

# **ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ORDINARIA N°35**

## CONTENIDO

1. MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
2. CONVOCATORIA
3. LISTA DE DELEGADOS VIGENTES 2018
4. AGENDA
5. HIMNO NACIONAL
6. HIMNO COOPERATIVO
7. ACTA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS N°34
8. INFORMES.
9. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2018
10. PROCESO DE ELECCIONES Y REGLAS DEL DEBATE.

## **MENSAJE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Estimados Delegados: somos privilegiados de formar parte de esta gran empresa socio-económica de Occidente y de Costa Rica, por lo cual tenemos la obligación de trabajar siempre en pro de la organización.

Debemos ser conscientes, que al participar en la Asamblea General de Delegados N°35 estamos representando a todos los asociados de Coopavegra R.L., por lo tanto, las decisiones que se tomen serán en beneficio total y no es personal.

El Consejo de Administración actual, se esforzó por tomar acuerdos acertados pensando en el bienestar de la entidad y por cumplir con esmero las labores para las cuales fuimos nombrados, realizando una adecuada gestión en el año 2018.

Consejo de Administración

## **CONVOCATORIA**

Estimado delegado:

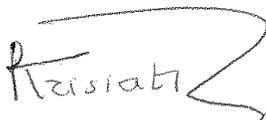
Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo N° 26 del Estatuto y el Acuerdo N° 27 de la Sesión Ordinaria N° 1822 del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ANTONIO VEGA GRANADOS" COOPAVEGRA R.L., se les convoca a todos los Delegados Propietarios y Suplentes a la 35° REUNION ORDINARIA de la Asamblea General de Delegados.

La misma se efectuará el próximo SABADO 23 DE MARZO DEL 2018, en la Sala Multiusos de COOPAVEGRA R.L. y dará inicio, en primera convocatoria a las diez de la mañana (10:00 a.m.). En caso de no haber quórum en la hora señalada se procederá según lo indicado por la ley.

Les solicitamos muy respetuosamente por favor presentarse 20 minutos antes de la hora convocada para poder realizar los trámites de acreditación de propietarios y suplentes. En caso de no poder asistir, deben enviar justificación por escrito según lo establecido en nuestro Estatuto.

"Agradecemos su puntualidad para dar inicio en primera convocatoria y al mismo tiempo que tengan derecho a participar en las rifas en efectivo."

ATENTAMENTE,



KRISIA ROJAS RODRÍGUEZ  
GERENTE GENERAL

**NOTA IMPORTANTE:**

Por motivos de espacio, les solicitamos por favor, no traer niños ni acompañantes.

**LISTA DE DELEGADOS VIGENTES 2018**

<b>SECTOR</b>	<b>DELEGADOS PROPIETARIOS</b>	<b>PERIODO</b>
BUENOS AIRES	QUESADA SANCHO SARA MARIA	2017-2019
BUENOS AIRES	MENDEZ ROJAS JAVIER FRANCISCO	2017-2019
BUENOS AIRES	CASTILLO VALVERDE JAVIER	2017-2019
BUENOS AIRES	MADRIGAL CHAVARRIA MARCO VINICIO	2017-2019
BUENOS AIRES	QUESADA SANCHO RUFINA ISABEL	2017-2019
BUENOS AIRES	JIMENEZ CORDERO MARINO	2017-2019
BUENOS AIRES	MIRANDA MORENO ANA CRISTINA	2017-2019
BUENOS AIRES	RODRIGUEZ LOPEZ ANA BEATRIZ	2017-2019
BUENOS AIRES	VARGAS QUIROS MARTA EUGENIA	2017-2019
BUENOS AIRES	CASTRO MUÑOZ SERGIO	2017-2019
BUENOS AIRES	RUIZ QUIROS MANUEL ENRIQUE	2017-2019
BUENOS AIRES	CUBERO CHACON DIEGO	2017-2019
BUENOS AIRES	MADRIGAL MOYA MARIO GERARDO	2017-2019
BUENOS AIRES	AGUILAR DURAN GUIDO	EXOFICIO
BUENOS AIRES	ARRIETA CASTRO LUIS DIEGO	2018-2020
BUENOS AIRES	CUBERO CHACON ENAR MARIA	2018-2020
BUENOS AIRES	CASTILLO CASTRO VERA	2018-2020
BUENOS AIRES	QUESADA SANCHO ROGER	2018-2020
BUENOS AIRES	MONGE VARGAS ENRIQUE	2018-2020
BUENOS AIRES	ABARCA UGALDE ANA EMILCE	2018-2020
BUENOS AIRES	BLANCO GOMEZ FRANCISCO ANTONIO	2018-2020
BUENOS AIRES	CASTRO ALVARADO FLOR MARIA	2018-2020
BUENOS AIRES	DAVILA MENDEZ GILBERTO DOMINGO	2018-2020
BUENOS AIRES	CARBALLO JIMENEZ ANA LILLIAM	2018-2020
CALLE VARGAS	ALFARO SALAS ANGIE MARIA	2017-2019
CALLE VARGAS	BARRANTES RAMIREZ SONIA	2017-2019
CALLE VARGAS	ROJAS ARIAS CARMEN MARIA	2017-2019
CALLE VARGAS	JIMENEZ MUÑOZ NIDIA	2017-2019
CALLE VARGAS	ROJAS JIMENEZ JUAN LUIS	2017-2019
CALLE VARGAS	MORERA VASQUEZ MARCELO	EXOFICIO
CALLE VARGAS	MORERA ROJAS JUAN PABLO	EXOFICIO
CANDELARIA	MENA JIMENEZ ANTONIO	2017-2019
CANDELARIA	MONTOYA GRANADOS MARIA INMACULADA	2017-2019
CANDELARIA	CHAVARRIA RODRIGUEZ MARIA LETICIA	2017-2019
CANDELARIA	CAMPOS MIRANDA JESSICA MARIA	2017-2019
CANDELARIA	SANCHEZ HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO	2018-2020

SECTOR	DELEGADOS PROPIETARIOS	PERIODO
CANDELARIA	GONZALEZ LEITON MARTIN	2018-2020
CANDELARIA	SOLANO RODRIGUEZ ANA MARCELA	2018-2020
CANDELARIA	SANCHEZ ZUÑIGA LEONEL	2018-2020
CENTRO	MORERA ARAYA GRETTEL MARIA	2017-2019
CENTRO	VASQUEZ JIMENEZ JOSE JULIO	2017-2019
CENTRO	PACHECO MOREIRA MARIA ANGELES	2017-2019
CENTRO	MADRIGAL VARGAS OLGER FRANCISCO	2017-2019
CENTRO	ARAYA SANCHO INES	2017-2019
CENTRO	RAMIREZ SANCHEZ HEIDY	2017-2019
CENTRO	RODRIGUEZ RAMIREZ EMILIA DE LOURDES	2017-2019
CENTRO	PACHECO URPI NURY	2017-2019
CENTRO	CASTRO MORERA ILEANA MARIA	2017-2019
CENTRO	RETANA BONILLA OSCAR	2017-2019
CENTRO	BARQUERO LOPEZ VILMA GRACE	2017-2019
CENTRO	VASQUEZ RAMIREZ ANA VICTORIA	2017-2019
CENTRO	ELIZONDO GRANADOS NIDIA	2017-2019
CENTRO	SANCHO VILLARREAL MARISELA	2017-2019
CENTRO	FALLAS ROJAS JESSICA DE LOS ANGELES	2017-2019
CENTRO	SALAS ARCE EDUARDO	2017-2019
CENTRO	MORERA LOBO JOSE FABIO	EXOFICIO
CENTRO	ZUÑIGA VILLEGAS SERGIO	EXOFICIO
CENTRO	MORERA PIEDRA RAMON	EXOFICIO
CENTRO	BARQUERO LOPEZ ALBA IRIS	EXOFICIO
CENTRO	MORERA BRENES OSVAL	2018-2020
CENTRO	TREMINIO FERNANDEZ JHONATAN CALEFT	2018-2020
CENTRO	RUIZ SOLIS ARNOLDO	2018-2020
CENTRO	DELGADO VASQUEZ JORGE GUIDO	2018-2020
CENTRO	BRENES HERNANDEZ PASTOR FRANCISCO	2018-2020
CENTRO	RODRIGUEZ PACHECO LUZ MERY	2018-2020
CENTRO	MUÑOZ VARGAS ANA IRENE	2018-2020
CENTRO	GONZALEZ GONZALEZ CRIS MARIA	2018-2020
CENTRO	ELIZONDO GRANADOS ROSIBEL	2018-2020
ESQUIPULAS	ROJAS VARELA GERARDO MARVIN	2017-2019
ESQUIPULAS	MORA SOLIS ALVARO ENRIQUE	2017-2019
ESQUIPULAS	LEDEZMA CHAVES EMILIA MARIA	2017-2019
ESQUIPULAS	MEJÍAS VÁSQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	2017-2019
ESQUIPULAS	CHAVARRIA ZUMBADO ESPERANZA MARIA	2017-2019

SECTOR	DELEGADOS PROPIETARIOS	PERIODO
ESQUIPULAS	RODRIGUEZ BADILLA EDITA	2017-2019
ESQUIPULAS	SANCHO CRUZ SANDRA MARIA	2017-2019
ESQUIPULAS	CASTILLO PACHECO GIOVANNI	EXOFICIO
ESQUIPULAS	VASQUEZ MOYA JUAN CARLOS	EXOFICIO
ESQUIPULAS	ROJAS ARIAS FLOR MARIA	2018-2020
ESQUIPULAS	DELGADO VASQUEZ EMILIANO	2018-2020
ESQUIPULAS	SOLIS RUIZ CARMEN MARIA	2018-2020
ESQUIPULAS	ZUÑIGA GONZALEZ MARIA HERMINIA	2018-2020
ESQUIPULAS	RODRIGUEZ ARRIETA ROSIBEL	2018-2020
ESQUIPULAS	PIZARRO MENDEZ JUDITH DE LOS ANGELES	2018-2020
ESQUIPULAS	VILLARREAL JIRON MARGARITA	2018-2020
ESQUIPULAS	NARANJO SALAS JUNIOR ALBERTO	2018-2020
LA GRANJA	MORERA ARIAS JOSE RODRIGO	2017-2019
LA GRANJA	VARGAS CASTILLO ISABEL CRISTINA	2017-2019
LA GRANJA	ROJAS NUÑEZ MARCO TULIO	2017-2019
LA GRANJA	VARGAS CASTILLO JOSE FABIO	2017-2019
LA GRANJA	BARBOZA VASQUEZ ROSALBA	2017-2019
LA GRANJA	VARGAS VASQUEZ CARLOS	2017-2019
LA GRANJA	CASTILLO VARGAS AURORA	EXOFICIO
LA GRANJA	MORERA SOLORZANO RONALD	EXOFICIO
LA GRANJA	SANCHEZ CHAVES KEREN ALEXANDRA	2018-2020
LA GRANJA	PACHECO VILLALOBOS MARIA DE LOS ANGELES	2018-2020
LA GRANJA	MENDEZ MADRIGAL ALVARO ENRIQUE	2018-2020
LA GRANJA	ARRIETA VILLALOBOS LILLIAM	2018-2020
NO RESIDENTES	SIBAJA VILLALOBOS FLORIBET	2017-2019
NO RESIDENTES	FLORES SANCHO ILEANA	2017-2019
NO RESIDENTES	MOYA CHAVES MARCIAL	2017-2019
NO RESIDENTES	MORA PICADO DORIAN	2017-2019
NO RESIDENTES	ROJAS CASTILLO OSCAR DANIEL	2017-2019
NO RESIDENTES	PEREZ HIDALGO LUIS GUILLERMO	2017-2019
NO RESIDENTES	OVIEDO RAMIREZ MARIA CAROLINA	2017-2019
NO RESIDENTES	ALFARO FIGUEROA JORGE ARMANDO	2017-2019
NO RESIDENTES	ROMAN MORA VICTOR HUGO	EXOFICIO
NO RESIDENTES	RAMIREZ CHAVARRIA CRISTINA DE LOS ANGELES	2018-2020
NO RESIDENTES	QUESADA PEREZ FLORIBETH	2018-2020
NO RESIDENTES	CHAVES SALAS MISAEL	2018-2020

SECTOR	DELEGADOS PROPIETARIOS	PERIODO
NO RESIDENTES	GUZMAN HERNANDEZ OLGER	2018-2020
NO RESIDENTES	URROZ AGUIRREZ ANASTACIO	2018-2020
NO RESIDENTES	CHAVARRIA CHAVARRIA JOSE JOAQUIN	2018-2020
RINCON	VASQUEZ VARGAS JUAN MIGUEL	2017-2019
RINCON	ROJAS ALVARADO BOLIVAR	2017-2019
RINCON	ROJAS MEZA YOLENI	2017-2019
RINCON	PACHECO ROJAS MARICENIA	2017-2019
RINCON	VASQUEZ ROJAS ORLANDO FRANCISCO	2017-2019
RINCON	ABARCA BADILLA LETICIA	2017-2019
RINCON	SEGURA CESPEDES RAFAELA FRANCISCA	2017-2019
RINCON	PACHECO ROJAS RODOLFO	2017-2019
RINCON	ALVARADO CASTILLO MARIA ROSA	2017-2019
RINCON	GARCIA SEGURA LUIS ALBERTO	2018-2020
RINCON	ROJAS ROJAS KERLYN DAYANA	2018-2020
RINCON	MURILLO CASTRO ALAN MAURICIO	2018-2020
RINCON	VASQUEZ ROJAS LUIS ANGEL	2018-2020
RINCON	ROJAS JIMENEZ ANDREY GERARDO	2018-2020
RINCON	VASQUEZ ARIAS MARGARITA	2018-2020
RINCON	ARAYA CASTILLO ANA LISBETH	2018-2020
RINCON	VARGAS ROJAS OCTAVIO	2018-2020
RINCON	SANCHEZ VILLAGRA ROINER DE LOS ANGELES	2018-2020
SANTIAGO	RAMIREZ CASCANTE YOVANNY	2017-2019
SANTIAGO	MORALES JIMENEZ MELISSA DEL CARMEN	2017-2019
SANTIAGO	ELIZONDO ARIAS RAMON ABELINO	2017-2019
SANTIAGO	CHAVARRÍA VARGAS EMANUEL	2017-2019
SANTIAGO	ALVAREZ VARGAS ROXANA	2017-2019
SANTIAGO	JIMENEZ CHACON JOSE LUIS	2018-2020
SANTIAGO	RAMIREZ VASQUEZ CHRISTIAN JESUS	2018-2020
SANTIAGO	MORALES JIMENEZ JACQUELINE	2018-2020
SANTIAGO	RAMIREZ ARAYA ROLANDO FRANCISCO	2018-2020
ZARAGOZA	SANCHO RAMIREZ ELVIA	2017-2019
ZARAGOZA	VASQUEZ ROJAS MARINO	2017-2019
ZARAGOZA	BARAHONA VARGAS NIDIA	2017-2019
ZARAGOZA	BOLAÑOS SANCHEZ MARIA ISABEL	2017-2019
ZARAGOZA	MADRIGAL CAMPOS MARCO ANTONIO	2017-2019
ZARAGOZA	CHAVARRIA CORDERO OLGA EDUVIGES	2017-2019

<b>SECTOR</b>	<b>DELEGADOS PROPIETARIOS</b>	<b>PERIODO</b>
ZARAGOZA	SEGURA ALVARADO ANA ROSA	2017-2019
ZARAGOZA	MONTIEL FAJARDO OTTO	2017-2019
ZARAGOZA	BOLAÑOS QUESADA CONSUELO	2017-2019
ZARAGOZA	VEGA FERNANDEZ OSCAR	2018-2020
ZARAGOZA	MORA VARGAS CHRISTIAN	2018-2020
ZARAGOZA	RODRIGUEZ ROJAS GUADALUPE	2018-2020
ZARAGOZA	ROBLES HERRERA GINETTE	2018-2020
ZARAGOZA	ROJAS VEGA MARIA FRANCISCA	2018-2020
ZARAGOZA	GONZALEZ BOLAÑOS LORENA	2018-2020
ZARAGOZA	SANCHEZ VENEGAS WARNER	2018-2020
ZARAGOZA	CASTRO GARCIA JOSE PABLO	2018-2020
ZARAGOZA	CALDERON RAMIREZ RONALD	2018-2020

SECTOR	DELEGADOS SUPLENTE	PERIODO
BUENOS AIRES	LORIA ROJAS RICARDO	2017-2019
BUENOS AIRES	ROJAS MORA CARMEN LYDIA	2017-2019
BUENOS AIRES	MORENO CHAVARRIA SATURNINA	2017-2019
BUENOS AIRES	NUÑEZ RAMIREZ MARIA CONSUELO	2017-2019
BUENOS AIRES	CAMPOS HERNANDEZ JUAN ANTONIO	2018-2020
BUENOS AIRES	ROJAS SIBAJA GERARDO ARTURO	2018-2020
CALLE VARGAS	SALAS CASTRO ELIZABETH	2017-2019
CALLE VARGAS	ROJAS MOYA KAREN VANESSA	2018-2020
CANDELARIA	GONZALEZ ARAYA ANA CLAUDINA	2017-2019
CANDELARIA	LOPEZ ARGUEDAS YORDAN EDUARDO	2018-2020
CENTRO	ARREDONDO HERRERA MARIA ISABEL	2017-2019
CENTRO	ELIZONDO MORERA MARCO ANTONIO	2017-2019
CENTRO	VASQUEZ ARIAS ROXANA	2017-2019
CENTRO	PACHECO URPI ZAIRA	2017-2019
CENTRO	ALVARADO SANCHO MARIA GERARDINA	2017-2019
CENTRO	CASTRO CASCANTE INES MARIA	2018-2020
CENTRO	ARAYA SANCHO BERTILIA	2018-2020
ESQUIPULAS	MEJIAS RUIZ MARIA JULIA	2017-2019
ESQUIPULAS	CHAVARRIA RODRIGUEZ CARMEN LIDIA	2017-2019
ESQUIPULAS	CAMPOS REQUENE CONCEPCION DE MARIA	2017-2019
ESQUIPULAS	PIZARRO MENDEZ KEVIN RAFAEL	2018-2020
LA GRANJA	VARGAS VASQUEZ MARINO	2017-2019
LA GRANJA	VALVERDE VALVERDE CARLOS LUIS	2017-2019
LA GRANJA	MORA VARGAS IRIS MARIA	2018-2020
NO RESIDENTES	NAVARRO FONSECA VICTOR JULIO	2017-2019
NO RESIDENTES	MORERA JIMENEZ MANFRED	2017-2019
NO RESIDENTES	OROZCO OROZCO RIGOBERTO	2017-2019
NO RESIDENTES	URROZ OROZCO EXEL NADIR	2018-2020
RINCON	ALVARADO CASTILLO ISABEL	2017-2019
RINCON	ROJAS ROJAS HORTELIA	2017-2019
RINCON	CAMBRONERO RAMIREZ MIRYAM EMILCE	2017-2019
RINCON	VARGAS PACHECO AMANCIO	2018-2020
SANTIAGO	GONZALEZ ROJAS CARLOS ALBERTO	2017-2019
SANTIAGO	MONESTEL MORA JEANNETTE	2018-2020
ZARAGOZA	BADILLA ARAYA ARACELLY	2017-2019
ZARAGOZA	RODRIGUEZ ARAYA FLOR MARIA	2017-2019
ZARAGOZA	CHACON VILLEGAS JOSÉ RAFAEL	2017-2019
ZARAGOZA	MOYA BOLAÑOS XINIA	2018-2020

### AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura a cargo del señor presidente de la Asamblea.
3. Actos Protocolarios.
  - *Himno Nacional de Costa Rica.*
  - *Himno Nacional del Cooperativismo.*
  - *Invocación a Dios y un minuto de silencio por los asociados fallecidos.*
4. Rifas únicamente para los delegados(as) que se presenten a la primera convocatoria.
5. Conocimiento y Aprobación de los Informes.
  - *Consejo de Administración*
  - *Comisión de Crédito*
  - *Gerencia*
  - *Comité de Vigilancia*
  - *Comité de Educación y Bienestar Social*
  - *Comisión de la Familia*
  - *Tribunal Electoral*
  - *Auditoría Externa*
6. Refrigerio.
7. Elecciones.  
Nominación de Candidatos:
  - *Consejo de Administración.*  
*Tres propietarios por dos años*
  - *Comité de Vigilancia.*  
*Dos propietarios por dos años.*  
*Un suplente por un año.*
  - *Comité de Educación y Bienestar Social.*  
*Dos propietarios por dos años.*
  - *Tribunal Electoral*  
*Dos propietarios por dos años*
8. Informe del Resultado de las Elecciones a cargo del Tribunal Electoral.
9. Juramentación a los nuevos integrantes de los Órganos Sociales.
10. Mociones de los delegados que están en pleno goce de sus derechos.
11. Refrigerio.
12. Rifa del carro y en efectivo para asociados.
13. Rifas para los delegados y asociados presentes.
14. Clausura.

## **HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA**

Letra de José María Zeledón B.

Música de Manuel María Gutiérrez

Noble patria, tu hermosa bandera,  
expresión de tu vida nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo  
blanca y pura descansa la paz.  
En la lucha tenaz de fecunda labor  
que enrojece del hombre la faz,  
conquistaron tus hijos -labriegos sencillos-  
eterno prestigio, estima y honor (bis).  
¡Salve, oh tierra gentil!  
¡Salve, oh madre de amor!.  
Cuando alguno pretenda tu gloria manchar,  
verás a tu pueblo, valiente y viril,  
la tosca herramienta en arma trocar.  
¡Salve, oh patria!, tu pródigo suelo,  
dulce abrigo y sustento nos da;  
bajo el límpido azul de tu cielo,  
¡vivan siempre el trabajo y la paz!

## **HIMNO DE COOPERATIVISMO**

Se agiganta el cooperativismo  
con su real y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora  
de servicio, trabajo y unión.

En ambiente vital, solidario  
que involucra el sentido del bien  
donde arde la llama del triunfo  
del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento  
su mensaje doquier llevan ya la  
función del cooperativismo  
se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la Patria  
esta empresa eficiente y capaz  
donde el buen asociado es ejemplo  
de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas  
con su real y fructífera acción  
que trasciende cual fuente creadora  
de servicio, trabajo y unión.

Música: José Joaquín Prado  
Letra: Humberto Gamboa A.

## **ACTA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS ORDINARIA N°34**

En este informe se transcribe el acta a partir del artículo 7 porque los artículos anteriores corresponden a los siguientes temas:

1. Comprobación del quórum.
2. Rifas únicamente para los delegados(as) que se presenten a la primera convocatoria.
3. Apertura a cargo del señor presidente de la Asamblea.
4. Aprobación de la Agenda.
5. Actos Protocolarios.
6. Conocimiento de los Informes periodo 2017.

### **ARTICULO N. 7: ELECCIONES**

Al ser las 3:00 de la tarde, doña Marielos Mejías Vásquez da lectura a los cargos que se deben nombrar y algunos puntos a considerar para el proceso de elecciones.

Presentación del Tribunal Electoral.

Los integrantes del Tribunal Electoral son:

- Marielos Mejías Vásquez
- Gilberto Dávila Méndez
- Sara María Quesada Sancho
- Yorleni Rojas Meza
- Shirley Zúñiga Sandoval.

Para cada puesto la elección se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Se postularán como mínimo ocho candidatos.
- Los nombres aparecerán en la pantalla con un número a la par.
- Las postulaciones pueden ser: auto propuestas o propuestas por otra persona.
- La persona debe aceptar o negarse a su participación.
- El candidato se presentará a la Asamblea y manifestar porqué aceptan la postulación.
- Posteriormente cada delegado (a) votará, con el control y voto escrito, por el número que corresponde a su candidato favorito.
- En caso de equivocación por el número electo, tiene la opción de corregir su error marcando de nuevo el número que desea.
- Si algún delegado no desea votar, puede abstenerse y su voto no contará.
- El delegado (a) tendrá diez segundos para la votación.
- Después de finalizado este tiempo, en las pantallas aparecerán el número de votos para cada candidato.
- El comité trabajará con los votos válidamente emitidos.
- El candidato ganador será el que tiene la mayoría de votos.

Para la segunda elección del siguiente miembro del mismo Cuerpo Directivo a elegir, se procede de la siguiente manera y de igual forma para el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral

- Se elimina de la lista de candidatos el nombre de la persona electa.
- La lista de candidatos (as) se presenta de nuevo con su respectiva numeración.
- La elección se realizará de igual forma como se explicó anteriormente.

### **PROCESO DE ELECCIONES**

1. Los puestos a elegir son:
  - *Consejo de Administración*  
*Cuatro propietarios por dos años.*  
*Dos suplentes por dos años*

- *Comité de Vigilancia*  
*Un propietario por dos años.*  
  
*Dos suplentes por dos años*
- *Comité de Educación y Bienestar Social*  
*Un propietario por dos años*  
  
*Dos suplentes por dos años*
- *Tribunal Electoral*  
*Tres propietarios por dos años.*

El procedimiento para la elección cada puesto, se hará la siguiente manera:

1. Se le asigna un número a cada candidato.
2. Si alguna persona desea expresar una cualidad de un candidato, podrá hacerlo únicamente antes de iniciar la votación.
3. Quedará electo el o los candidatos con mayoría de votos.
4. Si al nombrar los últimos puestos de cada órgano social, varios candidatos obtienen igual número de votos, se realizará una nueva votación con estos candidatos.
5. La votación se realiza de forma electrónica.

#### Votación

*Los suscritos (as) miembros del Tribunal Electoral, en cumplimiento del acuerdo de la Asamblea Ordinaria de Delegados (as) N.º 24, se procede a darle trámite al proceso electoral durante la Asamblea Ordinaria de Delegados (as) N.º 34 de COOPAVEGRA R.L., efectuada el sábado 10 de marzo del 2018.*

*Doña Marielos Mejías Vásquez motiva a los delegados (as) a participar en los Órganos Sociales, enfatiza que se debe asumir un compromiso para asistir a reuniones y capacitarnos en materia cooperativa. Agrega, el mes anterior se envió vía mensaje de texto a los asociados (as), invitando a quienes les gustaría formar parte de los Órganos Sociales y a aquellas personas que no les llegó mensaje habrá un espacio para que se postulen.*

*Para este año hubo un cambio en el sistema de votación, ya que los dispositivos electrónicos cuentan con dos dígitos, por lo tanto, se le asignará un número a cada candidato, cada uno expresará las cualidades y será electo el de mayor cantidad de votos. Por tanto, consulta a los delegados (as) la aprobación para el uso del sistema nuevo de votación, se somete a votación y es aprobado mediante el siguiente acuerdo:*

#### ACUERDO 13

*Se prueba la utilización del nuevo sistema de votación para la elección de delegados, dispositivo electrónico (dos dígitos) será electo el candidato con mayor cantidad de votos.  
APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.*

*Se procede a realizar la elección de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración.*

#### Nominación de Candidatos (as)

- 1) GUIDO AGUILAR DURAN
- 2) MARCELO MORERA VASQUEZ
- 3) ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ

- 4) OSVALDO LOPEZ SANCHEZ
- 5) MARCO ANTONIO MADRIGAL CAMPOS
- 6) JOSE FABIO MORERA LOBO
- 7) RAMON GERARDO MORERA PIEDRA
- 8) KEVIN RAFAEL PIZARRO MENDEZ
- 9) GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS
- 10) GERARDO MARTIN TORRES SALAZAR
- 11) JOSE FABIO VARGAS CASTILLO
- 12) SANDRA VARGAS RAMIREZ
- 13) SERGIO ZUÑIGA VILLEGAS

Una vez hechas las presentaciones de los asociados propuestos, se procede a realizar la correspondiente votación y una vez conocidos los resultados, se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) GUIDO AGUILAR DURAN
- 2) JOSE FABIO MORERA LOBO
- 3) SERGIO ZUÑIGA VILLEGAS
- 4) RAMON GERARDO MORERA PIEDRA

Se declaran electos como miembros suplentes:

- 1) ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ
- 2) MARCELO MORERA VASQUEZ

Elección de miembros propietarios del Comité de Vigilancia, una vez hechas las presentaciones de los asociados propuestos, se procede a la

Nominación de Candidatos (as)

- 1) CRISTINA VARGAS CASTILLO
- 2) RAFAEL MARIA CARRANZA VARGAS
- 3) ILEANA MARIA CASTRO MORERA
- 4) OSVALDO LOPEZ SANCHEZ
- 5) OTO MONTIEL FAJARDO
- 6) MARINO VASQUEZ ROJAS
- 7) JOSE PABLO MORERA ROJAS
- 8) ARNOLDO RUIZ SOLIS
- 9) GERARDO MARTIN TORRES SALAZAR
- 10) CARLOS VARGAS VASQUEZ
- 11) MARIA EUGENIA VARGAS VASQUEZ

Una vez hechas las presentaciones de los asociados propuestos, se procede a realizar la correspondiente votación y una vez conocidos los resultados, se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) JOSE PABLO MORERA ROJAS

Los miembros suplentes declarados electos son:

- 2) ILEANA MARIA CASTRO MORERA
- 3) MARINO VASQUEZ ROJAS

Elección de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, los cuales contó con los siguientes candidatos (as):

## Nominación de Candidatos (as)

- 1) ANA EMILCE ABARCA UGALDE
- 2) MARIA INMACULADA MONTOYA GRANADOS
- 3) MIRIAM EMILCE CAMBRONERO RAMIREZ
- 4) VERA CASTILLO CASTRO
- 5) JAVIER CASTILLO VALVERDE
- 6) MARIA LETICIA CHAVARRIA RODRIGUEZ
- 7) MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ MADRIGAL
- 8) OTTO MONTIEL FAJARDO
- 9) NIDIA BARAHONA VARGAS
- 10) GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS
- 11) OSCAR VEGA FERNANDEZ

Una vez hechas las presentaciones de los asociados propuestos, se procede a realizar la correspondiente votación y una vez conocidos los resultados, se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) VERA CASTILLO CASTRO

Los delegados electos como miembros suplentes:

- 2) GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS
- 3) ANA EMILCE ABARCA UGALDE

La elección de los miembros del Tribunal Electoral, contó con los siguientes candidatos:

## Nominación de Candidatos (as)

- 1) BERTILIA ARAYA SANCHO
- 2) MARIA LETICIA CHAVARRIA RODRIGUEZ
- 3) NIDIA BARAHONA VARGAS
- 4) YORLENI ROJAS MEZA
- 5) GERARDO MARTIN TORRES SALAZAR

Una vez hechas las presentaciones de los asociados propuestos, se procede a realizar la correspondiente votación y una vez conocidos los resultados, se declaran electos como miembros propietarios:

- 1) NIDIA BARAHONA VARGAS
- 2) GERARDO MARTIN TORRES SALAZAR
- 3) YORLENI ROJAS MEZA

<b>ARTICULO N. 8: INFORME DEL RESULTADO DE LAS ELECCIONES</b>
---

➤ POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PROPIETARIOS: 4

SUPLENTE: 2

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Guido Aguilar Durán	301110165	2018-2020	PROPIETARIO
José Fabio Morera Lobo	202640062	2018-2020	PROPIETARIO
Sergio Zúñiga Villegas	203550111	2018-2020	PROPIETARIO
Ramón Gerardo Morera Piedra	202841415	2018-2020	PROPIETARIO

Alba Iris Barquero López	202881432	2018-2020	SUPLENTE
Marcelo Morera Vásquez	203990042	2018-2020	SUPLENTE

➤ POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA

PROPIETARIOS: 1 SUPLENTE: 2

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Juan Pablo Morera Rojas	206210554	2018-2020	PROPIETARIO
Ileana María Castro Morera	204330399	2018-2020	SUPLENTE
Marino Vásquez Rojas	203230868	2018-2020	SUPLENTE

➤ POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PROPIETARIOS: 1 SUPLENTE: 2

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Vera Castillo Castro	203190941	2018-2020	PROPIETARIO
Guadalupe Rodríguez Rojas	203280532	2018-2020	SUPLENTE
Ana Emilce Abarca Ugalde	203820811	2018-2020	SUPLENTE

➤ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL

PROPIETARIOS: 3 SUPLENTE: 0

NOMBRE	CEDULA	PERIODO	CONDICION
Nidia Barahona Vargas	203190156	2018-2020	PROPIETARIO
Gerardo Martín Torres Salazar	203460870	2018-2020	PROPIETARIO
Yorleny Rojas Meza	502420467	2018-2020	PROPIETARIO

Doña Marielos Mejías Vásquez presidenta del Tribunal Electoral solicita a la asamblea ratificar el nombramiento de los nuevos miembros de los diferentes Órganos Sociales, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 14

La Asamblea General de Delegados N.º 34 ratifica el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral de COOPAVEGRA R.L.  
APROBADO POR MAYORÍA, EN FIRME.

ARTICULO N. 9: JURAMENTACION

Doña Marielos Mejías Vásquez presidenta presidente del Tribunal Electoral procede a realizar la juramentación de todos los nuevos integrantes de los diferentes Órganos Sociales y cede la palabra al presidente de la Asamblea, para que continúen con la agenda programada.

ARTICULO N. 10: MOCIONES DE LOS DELEGADOS QUE ESTAN EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS

El presidente José Fabio Morera Lobo indica que la votación de las mociones se hará de forma electrónica. Para este caso el número uno (1) representa SI (moción aprobada) y el número dos (2) No (moción rechazada). Por otra parte, menciona que únicamente se escucharán dos posiciones a favor y dos en contra y para referirse a la moción el delegado dispondrá de 3 minutos.

## REGLAS DEL DEBATE PARA LAS MOCIONES

1. Lectura de cada moción principal. Se le da la palabra a un máximo de dos delegados o asociados para que expresen su opinión a favor y dos en contra.
2. Se concederá el uso de la palabra, en primer lugar, al autor o representante del grupo que presenta la moción principal. Luego a los delegados o asociados que soliciten hacer uso de la palabra, en el orden que lleve la presidencia de la Asamblea.
3. El delegado o asociado que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse en pie mientras habla.
4. El tiempo de uso de la palabra no excederá los tres minutos en la primera intervención y a dos minutos en la segunda.
5. Una vez finalizada la presentación de la moción principal, se someterá a votación.
6. Si se presenta una moción de enmienda a la moción principal, se votará por la enmienda en primer lugar. Si se aprueba la enmienda se modifica la moción principal.
7. De no ser aprobada la enmienda deberá votarse por la moción principal.
8. La persona que hace uso de la palabra deberá dirigirse directamente a la Asamblea General de Delegados.

A continuación, se presentan las siguientes mociones por parte de los delegados:

### MOCIÓN 1

Presentada por: Guido Aguilar Durán

Asunto: Aplicación del artículo 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas

Considerando que:

- 1) Afortunadamente, en nuestra cooperativa existe una Reserva de Bienestar Social acumulado superior a los doscientos millones de colones.
- 2) Es necesario y conveniente procurar que dicha Reserva se utilice en favor de quienes necesitan ayuda.

Mociono para que:

- 1) Destinar al menos, la suma de veinte cuatro millones de colones de la Reserva de Bienestar Social de COOPAVEGRA, para la adquisición de camas ortopédicas, sillas de ruedas, andaderas, muletas y otros artefactos que sirvan para aquellas personas que lo requieran a fin de tener mejor calidad de vida.
- 2) Encomendar al Consejo de Administración y Gerencia de nuestra cooperativa, para que elaboren y aprueben el reglamento correspondiente, sobre el uso y administración de implementos que se adquieran en cumplimiento del presente acuerdo.

UL

### FIRMANTES

GUIDO AGUILAR DURAN  
 JOSE FABIO MORERA LOBO  
 MARIELOS MEJIAS VASQUEZ  
 LUZ MERY RODRIGUEZ PACHECO  
 MARIANGELES PACHECO MOREIRA  
 HORACIO VASQUEZ QUESADA  
 BERTILIA ARAYA SANCHO

ARNOLDO RUIZ SOLIS  
 MARIA EUGENIA VARGAS VASQUEZ  
 ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ  
 AURORA CASTILLO VARGAS  
 LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO  
 LILLIAM MORERA ROJAS

Don Guido Aguilar Durán para fundamentar su moción a los delegados (as), da lectura al artículo 83, de la Ley de Asociaciones Cooperativas que indica lo siguiente:

*“ARTÍCULO 83.- La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6%*

*de los excedentes anuales de las cooperativas, y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea”.*

Comentarios:

**A FAVOR**

Ana Irene Muñoz Vargas manifiesta su posición a favor de la moción, considera que es de suma importancia. Indica que agregaría bastones, sillas para baño, camas, etc., ya que existen muchos asociados que requieren la utilización de este tipo de equipo ortopédico, para brindar una mejor calidad de vida a las personas expuestas.

María Sidaly Sancho Castillo felicita a don Guido Aguilar Durán por la propuesta realizada e indica que su posición es a favor de este nuevo proyecto.

**EN CONTRA**

El delegado Oscar Retana Bonilla manifiesta que la moción está muy abierta, ya que indica para quienes necesiten ayuda y no especifica que sean asociados (as).

Don José Fabio Morera Lobo indica que cuando don Guido Aguilar Durán menciona sobre elaborar y aprobar un reglamento sobre el uso y administración de implementos, quedará debidamente reglamentado que es para uso exclusivo de los asociados a COOPAVEGRA R.L.

El señor presidente de la asamblea somete a votación la moción número 1 y una vez realizada la votación, se acuerda:

**ACUERDO 15**

Se aprueba la moción número 1 presentada por el señor Guido Aguilar Durán, la cual indica lo siguiente: Aplicación del artículo 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas “Considerando que:

- 1) Afortunadamente, en nuestra cooperativa existe una Reserva de Bienestar Social acumulado superior a los doscientos millones de colones.
- 2) Es necesario y conveniente procurar que dicha Reserva se utilice en favor de quienes necesitan ayuda.

Mociono para que:

- 1) Destinar al menos, la suma de veinte cuatro millones de colones de la Reserva de **Bienestar Social de COOPAVEGRA, para la adquisición de camas ortopédicas, sillas de ruedas, andaderas, muletas y otros artefactos que sirvan para aquellas personas que lo requieran a fin de tener mejor calidad de vida.**
- 2) **Encomendar al Consejo de Administración y Gerencia de nuestra cooperativa, para que elaboren y aprueben el reglamento correspondiente, sobre el uso y administración de implementos que se adquieran, en cumplimiento del presente acuerdo.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME.**

**MOCIÓN 2**

Presentada por: Marielos Mejías Vásquez

Considerando que:

- 1) El Comité de Educación tiene bajo su responsabilidad la dimensión asociativa y humana, donde prepara el terreno para que el asociado sea fiel a su cooperativa.
- 2) Con los nuevos requerimientos de la SUGEF el Tribunal Electoral logró en el presente periodo, muchos asociados se inscribieran como candidatos a Cuerpos Directores.
- 3) La mitad de la membresía de COOPAVEGRA son mujeres.
- 4) Las mujeres históricamente tienen temor a participar en los Cuerpos Directivos, por considerarse no preparadas para tales funciones.

Mociono para que:

- 1) El Comité de Educación a partir del 2018 programe en forma permanente talleres, preferiblemente solo para mujeres asociadas en temas de:
  - a) Liderazgo de la Mujer Cooperativista.
  - b) Principios y Valores Cooperativos.
  - c) Funciones de los Cuerpos Directivos.
  - d) Estados Financieros.
  - e) Política de Género.
  - f) Fortalecimiento Psicosocial.
- 2) El Comité de Educación busque los mejores capacitadores en estos temas y que estos se realicen en COOPAVEGRA, tomando en cuenta horas adecuadas.
- 3) El programa de capacitación se cumpla a cabalidad y se nos dé el informe a la Asamblea General todos los años, para ir creando esos nuevos liderazgos femeninos.

UL

### **FIRMANTES**

**MARIELOS MEJÍAS VÁSQUEZ  
GILBERTO DÁVILA MÉNDEZ  
YORLENY ROJAS MEZA  
SARA MARÍA QUESADA SANCHO  
LUZ MERY RODRÍGUEZ PACHECO**

**MARIÁngeLES PACHECO MOREIRA  
HORACIO VÁSQUEZ QUESADA  
JUAN CARLOS VÁSQUEZ MOYA  
GIOVANNI CASTILLO PACHECO**

### **Comentarios:**

#### **A FAVOR**

La delegada Inés Araya Sancho manifiesta está a favor porque las mujeres tienen el mismo derecho de ocupar puestos en Cuerpos Directivos que los hombres y considera que somos igualmente capaces, para ocupar estos puestos y se requiere capacitación al respecto.

La delegada Guadalupe Rodríguez Rojas plantea que se considere como un aspecto dentro del Plan de Trabajo 2018 del Comité de Educación.

#### **EN CONTRA**

La delegada Cristina Vargas Castillo considera que es muy importante la equidad, propone que sea abierto, tanto para hombres y mujeres, porque ambos sirven como Órganos Directivos.

El delegado Víctor Hugo Román Mora indica que se nombró siete hombres y siete mujeres. Por lo tanto, se estaría cumpliendo la equidad en cuanto a género, las capacitaciones sean para todos hombres y mujeres, para hacerlo más equitativo para ambos.

La señora Marielos Mejías Vásquez aclara que utilizó la palabra "preferiblemente", lo que significa que los hombres no quedarán fuera o excluidos de las capacitaciones.

El señor presidente de la asamblea somete a votación la moción y acuerdan:

**ACUERDO 16**

Se aprueba la moción número 2 presentada por la señora Marielos Mejías Vásquez, la cual indica lo siguiente: "Considerando que:

- 1) El Comité de Educación tiene bajo su responsabilidad la dimensión asociativa y humana, donde prepara el terreno para que el asociado sea fiel a su cooperativa.
- 2) Con los nuevos requerimientos de la SUGEF el Tribunal Electoral logró en el presente periodo, muchos asociados se inscribieran como candidatos a Cuerpos Directores.
- 3) La mitad de la membresía de COOPAVEGRA son mujeres.
- 4) Las mujeres históricamente tienen temas a participar en los Cuerpos Directivos, por considerarse no preparadas para tales funciones.

Mociono para que:

- 1) El Comité de Educación a partir del 2018 programe en forma permanente talleres, preferiblemente solo para mujeres asociadas en temas de:
    - a) Liderazgo de la Mujer Cooperativista.
    - b) Principios y Valores Cooperativos.
    - c) Funciones de los Cuerpos Directivos.
    - d) Estados Financieros.
    - e) Política de Género.
    - f) Fortalecimiento Psicosocial.
  - 2) El Comité de Educación busque los mejores capacitadores en estos temas y que estos se realicen en COOPAVEGRA, tomando en cuenta horas adecuadas.
  - 3) El programa de capacitación se cumpla a cabalidad y se nos dé el informe a la Asamblea General todos los años, para ir creando esos nuevos liderazgos femeninos
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME.

**MOCIÓN 3**

Presentada por: Marielos Mejías Vásquez

Considerando que:

- i. La mayoría de los asociados y asociadas ven la cooperativa como el lugar donde me prestan dinero y voy a pagar el préstamo.
- ii. Al asociado u asociada se debe desarrollar con diversas actividades su identidad cooperativa.
- iii. Hay fechas importantes que pueden celebrarse con actividades más participativas, entre asociados y asociadas, que nos unan cada vez más.

Mociono para que:

- 1) A partir del 2018 se celebre de forma especial:
 

a) El 31 de octubre:	Día del Ahorro.
b) Primera semana de setiembre:	La Familia.
c) El 9 setiembre:	Día del Niño.
d) El 08 de marzo:	Día Internacional de la Mujer
- 2) El Comité de Educación y la Familia desarrollen conjuntamente estas actividades, para acercar más el asociado a COOPAVEGRA.

UL \_\_\_\_\_

**FIRMANTES**

GILBERTO DÁVILA MÉNDEZ  
 MARIELOS MEJÍAS VÁSQUEZ  
 YORLENY ROJAS MEZA  
 SARA MARÍA QUESADA SANCHO  
 LUZ MERY RODRÍGUEZ PACHECO

JUAN CARLOS VÁSQUEZ MOYA  
 GIOVANNI CASTILLO PACHECO

No se presentan objeciones en contra de esta moción.

El señor presidente de la asamblea somete a votación la moción número 3 y se acuerda:

#### ACUERDO 17

Se aprueba la moción número 3 presentada por la señora Marielos Mejías Vásquez, la cual indica lo siguiente: "Considerando que:

- 1) La mayoría de los asociados y asociadas ven la cooperativa el lugar donde me prestan dinero y voy a pagar el préstamo.
- 2) Al asociado u asociada se debe desarrollar con diversas actividades su identidad cooperativa.
- 3) Hay fechas importantes que pueden celebrarse con actividades más participativas, entre asociados y asociadas, que nos una cada vez más.

Mociono para que:

- 1) A partir del 2018 se celebre de forma especial:
  - a) El 31 de octubre: Día del Ahorro.
  - b) Primera semana de setiembre: La familia.
  - c) El 9 setiembre: Día del Niño.
  - d) El 08 de marzo: Día Internacional de la Mujer
- 2) El Comité de Educación y la Familia desarrollen conjuntamente estas actividades, para acercar más el asociado a COOPAVEGRA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.

#### INSTANCIA 1

Dirigida a Comité de Educación y Bienestar Social

Considerando que:

"Nosotros delegados No Residentes"

Mocionamos para que:

"Se nos facilite las capacitaciones los días sábados en la tarde, para así asistir a todas las capacitaciones que nos convoquen, porque en el transcurso de la semana se nos hace difícil asistir".

Muchas Gracias

UL \_\_\_\_\_

#### FIRMANTE

María Nazira Vargas Jiménez, cédula 205170814.

El señor presidente de la asamblea somete a votación la instancia número 1 y acuerdan:

#### ACUERDO 18

Se acuerda remitir la instancia número 1 al Comité de Educación y Bienestar Social de COOPAVEGRA R.L, la cual indica lo siguiente: Considerando que: "Nosotros delegados No Residentes". Mocionamos para que: "Se nos facilite las capacitaciones los días sábados en la tarde, para así asistir a todas las capacitaciones que nos convoquen, porque en el transcurso de la semana se nos hace difícil asistir".

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.

#### INSTANCIA 2

Dirigida a Gerencia General y Comité de Educación y Bienestar Social

Considerando que:

"Se debe capacitar al asociado en el uso de la tecnología, para realizar los diferentes pagos por este medio".

Mocionamos para que:

"Capaciten a los asociados en el uso de la tecnología, internet y pagos electrónicos, con el fin de aumentar la recaudación por comisiones al realizar la gestión por este medio".

UL \_\_\_\_\_

FIRMANTE

Dorian Mora Picado, cédula 204830377

El señor presidente de la asamblea somete a votación la instancia número 2 y se acuerda:

ACUERDO 19

Se acuerda remitir la instancia número 2 a La Gerencia General y Comité de Educación y Bienestar Social de COOPAVEGRA R.L, la cual indica lo siguiente: Considerando que: "Se debe capacitar al asociado en el uso de la tecnología, para realizar los diferentes pagos por este medio". Mocionamos para que: "Capaciten a los asociados en el uso de la tecnología, internet y pagos electrónicos, con el fin de aumentar la recaudación por comisiones al realizar la gestión por este medio".

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD  
EN FIRME

INSTANCIA 3

Dirigida a Gerencia General

Considerando que:

"Para la cooperativa es importante que los asociados cancelemos y utilicemos el pago de servicios públicos en las instalaciones".

Mocionamos para que:

"Se asigne una caja exclusiva para el pago de servicios, a efecto de no tener que realizar las filas para las cajas".

\_\_\_\_\_ UL \_\_\_\_\_

FIRMANTE

Marcelo Morera Vásquez, cédula 203990042.

El señor presidente de la asamblea somete a votación la instancia número 3 y se acuerda:

ACUERDO 20

Se acuerda remitir la instancia número 3 a La Gerencia General de COOPAVEGRA R.L, la cual indica lo siguiente: Considerando que: "Para la cooperativa es importante que los asociados cancelemos y utilicemos el pago de servicios públicos en las instalaciones". Mocionamos para que: "Se asigne una caja exclusiva para el pago de servicios, a efecto de no tener que realizar las filas para las cajas".

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD  
EN FIRME

ARTICULO N.º 11: RIFAS

Se procede a efectuar las rifas, resultando favorecidos los siguientes asociados:

- 1) VARGAS JIMENEZ MARIA NAZIRA.
- 2) MURILLO CASTRO ALLAN
- 3) MENDEZ MADRIGAL MARIA DE LOS ANGELES
- 4) MOYA BOLAÑOS XINIA
- 5) MONTERO VILLANUEVA SHEREZADE
- 6) VARGAS DURAN KARLA MILENA.
- 7) MORA SOLIS RITA MARIA.
- 8) MEJIAS VASQUEZ MARIA DE LOS ANGELES MEJIAS.
- 9) MORERA ROJAS LILIAM.
- 10) ALVARADO ALFARO NOE
- 11) SIBAJA BENAVIDES HUBER ALEXIS.
- 12) ROJAS FUENTES JOSE ALBERTO
- 13) SANCHEZ ZUÑIGA LEONEL.

**ARTICULO N.12: CLAUSURA Y REFRIGERIO**

El señor presidente externa su agradecimiento a los delegados y delegadas por su participación en esta asamblea y las personas encargadas del sistema de cómputo que hicieron posible que la votación se realizara de forma ágil y segura. Por último, agradece la confianza depositada en su persona.

Una vez concluida la agenda programada y sin más asuntos por tratar, don José Fabio Morera Lobo, da por finalizada la Asamblea General N.º 34, al ser las 05:54 horas de la tarde del sábado 10 de marzo del 2018, invitando a los asistentes a disfrutar del refrigerio preparado para esta asamblea.

---

JOSÉ FABIO MORERA LOBO  
PRESIDENTE

---

GIOVANNI CASTILLO PACHECO  
SECRETARIO

10 DE MARZO DEL 2018

# **INFORMES**

## **PERIODO 2018**

## **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Cumpliendo con el deber legal, estatutario y atendiendo las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo, sometemos a consideración de ustedes el informe sobre la gestión realizada en el periodo 2018.

Dentro de los temas más relevantes que se analizaron con el propósito de mejorar el desempeño de la organización, se encuentran los siguientes:

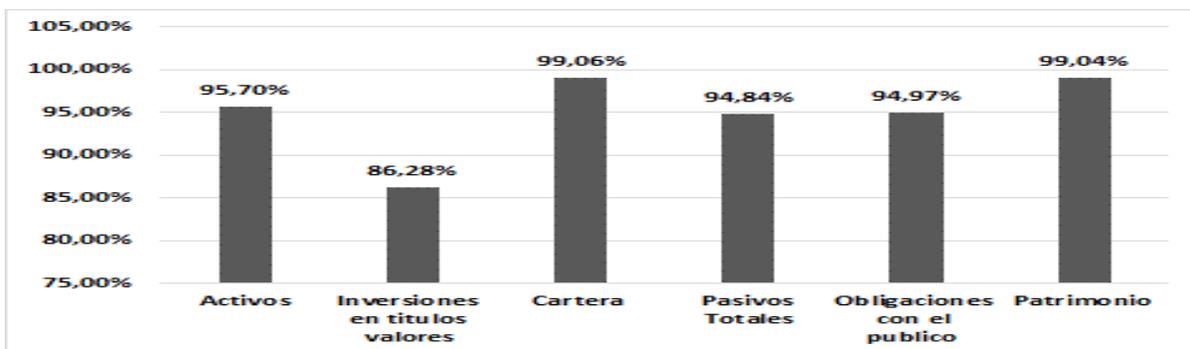
1. Cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Estratégico 2016-2018.

En el 2018 se finalizó la ejecución del Plan Estratégico de los periodos 2016-2018, comparando las metas propuestas para estos tres periodos y los resultados obtenidos, se alcanzaron los siguientes resultados:

- a) Activos: Se alcanzó un 95,70% de las metas proyectadas para los periodos 2016-2018. A diciembre 2018 se tiene un total de activos de ₡22.947.925.156.
- b) Inversiones en títulos valores: Se logró un 86,28% de cumplimiento de las metas proyectadas en el Plan Estratégico 2016-2018. A diciembre 2018, el total de inversiones en títulos valores fue de ₡ 6.024.529.176.  
Este rubro fue el que alcanzó un menor porcentaje de cumplimiento, debido principalmente a la implementación de la estrategia, que consistía en utilizar parte de los recursos que se tenía en inversiones en títulos valores para colocar en crédito, esto con el objetivo de mejorar la rentabilidad de la entidad.
- c) Cartera de crédito: El periodo 2018 se caracterizó porque las entidades financieras a nivel Nacional tuvieron un promedio de crecimiento en la colocación de crédito de un 6%, el cual fue menor en relación a periodos anteriores (2016-2017). Sin embargo, a pesar de esta situación, nuestra empresa Coopavegra R.L obtuvo un crecimiento de un 8%, logrando un cumplimiento de un 99,06% las metas proyectadas en el Plan Estratégico 2016-2018. Para diciembre 2018, se tiene un total de cartera de crédito de ₡15.397.416.109
- d) Pasivos Totales: Se obtuvo un 94,84% de cumplimiento en las metas proyectadas para los periodos 2016-2018. La captación fue menor a la de periodos anteriores debido a la situación de mercado que se vivió en Costa Rica, alcanzando en diciembre 2018 un total de ₡18.113.514.799 en pasivos.
- e) Obligaciones con el público (Ahorros de los asociados): De acuerdo a las metas de crecimiento proyectadas en el Plan Estratégico 2016-2018, se logró alcanzar un 94,97% de cumplimiento. A diciembre 2018, se tiene un total de obligaciones con el público de ₡17.636.150.594.
- f) Patrimonio: El cumplimiento de metas en relación al patrimonio fue de un 99,04%, alcanzando en diciembre 2018 un total de ₡4.834.410.356.

En el gráfico 1, se detalla los porcentajes de cumplimiento obtenidos de acuerdo a las metas de crecimiento proyectadas en el Plan Estratégico 2016-2018.

**Gráfico 1**  
**Cumplimiento de metas proyectadas vrs las reales,**  
**en las principales cuentas contables**  
**Plan Estratégico 2016-2018**  
**Expresado en porcentaje**



2. Mantener tasas estables en los distintos tipos de crédito:  
 El 2018 se caracterizó por las fluctuaciones de tasas en los créditos, como consecuencia de la situación económica y fiscal del país. A pesar de esta situación de mercado, se trató de mantener las tasas de los créditos lo más estable posible, para no afectar a nuestros asociados.

3. Cambio de equipo tecnológico y servidores.  
 Se inició el cambio del equipo tecnológico y servidores, lo anterior con el propósito de asegurar la continuidad del negocio y la seguridad de la información.

4. Participación en sectoriales.

En el mes de agosto del 2018 se realizaron las reuniones sectoriales, en las cuales participaron un total de 828 asociados. En el cuadro 1 se detalla la información.

**Cuadro 1**  
**Participación en sectoriales**  
**Periodo 2018**

Lugar	Asociados por sector	Asistencia del 2018	Porcentaje de participación
<b>Buenos Aires</b>	943	120	12,73%
<b>Calle Vargas</b>	245	61	24,90%
<b>Candelaria</b>	285	71	24,91%
<b>Centro</b>	1152	103	8,94%
<b>Esquipulas</b>	679	85	12,52%
<b>La Granja</b>	488	76	15,57%
<b>No residentes</b>	605	31	5,12%
<b>Rincón</b>	686	113	16,47%
<b>Santiago</b>	352	72	20,45%
<b>Zaragoza</b>	716	96	13,41%
<b>Total</b>	<b>6151</b>	<b>828</b>	<b>13,46%</b>

#### 5. Aportes brindados en responsabilidad social.

En relación a la responsabilidad social en el periodo 2018 se colaboró con un total de 17 instituciones a las cuales se les ayudo en el área de salud, ambiente, deporte y asociaciones comunitarias, invirtiéndose un total de ¢5.335.000. En el cuadro 2 se detalla los aportes realizados por área.

Cuadro 2  
Aportes realizados en Responsabilidad Social  
Expresado en colones  
Periodo 2018

ÁREA	N° De Instituciones	MONTO OTORGADO
Salud	5	2.665.000,00
Ambiente	2	900.000,00
Deporte	2	720.000,00
Asociaciones Comunitarias	8	1.050.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5.335.000,00</b>

#### 6. Seguimiento de los acuerdos tomados en la Asamblea de Delegados N°34:

Dentro de los deberes que tiene el Consejo de Administración se encuentra el cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea de Delegados. En la Asamblea N°34, realizada el 10 de marzo del 2018, los delegados aprobaron tres mociones que se detallan a continuación:

Moción 1: Destinar al menos, la suma de veinte cuatro millones de colones de la Reserva de Bienestar Social de COOPAVEGRA, para la adquisición de camas ortopédicas, sillas de ruedas, andaderas, muletas y otros artefactos que sirvan para aquellas personas que lo requieran a fin de tener mejor calidad de vida.

Encomendar al Consejo de Administración y Gerencia de nuestra cooperativa, para que elaboren y aprueben el reglamento correspondiente, sobre el uso y administración de implementos que se adquieran, en cumplimiento del presente acuerdo.

Esta moción se encuentra en proceso: Se creó una Comisión y se elaboró el Reglamento para identificar y administrar el equipo y artefactos de soporte médico. Sin embargo, queda pendiente la compra de los artículos porque se requiere habilitar un espacio adecuado para almacenarlos.

Moción 2: El Comité de Educación a partir del 2018 programe en forma permanente talleres, preferiblemente solo para mujeres asociadas en temas de:

- a) Liderazgo de la Mujer Cooperativista.
- b) Principios y Valores Cooperativos.
- c) Funciones de los Cuerpos Directivos.
- d) Estados Financieros.
- e) Política de Género.
- f) Fortalecimiento Psicosocial.

El Comité de Educación busque los mejores capacitadores en estos temas y que estos se realicen en COOPAVEGRA, tomando en cuenta horas adecuadas.

El programa de capacitación se cumpla a cabalidad y se nos dé el informe a la Asamblea General todos los años, para ir creando esos nuevos liderazgos femeninos. Esta moción se encuentra ejecutada.

Moción 3: A partir del 2018 se celebre de forma especial:

- a) El 31 de octubre: Día del Ahorro.
- b) Primera semana de setiembre: La familia.
- c) El 9 setiembre: Día del Niño.
- d) El 08 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

El Comité de Educación y la Familia desarrollen conjuntamente estas actividades, para acercar más el asociado a COOPAVEGRA. Esta moción se encuentra ejecutada.

#### 7. Confección del Plan Estratégico 2019-2021.

Se realizó el nuevo Plan Estratégico para los años 2019-2021, en el cual se establece como ejes principales los siguientes:

- a) Desarrollo de nuevos productos de consumo.
- b) Optimizar la estructura de fondeo para créditos.
- c) Atracción de asociados jóvenes.
- d) Adquisición de nuevas herramientas tecnológicas.
- e) Responsabilidad con el medio ambiente.
- f) Contar con programas de bienestar social para los asociados.

#### 8. Análisis de la solicitud de SUGEF de conformar un Grupo Financiero entre Coopavegra R.L. e Inversiones Coopavegra S.A.

En el 2018, la Sugef solicitó que Coopavegra R.L. e Inversiones Coopavegra S.A. se conformaran en un grupo financiero. Sin embargo, a la hora de analizar los pros y contra de la situación, se determinó que era muy costoso la implementación del grupo financiero para Coopavegra R.L. Motivo por el cual se acordó proceder a disolver la sociedad Inversiones Coopavegra S.A. y se trasladó todos los activos a nombre de Coopavegra R.L.

#### 9. Implementación de Normativas de SUGEF.

La implementación de algunas normativas de SUGEF son un reto para la organización, ya que requieren una alta inversión económica, no solo para el proceso de adaptación de los sistemas de tecnologías de información, sino que también en capacitación del personal y miembros de Órganos Colegiados. Durante este periodo 2018, este ha sido un tema de gran relevancia y al cual el Consejo de Administración le dio seguimiento oportuno.

#### 10. Análisis de las implicaciones que tiene para la Cooperativa la implementación de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas.

Se participó en varias capacitaciones con el objetivo de comprender las implicaciones que tiene para los asociados y la Cooperativa, la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.

Dentro de las afectaciones más relevantes que se pueden dar son las siguientes:

- a) Cobro del 7% del impuesto de la renta en los intereses recibidos por los asociados en los certificados a plazo.
- b) Incremento en el porcentaje del impuesto de renta de un 8% a un 15% en los intereses que generan las inversiones en títulos valores que tiene la Cooperativa.
- c) Posibilidad de aplicación de un incremento en el impuesto de renta, a los excedentes que retiren los asociados.

Adicionalmente, con el propósito de que las partes interesadas conozcan la estructura de Gobierno Corporativo que tiene Coopavegra R.L y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento 16-16, establecido por SUGEF, el Consejo de Administración presenta el informe anual de Gobierno Corporativo con corte a diciembre 2018.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### I. Junta Directiva u órgano equivalente

#### a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

Según el artículo 51 y 53 del Estatuto de COOPAVEGRA R.L. el Consejo de Administración está conformado por siete miembros propietarios y dos suplentes.

#### b) Información de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, según el siguiente detalle:

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha de último nombramiento
Presidente	José Fabio Morera Lobo	202640062	10/03/2018
Vicepresidente	Aurora Castillo Vargas	202590313	04/03/2017
Secretario	Giovanni Castillo Pacheco	202820050	04/03/2017
Vocal I	Sergio Zúñiga Villegas	203550111	10/03/2018
Vocal II	Guido Aguilar Durán	301110165	10/03/2018
Vocal III	Ramón Gerardo Morera Piedra	202841415	10/03/2018
Vocal IV	Víctor Hugo Román Mora	106650425	04/03/2017
Suplente I	Alba Iris Barquero López	202881432	10/03/2018
Suplente II	Marcelo Morera Vásquez	203990042	10/03/2018

#### c) Indique las variaciones que se hayan producido en el periodo.

No hubo variaciones en cuanto a los miembros del Consejo de Administración.

#### d) Indique, en los casos en que aplique, si los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Al 31 de diciembre de 2018, ningún miembro del Consejo de Administración había asumido alguno de los puestos indicados en el punto d, ya que Coopavegra R.L. no pertenece a ningún grupo vinculado.

#### e) Indique la cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva u órgano equivalente durante el periodo.

Se realizaron un total de 46 sesiones, 35 ordinarias y 11 extraordinarias. La participación a las mismas fue la siguiente:

INTEGRANTES	CÉDULA	ASISTENCIA	AUSENCIAS	JUSTIFICACIÓN
GUIDO AGUILAR DURAN	301110165	44	2	POR MOTIVOS PERSONALES
JOSE FABIO MORERA LOBO	202640062	45	1	FUERA DEL PAÍS
AURORA CASTILLO VARGAS	202590313	40	6	POR MOTIVOS PERSONALES
GIOVANNI CASTILLO PACHECO	202820050	42	4	POR MOTIVOS PERSONALES
SERGIO ZUÑIGA VILLEGAS	203550111	41	5	POR MOTIVOS LABORALES
VICTOR HUGO ROMAN MORA	106650425	32	14	POR MOTIVOS LABORALES, PERSONALES Y CAPACITACIONES
RAMON MORERA PIEDRA	202841415	44	2	POR MOTIVOS PERSONALES
ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ	202881432	46	0	SIN AUSENCIAS
MARCELO MORERA VASQUEZ	203990042	21	25	POR MOTIVOS LABORALES

#### f) Indique la existencia de las políticas sobre conflicto de interés, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el periodo.

En el Capítulo 5 del Código de Gobierno Corporativo, en el apartado 5.2.1 se establece como políticas sobre conflicto de interés para el Consejo de Administración las siguientes:

“5.2.1 Política para miembros del Consejo de Administración: Ningún miembro del Consejo de Administración deberá obtener beneficio o ganancia personal o profesional alguna, ya sea de manera directa o indirecta, por su participación dentro de este órgano. Para evitar que esto ocurra se establecen las siguientes políticas:

- ✓ Cuando se tenga que decidir sobre la aprobación de un crédito que este solicitando un miembro del Consejo de Administración o algún familiar que tenga afinidad o consanguinidad hasta segundo grado, inclusive; deberá salir de la sesión y abstenerse de participar en la votación.
- ✓ No puede brindar sus servicios como proveedor a la Cooperativa
- ✓ No pueden ser proveedores de la cooperativa las empresas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración.
- ✓ No podrá ser empleado de la cooperativa.
- ✓ Cuando se requiera ajustar las tasas de interés de créditos o certificados a plazo, los miembros del Consejo de Administración deberán justificar el ajuste con un estudio de mercado y análisis técnico, interponiendo siempre los intereses de la Cooperativa.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia los miembros del Consejo de Administración podrán recibir obsequios o regalías a cambio de la contratación de un proveedor.
- ✓ No podrán aceptar comisiones, regalos o atenciones de cualquier tipo que pudieran afectar o condicionar sus decisiones en el desarrollo de las funciones que deban realizar. No obstante, no entran dentro de esta categoría los pequeños obsequios de asociados o proveedores de valor reducido (donde el valor no supere 5 cuotas de capital social pagado por los asociados de la Cooperativa), representativos de una atención o cortesía.
- ✓ No podrán ofrecer condiciones más favorables en los productos o servicios que ofrece la Cooperativa a un asociado en particular.
- ✓ No podrán aceptar incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de un asociado sobre los intereses de los otros.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración deberán abstenerse de conceder, aprobar o ejercer influencia para que se aprueben financiamientos o negocios entre la Entidad y sus asociados en las que sus intereses personales prevalezcan sobre los intereses de la Entidad.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración no deberán establecer una relación de exclusividad con un asociado o proveedor, o restringir el acceso de otros, para evitar una vinculación personal excesiva.
- ✓ No se podrán aceptar personalmente, salvo autorización previa del Consejo de Administración, poderes de asociados para realizar operaciones en nombre de éstos con la Cooperativa.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración, los del Comité de Vigilancia y el Gerente, no deberán tener lazos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- ✓ Los miembros del Consejo de Administración no utilizarán información relativa a las actividades de Cooperativa para su beneficio personal o para el beneficio personal de uno o más de sus familiares de hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad.
- ✓ Cada miembro del Consejo de Administración deberá obrar cuidadosamente para no divulgar información confidencial sobre conflictos de intereses o posibles conflictos de intereses que pueda perjudicar los intereses de la Cooperativa.
- ✓ Cada miembro del Consejo de Administración deberá obrar cuidadosamente para no divulgar información confidencial que pueda afectar a los asociados o la imagen de la Cooperativa.”

Estas políticas se encuentran disponibles en el Código de Gobierno Corporativo de COOPAVEGRA R.L., el cual fue aprobado en la Sesión N°1823 del Consejo de Administración, celebrada el 20 de noviembre de 2018. Anterior a este documento, se contaba con el Código de Buen Gobierno Corporativo el cual había sido modificado por última vez el 4 de marzo de 2017, en la Asamblea General de Delegados N°33.

Por otra parte, se informa que el Código de Gobierno Corporativo vigente se encuentra publicado en la página web de la Cooperativa y se puede acceder a él mediante el siguiente enlace:

<http://www.coopavegra.fi.cr/index.php/menu-inicio/reglamentos/codigo-de-buen-gobiernos-corporativo>

- g) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente que se hayan aprobado.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados efectuada el sábado 4 de marzo del 2017, en el acuerdo 15 se definió la siguiente política relacionada con dietas: Se debe reconocer mediante dietas la labor que realizan los integrantes del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social. Para el 2018, el monto de las dietas a pagar en el 2018 es el siguiente:

Miembros	Monto de Dieta a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Propietarios Consejo de Administración y Vigilancia	25.607,50	4
Suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia	12.803,75	4
Propietarios Comité de Educación	12.803,75	3
Suplentes Comité de Educación	7.170,10	3

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- ✓ Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- ✓ La dieta y el estipendio se incrementa cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- ✓ A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.
- ✓ Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.

- h) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente.

Para este punto aplica lo que indica el artículo 51 de nuestro Estatuto el cual dice: "El Consejo de Administración estará integrado por siete miembros propietarios y dos suplentes elegidos por la Asamblea, quienes durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos por dos períodos más, consecutivos. Para mantener su alterabilidad se elegirán cuatro miembros en los años pares y tres en los años impares".

## II. Comités de apoyo

- a) Indique los comités de apoyo con que cuenta la entidad en donde se incluya al menos la siguiente información:

Nombre del comité. COMITÉ DE AUDITORIA

- i. Cantidad de miembros. Tres.
- ii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno.
- iii. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

Dentro de las funciones que realizan son:

- ✓ Tendrán a cargo el proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial. La supervisión e interacción con auditores internos y externos.

- ✓ Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
  - ✓ Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
  - ✓ Vigilar que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
  - ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
  - ✓ Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
  - ✓ Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
  - ✓ Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
  - ✓ Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
  - ✓ Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
- iv. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.
- Algunos de los temas más importantes que se revisaron son:
- ✓ Revisión de las ofertas recibidas para la realización de la auditoría externa en el tema financiero, riesgos y cumplimiento y recomendación al Consejo de Administración de la mejor opción.
  - ✓ Conocimiento de los informes de auditoría externa.
  - ✓ Seguimiento a los planes de acción de las recomendaciones realizadas por la auditoría externa.
  - ✓ Verificación de que se realizara el procedimiento de aprobación de estados financieros.

Nombre del comité. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

- i. Cantidad de miembros. Cinco.
- ii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno.
- iii. Detalle de sus funciones o responsabilidades

Sin perjuicio de lo establecido en la presente Norma, el Comité de Cumplimiento apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento, en aspectos como los siguientes, aunque no limitados a éstos:

- ✓ Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- ✓ Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- ✓ Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- ✓ Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
- ✓ Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
- ✓ Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

- iv. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe.
- ✓ Creación y actualización de las políticas y procedimientos relacionados a riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y armas de destrucción masiva LC/FT.
  - ✓ Actualización del manual de Oficialía de Cumplimiento.
  - ✓ Se realizaron informes al Comité de Cumplimiento sobre la cantidad de comunicados recibidos por parte del órgano supervisor correspondiente, así como, de cualquier otra autoridad competente vinculante al área de Oficialía de Cumplimiento.
  - ✓ Análisis mensuales de los reportes emitidos por el módulo de Legitimación de Capitales del área de Cumplimiento.
  - ✓ Se informó al Comité de Cumplimiento sobre las variaciones mensuales de los niveles de riesgos de los asociados.
  - ✓ Identificación y seguimiento, en cuanto a política conozca a su cliente que por su investidura son catalogados como: artículo 14, artículo 15, 15 bis (APNFDS) y peps, según normativa 12-10, SUGEF.
  - ✓ Seguimiento de la Política Conozca su Cliente, en lo referente al cumplimiento de datos de: Afiliaciones, Actualizaciones, Modificaciones y Renuncias de asociados.
  - ✓ Revisión y seguimiento del cumplimiento de requisitos de créditos otorgados a asociados de COOPAVEGRA R.L.
  - ✓ Envíos mensuales y trimestrales de archivos electrónicos con datos de asociados, a la Súper Intendencia General de Entidades Financieras.
  - ✓ Envío anual de archivo electrónico con datos de asociados al Ministerio de Hacienda, relacionados a la ley unilateral FATCA.
  - ✓ Cambio de los miembros de los Órganos Colegiados y colaboradores en los sistemas informáticos de ROLES y AES / SUGEF DIRECTO.
  - ✓ Informes de capacitaciones asistidas por parte del Oficial de Cumplimiento y el Adjunto.
  - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento, sobre las capacitaciones impartidas a miembros de Órganos Colegiados y colaboradores.
  - ✓ Informar al comité de Cumplimiento, sobre informes realizados al Consejo de Administración y Gerencia.
  - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento sobre otras labores referentes al artículo 30 de la normativa 12-10, SUGEF.
  - ✓ Informar al Comité de Cumplimiento, el estado de acuerdos de actas relacionadas al área de Oficialía de Cumplimiento.
  - ✓ Informe sobre los hallazgos realizados por la auditoría externa del área de Cumplimiento y grado de cumplimiento en la corrección de los mismos.
  - ✓ Seguimiento de leyes vinculantes al área de Cumplimiento.
  - ✓ Seguimiento del Plan Operativo de Oficialía de Cumplimiento.
  - ✓ Envío por parte de COOPAVEGRA R.L., al Ministerio de Hacienda de Costa Rica de la declaración jurada referente a la normativa Estándar Común Reporte (CRS), la cual facilita el intercambio de información tributaria entre los países de la OCDE.
  - ✓ Informes mensuales por parte del área de Cumplimiento al Consejo de Administración de COOPAVEGRA R.L.

Nombre del comité. COMITÉ DE RIESGO

- i. Cantidad de miembros. Cinco.
- ii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Uno
- iii. Detalle de sus funciones o responsabilidades
  - ✓ Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración o autoridad equivalente en sus funciones. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
  - ✓ Informar al Consejo de Administración o autoridad equivalente los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. El Consejo de Administración o autoridad equivalente definirá la frecuencia de dichos informes.

- ✓ Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
  - ✓ Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
  - ✓ Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva o autoridad equivalente.
  - ✓ Proponer al Consejo de Administración o autoridad equivalente, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de este Reglamento. En caso que el Consejo de Administración u autoridad equivalente decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.
  - ✓ Las funciones y requerimientos que establezca al Consejo de Administración o autoridad equivalente.
  - ✓ Todas aquellas funciones indicadas dentro de la normativa de Gobierno Corporativo SUGEF 16-16
- iv. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo:
- ✓ Revisión de los Riesgos presentes dentro de la normativa 2-10
  - ✓ Revisión Informes de la Unidad de Riesgos.
  - ✓ Revisión Ficha Camel's mensualmente
  - ✓ Revisión Manual de Administración Integral de Riesgos.
  - ✓ Revisión Metodologías de la Unidad de Riesgos.
  - ✓ Atención Auditoría Externa
  - ✓ Atención solicitudes emitidas por SUGEF
  - ✓ Desarrollo del Perfil de Riesgos y Apetito de Riesgos
  - ✓ Desarrollo de la Declaración del apetito de Riesgos
  - ✓ Revisión de Plan Operativo para la Unidad de Riesgos

Nombre del comité. COMISION DE CRÉDITO

- ii. Cantidad de miembros. Cinco.
- iii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno
- iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades
  - ✓ Analizar, aprobar o negar las solicitudes de crédito que le sean presentadas dentro de sus atribuciones.
  - ✓ Recomendar mejoras en los procedimientos para la evaluación, aprobación y otorgamiento de crédito.
  - ✓ Revisión y conocimiento de nuevas líneas o políticas de créditos.
- v. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:
  - ✓ Análisis y aprobación de crédito de 2.000.001 y menor de 5.000.000 millones colones.
  - ✓ Revisión de los créditos mayores a 5.000.001 colones y recomendaciones al Consejo de Administración de los mismos.
  - ✓ Revisión y conocimiento de nuevas líneas o políticas de créditos.

Nombre del comité. COMITÉ DE TI

- i. Cantidad de miembros. Cinco.
- ii. Cantidad de miembros independientes, en los casos en que aplique. Ninguno
- iii. Detalle de sus funciones o responsabilidades:
  - ✓ Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
  - ✓ Proponer las políticas generales sobre TI.

- ✓ Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
  - ✓ Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
  - ✓ Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
  - ✓ Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
  - ✓ Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
  - ✓ Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoria y supervisión externa de la gestión de TI.
  - ✓ Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
  - ✓ Velar por la implementación de los procesos de la gestión de TI.
- iv. Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo que abarque el informe:
- ✓ Revisión del reglamento de TI.
  - ✓ Actualización de las licencias del Firewall, Sitio alterno Oracle y sitio principal Oracle.
  - ✓ Mantenimiento Anual de equipos, planta eléctrica y UPS.
  - ✓ Definición del Marco de Gestión de TI con apoyo de la empresa Monarch.
  - ✓ Mantenimiento al sistema Solin Banca.
  - ✓ Cambio de plástico de tarjetas de débito contactless.
  - ✓ Adquisición del módulo de mensajes de la planta eléctrica.
  - ✓ Análisis de cotizaciones para cambio de infraestructura
  - ✓ Adquisición de equipos nuevos para cambio de infraestructura tecnológica.
  - ✓ Análisis del cambio del modelo de representadas a conexión directa con el Banco Central de Costa Rica para SINPE.
  - ✓ Análisis de adquisición de la nueva WEB y APP de la entidad.
  - ✓ Revisión de la matriz de autoevaluación del área de TI.
  - ✓ Revisión del perfil tecnológico.

Otras comisiones internas:

1-Comisión de Planeación Estratégica:

Esta comisión da seguimiento a todo lo relacionado con la planeación estratégica de la Cooperativa dentro de los principales aspectos que se revisaron en el periodo 2018 están:

- ✓ Análisis de la situación economía nacional.
- ✓ Análisis de la situación de Inversiones Coopavegra S.A. y la solicitud de SUGEF de conformar un Grupo Financiero junto con Coopavegra R.L.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y operativo de la organización.
- ✓ Se ejecutaron las funciones correspondientes al Comité de Remuneración como son revisión salarial, perfil de puestos, entre otras.
- ✓ Propuesta de remodelación de oficinas.
- ✓ Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

2.Comisión de Normativa:

Es la encargada de revisar, recomendar, asesorar y aprobar las propuestas de elaboración o modificación de la normativa interna de la entidad. Además, asume la función de cumplimiento normativo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Coopavegra R.L.

Los principales aspectos tratados son:

- ✓ Revisión y actualización de la normativa interna.
- ✓ Realización de propuestas de nueva normativa para la entidad.
- ✓ Ejecución de la función de cumplimiento normativo.

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE AUDITORIA			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Coordinador	Marcelo Morera Vásquez	203990042	20/03/2018
Secretario	José Fabio Morera Lobo	202640062	20/03/2018
Fiscal	Ronald Morera Solórzano	204310984	20/03/2018
Miembros independientes			
NO HAY			

COMITÉ DE RIESGOS			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	Víctor Hugo Román Mora	106650425	20/03/2018
Secretario	Krisia Rojas Rodríguez	204760659	20/03/2018
Vocal I	Aurora Castillo Vargas	202590313	20/03/2018
Oficial de Riesgos	Keren Sánchez Chaves	603740969	20/03/2018
Invitado Especial (Comité de Vigilancia)	Juan Pablo Morera Rojas	206210554	20/03/2018
Invitado Especial	Jorge Alfaro Figueroa (Analista de Riesgos Financieros)	207180087	20/03/2018
Miembros independientes			
Miembro independiente	Rigoberto Marchena Medina	601130057	20/03/2018

COMISION DE CRÉDITO			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	José María Morera Vásquez	203170903	13/03/2018
Vicepresidente	María de los Ángeles Pacheco Moreira	203050844	13/03/2018
Secretario	Horacio Vásquez Quesada	202120313	13/03/2018
Vocal I	Luz Mery Rodríguez Pacheco	203080362	13/03/2018
Vocal II	Arnoldo Ruíz Solís	202970931	24/04/2018
Miembros independientes			
NO HAY			

COMITÉ DE TI			
Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de último nombramiento
Presidente	Juan Carlos Vásquez Moya	203570530	20/03/2018
Secretario	Giovanni Castillo Pacheco	202820050	20/03/2018
Vocal I	Yeison Rojas Sancho	206800298	20/03/2018
Vocal II	Keren Sánchez Chávez	603740969	20/03/2018
Vocal III	Krisia Rojas Rodríguez	204760659	20/03/2018
Miembros independientes			
NO HAY			

- c) Realice una descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.

El Código de Buen Gobierno Corporativo, establece en el apartado 4.4 lo siguiente:

#### 4.4 Comités y Comisiones Técnicas.

El Consejo de Administración para realizar de forma efectiva su rol de supervisor, dirección y demás responsabilidades, nombrará los comités que establezca la normativa y/o comisiones permanentes o transitorias que requiera. Cada Comité o Comisión debe ser presidido, preferiblemente, por un miembro del Consejo de Administración y el presidente de un Comité no debe ser presidente en otro Comité. En el caso de las Comisiones, se nombrará un coordinador, un secretario y vocales.

Normas de funcionamiento: Cada Comité o Comisión debe contar con un reglamento, que regule su funcionamiento, en el que se especifique su integración, sus funciones, y la forma en que informará al Consejo de Administración. Deben llevar actas en las cuales consten sus deliberaciones y los fundamentos de sus decisiones.

Idoneidad: Los miembros que participan en Comités Técnicos o Comisiones, preferiblemente deben contar con la formación y experiencia demostrable, según la naturaleza del Comité o la Comisión. De no cumplir con este requisito deberá comprometerse a disponer de tiempo para capacitarse. En caso de que se trate algún tema muy especializado, del cual consideren que no tengan los conocimientos necesarios, podrán solicitarle al Consejo de Administración que se contrate un asesor externo que los pueda guiar en la toma correcta de decisiones.

Rotación: El Consejo de Administración debe considerar la rotación periódica de los miembros de los Comités o Comisiones, para evitar la concentración de poder e incentivar nuevas iniciativas, para lo cual nombrará una vez al año a los miembros que integren a los diferentes Comités y Comisiones que tiene la Cooperativa, esto se hará considerando el reglamento interno de cada uno y las normativas que los regulen.

- d) Realice una descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.

En el Reglamento de Dietas y Estipendios de COOPAVEGRA R.L se establece lo siguiente: Se reconocerá pago de estipendios a la labor que realizan los miembros del Tribunal Electoral, Comisión de Crédito y los demás miembros de otros Comités y Comisiones que tenga la cooperativa, excepto los empleados de Coopavegra R.L., según el siguiente detalle:

Miembros	Monto del estipendio a pagar por sesión	Número máximo de sesiones a pagar por mes
Tribunal Electoral	7.170,10	2
Comités y Comisiones	7.170,10	2

Para la aplicación de las dietas o estipendio se debe cumplir con:

- ✓ Estar presente como mínimo un 75% del tiempo que dure cada sesión de su grupo.
- ✓ La dieta y el estipendio se incrementa cada año aplicando los aumentos de salarios de ley para el sector privado.
- ✓ A las dietas se les rebajará el impuesto sobre la renta.
- ✓ Si un miembro de un órgano social se encuentra apoyando a más de un Comité o Comisión, se le reconocerá la dieta o el estipendio, considerando cada grupo de forma independiente y aplicando las condiciones detalladas en los cuadros anteriores.

- e) Si la entidad ha dispuesto voluntariamente una política interna sobre rotación, realice una descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.

Rotación para los miembros de los comités: El Consejo de Administración será el encargado de nombrar una vez al año los miembros que integren los diferentes comités y esto se hará considerando el reglamento interno de cada uno y las normativas vigentes.

- f) Realice una descripción de las políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.

En el apartado 5.2.4 del Código de Gobierno Corporativo se establece lo siguiente: Para evitar que se den conflicto de interés con los miembros de Comités y/o Comisiones la entidad establece las siguientes políticas:

- ✓ No pueden brindar sus servicios como proveedor a la Cooperativa
- ✓ No puede ser proveedores de la cooperativa las empresas vinculadas directamente a los miembros de los Comités o Comisiones.
- ✓ No podrán aceptar comisiones, regalos o atenciones de cualquier tipo que pudieran afectar o condicionar sus decisiones en el desarrollo de las funciones que deba realizar.
- ✓ No se contará para el quórum de una votación a una persona que tenga un conflicto de intereses con respecto a un contrato o transacción en una reunión donde se someterá a votación dicho contrato o transacción.
- ✓ Cada miembro de un Comité o Comisión deberá obrar cuidadosamente para no divulgar información confidencial sobre conflictos de intereses o posibles conflictos de intereses que pueda perjudicar los intereses de la Cooperativa.

- ✓ Cada miembro de un Comité o Comisión deberá obrar cuidadosamente para no divulgar información confidencial que pueda afectar a los asociados o la imagen de la Cooperativa.
- ✓ Además, los miembros de un Comité o Comisión no utilizarán información relativa a las actividades de la Cooperativa para su beneficio personal o para el beneficio de uno o más de sus familiares.

g) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.

- ✓ Comité de Auditoría: 4 sesiones ordinarias.
- ✓ Comité de Cumplimiento: 4 sesiones ordinarias.
- ✓ Comité de Riesgo: 17 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.
- ✓ Comisión de Crédito: 23 sesiones ordinarias.
- ✓ Comité de TI: 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinaria.

### III. Operaciones vinculadas

En cuanto a las operaciones vinculadas según lo establecido por SUGEF, lo máximo que se puede prestar es un 20% del capital ajustado. Con corte a diciembre 2018, COOPAVEGRA R.L. cuenta con un monto máximo de crédito en personas vinculadas de ¢343,858,294.79, por lo cual se encuentra dentro del margen indicado por SUGEF, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CAPITAL AJUSTADO Y GRUPO VINCULADOS		
COOPAVEGRA R.L.		
Diciembre 2018		
Cuenta	Descripción	Saldo
31000000	Capital Social	3 044 423 329,51
33000000	Ajustes al patrimonio hasta un máximo del 20% del capital ajustado. Se excluye la cuenta 331-02 "ajustes por cambio valor razonable en valores	131 625 833,72
33102000	Ajustes por cambio valor razonable en valores disponibles para la venta	-142 444 388,83
34100000	Reserva legal	594 745 661,45
35000000	Resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el saldo sea deudor o hasta el monto de la cuenta 351-02 "utilidades de ejercicios anteriores afectados para capitalizar. cuando el saldo es acreedor.	-
36000000	Resultado del periodo . solo cuando su saldo sea deudor Resultado de las cuentas 500 "ingresos" menos las 400 "gastos"; cuando se negativo.	-
		3,628,350,435.85
	Monto Máximo Vinculación Entidad	725,670,087.17
	Monto de vinculación según XML	343,858,294.79
	<b>Diferencia</b>	<b>381,811,792.38</b>

### VI. Auditoría externa

- a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.  
Despacho Carvajal y Colegiados.
- b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.  
El Despacho Carvajal y Colegiados realizó las auditorías de 2017 y 2018.
- c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.  
Realizó la auditoría financiera, cumplimiento y de riesgos.
- d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo  
El Código de Gobierno Corporativo, en el apartado 6.3.2.b establece:  
Requisitos de Independencia: El auditor externo debe cumplir con:

- i. No podrá ser Auditor Externo quien forme parte del grupo vinculado de la entidad de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04, "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad".
- ii. Quien tenga relación hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con la Gerencia, los directores, el auditor interno o del Contador de la cooperativa, ni tampoco quien desempeñe en la cooperativa cualquier otro cargo.
- iii. No podrá haber desempeñado cargos en la entidad auditada, durante los períodos económicos auditados para el caso de auditoría financiero-contable y durante los dos años anteriores a la contratación para el caso de auditoría en TI.
- iv. No debe mantener operaciones de crédito activas con la entidad.
- v. Mantener oficinas comerciales dentro de las instalaciones de la entidad regulada.

V. Estructura de propiedad

COOPAVEGRA R.L por el tipo de institución que es, no tiene acciones por lo tanto este punto no aplica.

**Reserva de Bienestar Social**

Al Consejo de Administración le corresponde presentar a la Asamblea de Delegados el presupuesto para uso de la Reserva de Bienestar Social en el periodo 2019. El órgano responsable de la ejecución de este presupuesto es el Comité de Educación y Bienestar Social. En el cuadro 3 se detalla el presupuesto indicado.

Cuadro 3  
Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social  
Expresado en colones  
Periodo 2019

<b>Presupuesto de la Reserva de Bienestar Social 2019</b>		
SUBSIDIOS	60%	13.895.252,92
CASOS ESPECIALES	5%	1.157.937,74
BECAS	30%	6.947.626,46
IMPREVISTOS	5%	1.157.937,74
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.158.754,80</b>

Finalmente, queremos hacer conciencia de que el año 2019 es un año de grandes retos para la economía del país, Coopavegra R.L. forma parte del engranaje y desarrollo de la región Occidental. No somos un sitio aislado, todo lo que ocurra a nivel de la economía de Costa Rica nos puede afectar positiva o negativamente, por lo cual es de suma importancia contar con el apoyo de todos los asociados. Felicitamos aquellas personas que forman parte de Coopavegra R.L. y se les invita a formar parte de los Órganos Colegiados, aportar ideas y sugerencias para el engrandecimiento de la Cooperativa.

Muchas Gracias

Consejo de Administración

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO**

Estimados asociados:

Nos es grato presentar este informe haciendo de sus conocimientos que nos hemos reunido en 23 sesiones para analizar y revisar las solicitudes de créditos mayores de ¢ 2.000.001.

La responsabilidad de la Comisión de Crédito es analizar y emitir las recomendaciones necesarias al Consejo de Administración en aquellas solicitudes de créditos por montos superiores a ¢ 5.000.001 requeridas por los asociados y asociadas de nuestra cooperativa y aprobar las solicitudes que oscilen entre el ¢ 2.000.001 y ¢5.000.000.

Además, brindar a todos los delegados (as) de COOPAVEGRA, el informe general de la cartera de crédito de Coopavegra R.L. con corte al 31 de diciembre del 2018

La Comisión de Crédito de COOPAVEGRA R.L. está integrada por los señores:

Presidente: José María Morera Vásquez  
Secretario: Horacio Vásquez Quesada  
Vicepresidente: María Ángeles Pacheco Moreira  
Vocal I: Luz Mery Rodríguez Pacheco  
Vocal II: Arnoldo Ruiz Solís

Con la asesoría de los compañeros del Departamento de Crédito:

- Esperanza Chavarría Zumbado
- Karol Moya Agüero
- Nazareth Rojas Sánchez
- Allan Murillo Castro
- Marcia Zamora Ruíz

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes líneas de crédito que ofrece la cooperativa, cantidad colocada en cada una, el saldo total de las operaciones vigentes y porcentaje que representa en la Cartera Total al 31 de diciembre del 2018.

**Cuadro #1**  
**Diversificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2018**  
**Expresado en colones**

DIVERSIFICACION DE LA CARTERA			
TIPO DE CREDITO	MONTO	CANTIDAD DE OPERACIONES	PORCENTAJE
CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO.	4.150.495.199,95	395	26,54%
VIVIENDA COOPAVEGRA	1.958.249.920,83	126	12,52%
CRÉDITOS CREDI-EXCELENCIA	1.842.210.928,05	32	11,78%
EXPOCONSTRUCCION	1.414.216.772,35	72	9,04%
EXPOCASA COOPAVEGRA 2017 TASA VARIABLE	1.411.484.845,25	68	9,03%
CREDITO CORRIENTE PIGNORACION	831.222.519,91	206	5,32%
CREDITO EXPOCASA COOPAVEGRA 2016	752.620.379,23	34	4,81%
CRÉDITO EXPOVIVIENDA COOPAVEGRA	565.928.892,58	30	3,62%
CREDITO CORRIENTE SOBRE CAPITAL SOCIAL	557.009.294,92	1.102	3,56%
CREDITO EMPRESARIAL COOPAVEGRA	481.811.026,10	8	3,08%
CREDITO DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	381.003.329,75	6	2,44%
CREDITO HIPOTECARIO CORRIENTE *** 20 VECES****	288.711.601,96	66	1,85%
CREDITO COMPRA DE LOTE	253.188.968,78	34	1,62%
CREDITO CANCELACION DEUDAS - HIPOTECARIA	217.696.276,91	23	1,39%
CREDITO EDUCACION	128.998.846,75	35	0,82%
PEQUEÑA IND. COOPAVEGRA	87.903.598,46	24	0,56%
CREDITO VIVIENDA ESPECIAL	78.499.643,06	30	0,50%
CREDITO CORRIENTE **** 5 VECES ****	67.801.200,40	98	0,43%
CREDITO COMPRA VEHICULO PRENDARIO 2017	50.152.160,05	4	0,32%
CREDITO CORRIENTE **** 3 VECES ****	48.211.089,77	83	0,31%
CREDITO CANCELACION DEUDAS - FIDUCIARIA	36.323.850,56	33	0,23%
CREDITO DE SALUD	13.227.124,53	15	0,08%
CREDITO CORRIENTE ****4 VECES****	10.426.957,43	13	0,07%
EXPOCASA COOPAVEGRA 2017 TASA FIJA	7.311.681,05	1	0,05%
CREDITO DE MENAJE	3.543.813,49	5	0,02%
	<b>15.638.249.922,12</b>	<b>2.543,00</b>	<b>100,0%</b>

**Observaciones:**

Como se aprecia en el cuadro, para el mes de diciembre se aprecia que las líneas con mayor peso en el total de la cartera fueron: Crédito Residencial Hipotecario (26.54%), Vivienda Coopavegra (12.52%) y Créditos Credi-Excelencia (11.78%). Las líneas con menor peso son: Crédito corriente 4 veces (0.07%), Crédito Expocasa Coopavegra 2017 tasa fija (0.05%) y Crédito de Menaje (0.02%).

En cuanto a la cantidad de créditos por línea, la mayor cantidad de operaciones se han generado en la línea de Crédito Corriente sobre Capital Social (1102 operaciones) mientras que la línea con menos movimientos corresponde al Crédito Expocasa Coopavegra 2017 tasa fija (1 operación) y Crédito Compra Vehículo Prendario 2017 (4 créditos).

De acuerdo con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N.19480 M.T.S. S, en su artículo 20 y del Manual de Normas y Procedimientos del INFOCOOP, la Comisión de Crédito procede dar a conocer el estado de las operaciones de crédito con COOPAVEGRA R.L., de los señores y señoras directores y la señora Gerente de nuestra Cooperativa.

• **OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2018**

CREDITOS ACTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, AL 31/12/2018						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	OPERACIÓN	TIPO DE CREDITO	FECHA ULT. PAGO	SALDO
202640062	JOSE FABIO MORERA LOBO	PRESIDENTE	N/A			
202590313	AURORA CASTILLO VARGAS	VICE-PRSDENTE	32056	CAPITAL SOCIAL	21/12/2018	769,791.13
			28048	CREDI-EXCELENCIA	6/12/2018	34,269,628.51
202820050	GEOVANNI CASTILLO PACHECO	SECRETARIO	32013	CAPITAL SOCIAL	7/12/2018	2,595,883.13
203550111	SERGIO ZUÑIGA VILLEGAS	VOCAL I	N/A			
		VOCAL II	19031	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO	26/12/2018	3,048,064.97
301110165	GUIDO AGUILAR DURAN		31853	CAPITAL SOCIAL	25/12/2018	2,880,883.51
106650425	VICTOR HUGO ROMAN MORA	VOCAL IV	N/A			
			31726	CAPITAL SOCIAL	16/12/2018	934,346.47
202841415	RAMON MORERA PIEDRA	VOCAL III	31198	EXPOCASA COOPAVEGRA 2017	22/12/2018	14,916,113.28
106650425	VICTOR HUGO ROMAN MORA	VOCAL IV	N/A			
			29521	CANCELACION DEUDAS FIDUCIARIO	20/12/2018	2,399,216.01
202881432	ALBA IRIS BARQUERO LOPEZ	SUPLENTE I	31547	CAPITAL SOCIAL	26/12/2018	961,404.46
203980042	MARCELO MORERA VASQUEZ	SUPLENTE II	30880	CAPITAL SOCIAL	28/1/2019	1,331,544.45

• **OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

CREDITOS ACTIVOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA AL 31/12/2018						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	OPERACIÓN	TIPO DE CREDITO	FECHA ULT. PAGO	SALDO
			27936	CAPITAL SOCIAL	4/1/2019	¢1 001 251,43
			28222	EXPOVIVIENDA	16/1/2019	11 214 749,28
203570530	JUAN CARLOS VASQUEZ MOYA	PRESIDENTE				
			27967	CAPITAL SOCIAL	15/12/2018	2 815 934,16
204310984	RONALD MORERA SOLORZANO	VICEPRESIDENTE	31416	CREDI-EXCELENCIA	11/12/2018	76 271 145,23
206210554	JUAN PABLO MORERA ROJAS	SECRETARIO	N/A			
204330399	ILEANA MARIA CASTRO MORERA	SUPLENTE I	28589	CREDITO CAPITAL SOCIAL	19/12/2018	130 885,70
203230868	MARINO VASQUEZ ROJAS	SUPLENTE II	N/A			

- OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2018.

CREDITOS ACTIVOS DEL COMITÉ DE EDUCACION AL 31/12/2018						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	OPERACIÓN	TIPO DE CREDITO	FECHA ULT. PAG	SALDO
203190941	VERA CASTILLO CASTRO	PRESIDENTE	N/A			
			25219	RESIDENCIAL HIPOTECARIO	1/12/2018	5,900,277.31
206330162	LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO	VICEPRESIDENTE	27103	CAPITAL SOCIAL	26/12/2018	147,649.17
207100219	FRANCISCO ANTONIO BLANCO GOMEZ	SECRETARIO	N/A			
203280532	GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS	SUPLENTE I	31941	CREDITO CORRIENTE PIGNORACION	17/12/2018	2,196,024.44
			30110	CAPITAL SOCIAL	5/12/2018	83 385,28
203820811	ANA EMILCE ABARCA UGALDE	SUPLENTE II	24225	CREDITO RESIDENCIAL HIPOTECARIO	21/12/2018	10,925,692.65

- OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENEN LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CREDITO CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2018

CREDITOS ACTIVOS DEL COMISION DE CREDITO AL 31/12/2018						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	OPERACIÓN	TIPO DE CREDITO	FECHA ULT. PAGO	SALDO
			19895	PEQUEÑA INDUSTRIA	28/12/2018	4,436,060.23
			27869	CREDI-EXCELENCIA	18/12/2018	63,297,037.05
203170903	JOSE MARIA MORERA VASQUEZ	PRESIDENTE	32092	CAPITAL SOCIAL	3/12/2018	2,490,000.00
			20186	RESIDENCIAL HIPOTECARIO	27/12/2018	10,403,391.79
203050844	MARIA ANGELES PACHECO MOREIRA	VICEPRESIDENTE	31009	CAPITAL SOCIAL	31/12/2018	1,181,571.49
202120313	HORACIO VASQUEZ QUESADA	SECRETARIO	N/A			
203080362	LUZ MERY RODRIGUEZ PACHECO	VOCAL I	N/A			
202970931	ARNOLDO RUIZ SOLIS	VOCAL II	31453	CAPITAL SOCIAL	29/12/2018	389,805.87

- OPERACIONES CREDITICIAS QUE TIENE EL GERENTE CON CORTE AL 31-DICIEMBRE DEL 2018

CREDITOS ACTIVOS DE LA GERENCIA AL 31/12/2018						
CEDULA	NOMBRE	PUESTO	OPERACIÓN	TIPO DE CREDITO	FECHA ULT. PAGO	SALDO
			19230	VIVIENDA COOPAVEGRA	15/1/2019	28,110,684.25
			30860	RESIDENCIAL HIPOTECARIO	20/12/2018	20,432,153.80
204760659	CRISIA ELENA ROJAS RODRIGUEZ	GERENTE	31437	CAPITAL SOCIAL	22/12/2018	1,179,506.41

ASISTENCIA DEL AÑO 2018:

En el cuadro número 2 se presenta la asistencia que tuvieron los miembros de la Comisión de crédito a las 23 sesiones que se realizaron. Las ausencias de algunos miembros a estas sesiones se encuentran debidamente justificadas.

CUADRO 2  
ASISTENCIA A REUNIONES PERIODO 2018

<b>COMISIÓN DE CRÉDITO</b>	<b>N° SESIONES:</b>	<b>23</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>AUSENCIAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
JOSE MARIA MORERA VASQUEZ	2-0317-0903	18	5	Por motivos personales
LUZ MERY RODRIGUEZ PACHECO	2-0308-0362	23	0	Sin ausencias
HORACIO VASQUEZ QUESADA	2-0212-0313	22	1	Por motivos personales
ARNOLDO RUIZ SOLÍS	2-0297-0931	23	0	Sin ausencias
MARIANGELES PACHECO MOREIRA	2-0305-0844	22	1	Por motivos personales

Esta Comisión de Crédito realizó su trabajo aplicando las normas estipuladas en los Reglamentos de Crédito, políticas internas de la Cooperativa y apegada a la Normativa de Crédito editada por la SUGEF.

La Comisión de crédito desea motivar a todos los asociados(as) para que mantengan sus operaciones de crédito al día, no teniendo que pagar intereses moratorios, ni cargos por avisos de cobro, ni recibir mensajes de recordatorio y vencimientos en los pagos. Así como equipo ayudar a la cooperativa a mantener más sana la cartera de crédito; pero principalmente, podrán mantener un récord crediticio excelente, lo que le facilitará en un futuro obtener crédito en cualquier institución financiera supervisada por SUGEF. También, con los pagos al día en sus créditos pueden participar en las rifas de efectivo y del vehículo TOYOTA RUSH que se estará efectuando en la Asamblea de Delegados en marzo del 2019.

Agradecemos al Consejo de Administración y al Departamento de Crédito y Cobro por el apoyo y asesoría que nos brindó en este periodo que concluye.

Muchas Gracias

Comisión de Crédito

## INFORME DE GERENCIA

El periodo 2018 fue un año lleno de incertidumbre debido a la situación fiscal que tiene Costa Rica, lo cual trajo como consecuencias la contracción en la colocación de crédito a nivel de entidades financieras, así como, la fluctuación del tipo de cambio principalmente en los últimos meses del año, provocando que algunas personas decidieran cambiar sus ahorros en colones a dólares. Estos aspectos, relacionados con todo el tema sobre la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, obligó tanto al área Administrativa como al Consejo de Administración a estar más atentos a los cambios que se daban a nivel de la economía del país, para poder tomar decisiones oportunas que nos permitieran cumplir las metas propuestas. Gracias al trabajo realizado en conjunto, se alcanzaron los siguientes resultados.

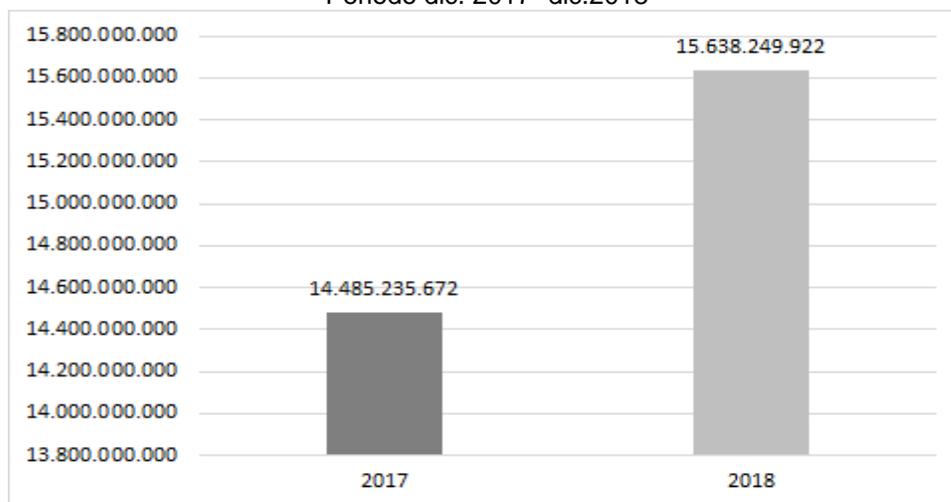
### 1. CARTERA DE CRÉDITO 2018.

A diciembre 2018 se alcanzó una cartera total de ₡ 15.638.249.922 que representa un 68,15% de los activos totales de la entidad.

Se colocó ₡ 1.153.014.250 en créditos nuevos, obteniéndose un incremento en ingresos por cartera de crédito de ₡183.109.199. Todas las operaciones de crédito fueron otorgadas con recursos propios ya que COOPAVEGRA R.L. no cuenta con financiamiento externo.

En el gráfico 1, se puede observar la variación que se dio en la cartera de crédito del periodo 2017 al 2018.

Gráfico 1  
Variación en cartera de crédito  
Expresado en colones  
Periodo dic. 2017- dic.2018



Para diciembre 2018, el indicador de morosidad mayor a 90 días cerró en 0,81% y lo máximo permitido por SUGEF es de un 3% de morosidad. Con este indicador, Coopavegra R.L. ocupa el quinto lugar de morosidad más baja entre las 24 Cooperativas de Ahorro y Crédito que actualmente son supervisadas por Sugef. Lo cual se puede apreciar en el cuadro 1.

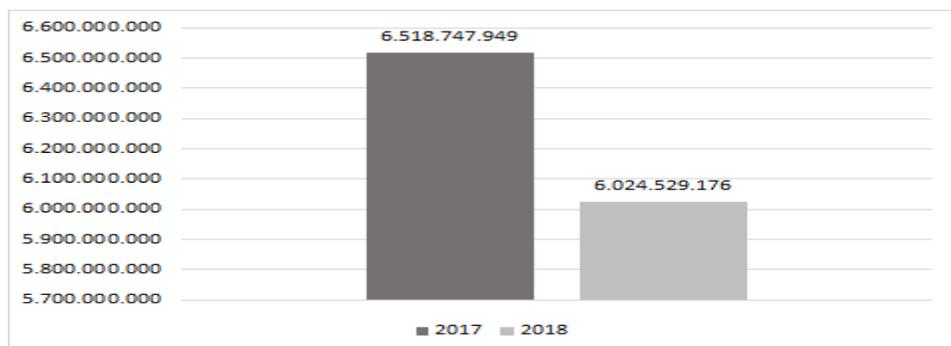
Cuadro 1  
Indicador de morosidad mayor a 90 días y cobro judicial  
vrs la cartera de crédito total de las  
Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas por SUGEF  
Expresado en porcentajes  
Diciembre 2018

Morosidad mayor a 90 días y cobro judicial / Cartera Directa		
N°	Institución	Indicador %
1	COOPESPARTA	3,74
2	COOPESANRAMON	2,59
3	COOPECO	2,24
4	COOPECAR	2,17
5	CREDECOOP	1,98
6	COOPEGRECIA	1,70
7	COOCIQUE	1,68
8	COOPEAYA	1,68
9	SERVICOOP	1,60
10	COOPELECHEROS	1,54
11	COOPEBANPO	1,52
12	COOPEAMISTAD	1,49
13	COOPEMEDICOS	1,40
14	COOPEALIANZA	1,35
15	COOPESERVIDORES	1,32
16	COOPEANDE N° 1	1,26
17	COOPESANMARCOS	1,25
18	COOPEMEP	1,18
19	COOPENAE	1,05
20	COOPEAVEGRA	0,81
21	COOPEJUDICIAL	0,66
22	COOPECAJA	0,64
23	COOPEUNA	0,30
24	COOPEFYL	0,01

## 2. INVERSIONES EN TITULOS VALORES

Al 31 de diciembre del 2018, las inversiones en títulos valores suman ¢ 6.024.529.176, representando un 26,25% del activo total de COOPEAVEGRA R.L. Para este periodo se dio una disminución en las inversiones de ¢494.218.773 en relación al 2017, dinero que se utilizó para colocación en créditos. En cuanto a los ingresos obtenidos por los títulos valores en el 2018 se dio una disminución de ¢6.359.274, como consecuencia de la disminución en las inversiones totales. En el gráfico 2, se puede apreciar la variación que se dio en inversiones en títulos valores del periodo 2017 al 2018.

Gráfico 2  
Variación de las Inversiones en Títulos Valores  
Expresado en colones  
Periodo dic. 2017- dic.2018



### 3. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (AHORROS DE LOS ASOCIADOS).

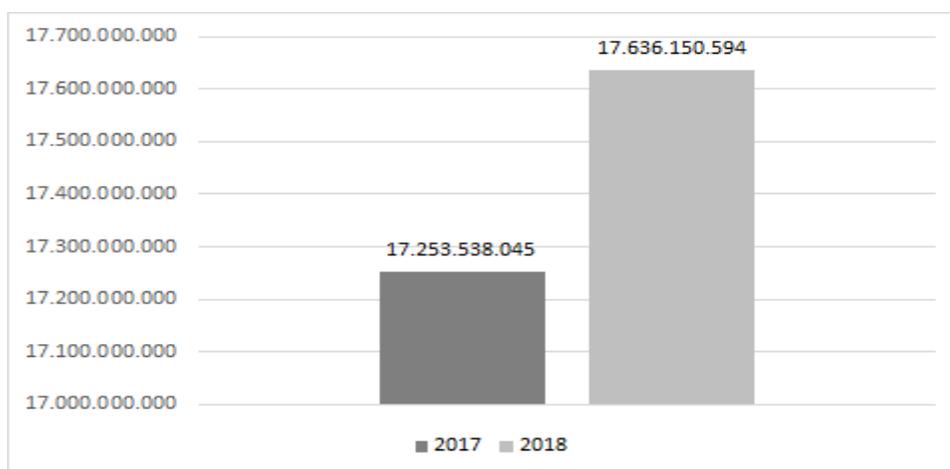
A diciembre del 2018, las obligaciones con el público alcanzaron un total de ¢ 17.636.150.594 y representan el 97,36% del pasivo de la entidad.

En relación al periodo 2018, se obtuvo un incremento en los ahorros de los asociados de ¢382.612.549, dinero que fue utilizado principalmente para la colocación en crédito.

El gasto financiero aumentó en ¢162.053.169 en relación al periodo 2017, el cual considera no solo los intereses que se le reconoce a los asociados por sus ahorros, sino que también los intereses pagados por recompras que se realizaron para obtener recursos para la colocación en créditos.

En el gráfico 3, se muestra la variación que se dio en los ahorros de los asociados en el periodo 2018 en relación al periodo 2017.

Gráfico 3  
Variación en obligaciones con el público  
Expresado en colones  
Periodo dic. 2017- dic.2018

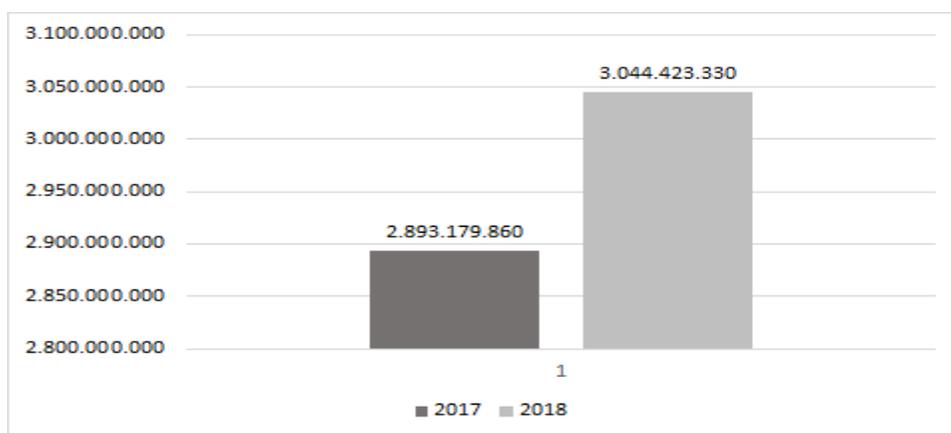


#### 4. CAPITAL SOCIAL

A diciembre del 2018, el Capital Social alcanzó la cifra de ¢3.044.423.330 y representa un 62,97% del patrimonio total de COOPAVEGRA R.L.

El incremento en relación al 2017 fue de ¢151.243.470, en su mayoría corresponde a la capitalización de excedentes del periodo anterior. En el gráfico 4 se puede apreciar la variación que se dio en el periodo 2018 en relación al periodo 2017.

Gráfico 4  
Variación del Capital Social  
Expresado en colones  
Periodo dic. 2017- dic.2018



#### 5. RESERVAS PATRIMONIALES.

La otra cuenta importante del patrimonio son las reservas, las cuales representan un 31,55% del patrimonio total con un saldo a diciembre 2018 de ¢1.525.465.438. Del periodo 2017 al 2018, se aumentaron las reservas en ¢ 61.284.187

#### 6. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2018.

En relación al cumplimiento del presupuesto 2018 se había proyectado excedentes por un monto de ¢ 363.052.620 y se logró un total de ¢368.610.181, lo que representa un cumplimiento de 101,5%. Lo cual se puede apreciar en el cuadro número 2.

Cuadro 2  
Comparativos datos del presupuesto proyectado vrs el real  
Expresado en colones  
Periodo 2018

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE PRESUPUESTADO	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE REAL
<b>GASTOS</b>	<b>1.817.883.682,86</b>	<b>1.952.865.890,67</b>
GASTOS FINANCIEROS	1.194.452.726,77	1.336.228.677,96
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	28.917.063,67	26.195.827,73
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	58.780.865,15	62.980.409,27
GASTOS DE ADMINISTRACION	518.344.948,90	510.091.909,55
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	17.388.078,37	17.369.066,16
<b>INGRESOS</b>	<b>2.180.936.303,69</b>	<b>2.321.476.072,35</b>
INGRESOS FINANCIEROS	2.146.908.231,17	2.274.756.482,95
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	34.028.072,52	46.719.589,40
<b>UTILIDAD ESTIMADA</b>	<b>363.052.620,83</b>	<b>368.610.181,68</b>

## 7. EXCEDENTES

En el periodo 2018, se obtuvo excedentes totales de ¢385.979.248 (este monto es la suma de los ¢368.610.181,68 más los ¢17.369.066,16 de gastos por participaciones sobre la utilidad, ambos rubros están el cuadro 2 anterior), a los cuales se les rebaja las provisiones y reservas legales, quedando para devolver entre los asociados ¢279.199.937 Lo que se puede apreciar en el cuadro 3.

Cuadro 3  
Excedentes  
Expresado en colones  
Diciembre 2018

Año	2018
Total excedentes del periodo	385.979.248
1-Reserva Legal 10%	38.597.925
2-Reserva de Educacion 5%	19.298.962
3-Reserva de Bienestar Social 6%	23.158.755
4-Conacoop 2%	7.719.585
5-Cenecoop 1.5%	5.789.689
6-Reserva Educacion Cooperativa 1%	3.859.792
7- Intereses de Vivienda Especial	8.354.603
Total de deducciones	106.779.311
Excedentes a devolver	279.199.937

## 8. RENTABILIDAD OBTENIDA SOBRE EL PATRIMONIO

A continuación, se presenta el cuadro 4, en el cual se compara las 24 Cooperativas de Ahorro y Crédito que existen en Costa Rica y que son supervisadas por SUGEF, en este se puede apreciar que COOPAVEGRA R.L. ocupa la posición número nueve en rentabilidad a nivel nacional, con un 7,6% de rendimiento anual (comparando el patrimonio vrs excedentes generados).

Cuadro 4  
Comparativo de Rentabilidad en Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas  
Expresado en colones  
Diciembre 2018

<b>Rentabilidad del Patrimonio vrs Excedentes</b>				
	<b>COOPERATIVA</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Excedentes</b>	<b>Rendimiento</b>
1	COOPEAYA	₡ 8.294.666,00	₡ 882.619,00	10,6%
2	COOPEFYL	₡ 9.789.255,00	₡ 956.397,00	9,8%
3	COOPECAJA	₡ 41.514.202,00	₡ 3.998.755,00	9,6%
4	COOPEJUDICIAL	₡ 13.692.632,00	₡ 1.290.185,00	9,4%
5	COOPEMEDICOS	₡ 6.638.796,00	₡ 603.692,00	9,1%
6	COOPEMEP	₡ 25.280.968,00	₡ 2.251.309,00	8,9%
7	COOPENAE	₡ 124.510.481,00	₡ 10.260.019,00	8,2%
8	COOPESANMARCOS	₡ 2.008.918,00	₡ 155.699,00	7,8%
9	COOPAVEGRA	₡ 4.834.410,00	₡ 368.610,00	7,6%
10	COOPEAMISTAD	₡ 5.855.872,00	₡ 431.211,00	7,4%
11	COOPEBANPO	₡ 9.477.364,00	₡ 688.912,00	7,3%
12	CREDECOOP	₡ 6.441.450,00	₡ 459.144,00	7,1%
13	COOPEALIANZA	₡ 74.210.647,00	₡ 5.009.880,00	6,8%
14	COOPEANDE N° 1	₡ 105.512.628,00	₡ 7.060.410,00	6,7%
15	COOCIQUE	₡ 27.376.037,00	₡ 1.485.446,00	5,4%
16	COOPESERVIDORES	₡ 102.139.481,00	₡ 5.136.926,00	5,0%
17	COOPEGRECIA	₡ 3.828.038,00	₡ 178.358,00	4,7%
18	COOPEUNA	₡ 2.507.785,00	₡ 109.516,00	4,4%
19	COOPELECHEROS	₡ 1.947.919,00	₡ 82.386,00	4,2%
20	COOPECAR	₡ 1.884.842,00	₡ 65.016,00	3,4%
21	SERVICOOP	₡ 2.242.941,00	₡ 65.441,00	2,9%
22	COOPEPARTA	₡ 1.755.050,00	₡ 33.092,00	1,9%
23	COOPEANRAMON	₡ 2.608.754,00	₡ 31.211,00	1,2%
24	COOPECO	₡ 2.812.596,00	₡ (197.799,00)	-7,0%

NOTA: Los datos presentados son tomados de la página de SUGEF.

## 9. CALIFICACION DE COOPAVEGRA ANTE SUGEF (FICHA CAMELS):

En este 2018 COOPAVEGRA R.L. mantiene una calificación de riesgo normal, con una nota final de 1,00, lo cual quiere decir que estamos cumpliendo con todos los indicadores establecidos por SUGEF. Ver cuadro 5.

Cuadro 5  
Indicadores de la Ficha Camels de SUGEF de COOPAVEGRA R.L.  
Expresado en porcentajes  
Diciembre 2018

<b>Ficha Camels</b>	<b>Diciembre 2018</b>
<b>SUFICIENCIA PATRIMONIAL</b>	23,77%
<b>CAPITAL</b>	
Compromiso Patrimonial	-3,52%
<b>ACTIVO</b>	
Morosidad Mayor a 90 días/Cartera Directa	0,81%
Perdida Esperada Cartera/Cartera Total	1,42%
<b>MANEJO</b>	
Activo Productivo Intermediación/Pasivo con Costo	1,25%
Gastos de Administración/Utilidad Operacional Bruta/2	55,31%
<b>EVALUACION DE RENDIMIENTOS</b>	
Utilidad o perdida acumulada	1,89%
<b>LIQUIDEZ</b>	
Calce de Plazos a un Mes Ajustado por la Volatilidad- MN	1,60%
Calce de Plazos a un Mes Ajustado por la Volatilidad- ME	7,84%
Calce de Plazos a un Tres Ajustado por la Volatilidad- MN	0,96%
Calce de Plazos a un Tres Ajustado por la Volatilidad- ME	2,80%
<b>SENSIBILIDAD DE RIESGOS DE MERCADO</b>	
Riesgo por Tasas de Interés MN	0,56%
Riesgo por Tasas de Interés ME	0,53%
Riesgo Cambiario	0,17%
<b>Calificación Cuantitativa</b>	1,00
<b>Calificación Cualitativa</b>	1,75
<b>CALIFICACION GLOBAL</b>	1,00%

#### 10. PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EL 2019

El presupuesto es una herramienta de planificación que utiliza la entidad, mediante la cual se proyecta los ingresos, gastos y excedentes, que se esperan alcanzar en el periodo.

Es importante recalcar que cada año tiene condiciones diferentes, que pueden afectar positiva o negativamente el desempeño de las empresas. Existen variables que la organización no pueden controlar y que debe cumplir, como es el caso de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas que promovió el Gobierno de Costa Rica, en la cual se establece el pago del impuesto de la renta sobre los intereses de certificados a plazo y cuentas de ahorro a plazo que tengan los asociados de las Cooperativas, así como, sobre los intereses que generen las inversiones en títulos valores que tengan las entidades Cooperativas.

Adicionalmente, existe un proyecto de ley llamado “Ley de Impuestos sobre los excedentes de las Asociaciones Cooperativas”, que se encuentra en análisis.

Al aplicarse la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y de ser aprobado el proyecto de “Ley de Impuestos sobre los excedentes de las Asociaciones Cooperativas”, los excedentes proyectados para el periodo 2019 de nuestra entidad podrían verse afectados.

En el cuadro 6, se detalla el presupuesto proyectado para el 2019.

Cuadro 6  
Presupuesto 2019  
Expresado en colones

DESCRIPCION DE LA CUENTA	TOTAL ACUMULADO A DICIEMBRE PRESUPUESTADO
GASTOS FINANCIEROS	1.332.834.336,56
GASTOS POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	8.106.948,59
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	54.824.088,46
GASTOS DE ADMINISTRACION	666.151.877,62
IMPUESTO Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	19.487.433,27
INGRESOS FINANCIEROS	2.354.701.586,65
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	0,00
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	50.981.041,32
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>324.277.943,47</b>

#### 11. PROYECTOS A REALIZAR EN EL PERIODO 2019.

A continuación, se detalla los proyectos más relevantes que se esperan realizar en el período 2019 y que se encuentran alineados al Plan Estratégico 2019-2021 de Coopavegra R.L.

1. Finalización del cambio de infraestructura tecnológica.
2. Programa Salud para asociados.
3. Conexión Directa de SINPE con el Banco Central de Costa Rica
4. Actualización de la página Web.
5. Implementación de la APP.

Finalmente, agradezco a todos los asociados la confianza puesta en la Administración de Coopavegra R.L. y los invito a continuar utilizando los productos y servicios que le ofrece su empresa Cooperativa.

Muchas Gracias

Krisia Rojas Rodríguez  
Gerente

## **INFORME DE COMITÉ DE VIGILANCIA**

En el presente informe se detallará el trabajo realizado para el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018. A continuación, se describen la naturaleza de las cuentas contables, procedimientos de revisión para cada cuenta contable y conclusiones de cada una de ella. Adicionalmente el informe incluye revisiones del área de Cumplimiento y Riesgos.

### Cuentas de Balance de Comprobación

#### **Disponibilidades**

Naturaleza de la cuenta: Aquellas partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de la Cooperativa.

##### 1. Conciliaciones Bancarias:

Revisión de conciliaciones bancarias con corte al cierre del 01 de enero al 31 diciembre de 2018. Se validó la siguiente información:

- a) Verificar el saldo bancario con el estado de cuenta.
- b) Verifique el saldo en libros según conciliación con el saldo en mayor general.
- c) Comprobar la exactitud aritmética de la conciliación.
- d) Revisar la naturaleza y alcance de otras partidas de conciliación en cuanto a razonabilidad e investigación de las partidas de conciliación importantes, o aquellas poco usuales que llamen nuestra atención.

Conclusión: Según la revisión realizada se logró validar a satisfacción los saldos de las cuentas contables de disponibilidades al 31 de diciembre de 2018.

##### 2. Arqueos de cajas y tesorería.

Realización de arqueos a cajas y tesorería. Se realizan las siguientes revisiones:

- a) Se realizan arqueos semanales a cajas
- b) Se realizan arqueos mensuales a tesorería.
- c) Seguimiento al auxiliar para control de faltantes y sobrantes de cajas.

En las revisiones de arqueos que se han realizado se han encontrado diferencias de caja, pero en todos los casos las diferencias han sido detectadas el mismo día o días siguientes.

#### **Inversiones en instrumentos financieros**

Naturaleza de la cuenta: Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Se verificó la existencia de las inversiones que mantiene Coopavegra al 31 de diciembre de 2018 con un saldo de ¢ 6,024,529,176.00. El trabajo realizado consistió en verificar el detalle de inversiones que mantiene la entidad versus los estados de cuentas de los puestos de bolsa con los que se trabaja. Adicionalmente se verificó los vectores, valor de mercado y ajustes, revisándose a satisfacción.

#### **Cartera de Créditos**

Naturaleza de la cuenta: Se define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

Revisión de Expedientes:

Para la revisión de expedientes extraemos el total de nuevas colaciones y seleccionamos una muestra del 25% del total de los créditos para revisión en cada mes, la muestra se realizó a juicio del auditor. En la revisión se validaron los siguientes atributos:

1. Fotocopia de la cédula de identidad
2. Solicitud de crédito firmada por el asociado
3. Orden Patronal, CPA o Estados Financieros
4. Formulario de Actualización de datos
5. Reporte crediticio
6. Firmas de Aprobación
7. Copia del Plano
8. Copia de la Escritura
9. Estudio Registral
10. Personería Jurídica en caso de sociedad
11. Constancia o recibo de pagos de ingresos
12. Avalúo
13. Constancia salarial del fiador
14. Fotocopia de la cédula de identidad del fiador

Los requisitos varían según el tipo de crédito. Se puede observar para el periodo del 2018 un gran esfuerzo por parte del personal para solicitar al asociado la actualización de datos.

**Otras cuentas por cobrar**

Naturaleza de la cuenta: Las otras cuentas por cobrar corresponden a cuentas por avisos de cobro de morosidad, saldos no aplicados por tarjetas ATH, comisiones de ATH y cuentas por cobrar a empleados.

Se verificó la razonabilidad de otras cuentas por cobrar al cierre del periodo 2018.

**Inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos**Naturaleza de la cuenta:

- a) La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee la Cooperativa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a cuartos o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico. Entre los activos más importantes en esta categoría tenemos las instalaciones y edificios, terrenos, equipo, mobiliario y equipo de computación.
- b) Los otros activos corresponden a activos intangibles que son todos aquellos que no se pueden percibir físicamente.

Para la revisión se solicitaron los auxiliares de todos los activos de propiedad, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2018, cálculos de depreciaciones acumuladas y gastos por depreciaciones, últimos avalúos de edificios y terrenos. Se verificó por medio de recálculos de depreciaciones acumuladas y gastos por depreciaciones al 31 de diciembre de 2018, no existen diferencias importantes.

Para este IV Trimestre del 2018 se dieron movimientos importantes como lo fue los traslados de los bienes inmuebles de Inversiones Coopavegra S.A a Coopavegra R.L. Entre estos activos se encuentran terreno y edificio e instalaciones. Adicionalmente se dio la compra de equipo de cómputo nuevo para todo el personal.

### Obligaciones con el Público

Naturaleza: Las obligaciones con el público representan los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con el público en general (asociados).

Para la revisión de obligaciones con el público se realizó mediante analíticas de cuentas contables, entre las más importantes tenemos captaciones a la vista y captaciones a plazo.

Conclusión: Según las revisiones realizadas logramos identificar un comportamiento constante y normal en las cuentas de obligaciones con el público, los movimientos corresponden al registro normal de la Cooperativa.

### Cuentas por pagar y provisiones

1. Provisiones para obligaciones patronales: Corresponden a las provisiones para pagos de vacaciones, aguinaldo y cesantía. Para la verificación de dichas provisiones procedimos a realizar los recálculos según las planillas del periodo de 2018, las cuales se verificaron a satisfacción, no existen diferencias importantes.
2. Otras Provisiones: Entre las provisiones más importantes tenemos la provisión de EXPOCASA que se acumula ¢ 1,500,000.00 por mes, en la provisión de fines diversos que provisiona el dinero para la compra del vehículo a final del año y por último la provisión de fondos de mejora de T.I la cual viene disminuyendo dado que se está utilizando para el cambio de tarjetas de débitos de asociados.
3. Cuentas por pagar diversas: Entre las provisiones más importantes identificamos proveedores por pagar, retenciones por pagar C.C.SS, excedentes por pagar, cuentas por pagar Conacoop, cuentas por pagar Cenecoop y depósitos por aplicar – asociados. Las cuentas citadas han sido valuadas a satisfacción.

### Capital Social

Naturaleza de la cuenta: Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado. Al cierre de cada período está compuesto por las partidas que se detallan:

Detalle	DIC 2018	DIC 2017
Capital Pagado	3,037,768,829.00	2,886,525,360.00
Capital donado -Viv. Esp.	6,654,500.00	6,654,500.00
Total	3,044,423,330.00	2,717,103,497.00

Conclusión: Según revisión realizada podemos concluir que el saldo de la cuenta se encuentra razonablemente registrada.

### Cuentas de Estados de Resultados

Para las cuentas de estados de resultados las revisiones se realizaron de manera de analítica, comparando los movimientos mensuales. Dicha revisión se utiliza para verificar movimientos y transacciones inusuales o que nos llamen la atención. Las cuentas revisadas fueron las siguientes:

### **Ingresos Financieros:**

Naturaleza: Corresponden a los ingresos que se obtienen de las disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de crédito, ganancias por diferencial cambiario y otros ingresos financieros.

La revisión se realiza por medio de analíticas y gráficos para identificar partidas inusuales y comportamientos que nos llamen la atención. Entre las subcuentas más importantes encontramos las siguientes:

- A- Por disponibilidades
- B- Inversiones por instrumentos financieros
- C- Cartera de Crédito

Conclusión: Según las revisiones realizadas logramos identificar un comportamiento constante y normal en las cuentas de ingresos financieros, los movimientos corresponden al registro normal de la Cooperativa.

### **Otros Ingresos de Operación:**

Naturaleza: Corresponden a los ingresos que se obtienen comisiones por servicios, ganancia por participaciones en el capital de otras empresas y otros ingresos operativos.

Comisiones por servicios: Dichas cuentas mantienen un comportamiento constante y normal durante el periodo del 2018. No existen movimientos que llamen la atención.

Otros ingresos: En las cuentas de otros ingresos se registran todos aquellos ingresos tales como: alquiler de consultorio, alquiler de salón y recuperación de gastos por morosidad.

Conclusión: Según las revisiones realizadas logramos identificar un comportamiento constante y normal en las cuentas de ingresos de operación, los movimientos corresponden al registro normal de la Cooperativa.

### **Gastos Administrativos:**

Naturaleza: Corresponden a los gastos por gastos de personal, gastos de asambleas y sectoriales, servicios de seguridad, cargas sociales y entre otros gastos de administración en general.

Entre los gastos más importantes en el rubro de gastos de personal tenemos al cierre del periodo 2018:

1. Gastos por planilla
2. Gastos de movilidad y comunicaciones
3. Gastos de Infraestructura
4. Gastos Generales

Conclusión: Según las revisiones realizadas logramos identificar un comportamiento constante y normal en las cuentas de gastos administrativos, los movimientos corresponden al registro normal de la Cooperativa. En los papeles de trabajo se podrá observar más a detalle las revisiones realizadas.

A continuación, se adjunta la nota emitida por la asesora del Comité de Vigilancia la Lic. María Melissa Varela Zúñiga, quien nos apoyó en la revisión del área contable, riesgos y cumplimiento.

**INFORME DEL PERIODO 2018  
DE ASESORA CONTABLE PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
(COOPAVEGRA R.L.)**

Señores  
Comité de Vigilancia  
Coopavegra R.L

La suscrita Contadora Pública Autorizada fue contratada por el Comité de Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPAVEGRA R.L.), cédula jurídica tres-cero cero cuatro-cero setenta y cinco mil ochocientos noventa- treinta y uno, para realizar servicios de asesoría contable de los estados financieros del periodo 2018.

En dicho informe se describen la naturaleza de las cuentas, procedimientos de revisión y conclusiones de cada una de las cuentas según la revisión realizada para periodo de 2018. Adicional a las revisiones de las cuentas contables se realizó una revisión y analices de las funciones del área de Cumplimiento y Riesgos.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información y por lo tanto, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ninguna otra parte interesada.

Este informe se refiere únicamente a las cuentas específicas indicadas anteriormente y revisadas para el periodo en cuestión de conformidad con los procedimientos ya descritos. Esto no es una opinión de auditoría externa, es solamente una revisión de las cuentas específicas indicadas anteriormente para Comité de Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Se extiende el presente informe a solicitud del Comité de Vigilancia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANTONIO VEGA GRANADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Emitida en la ciudad de Palmares a los 11 días del mes de febrero del 2019.

Licda. María Melissa Varela Zúñiga  
Contadora Pública Autorizada  
Carnet N° 7108  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Fecha de vencimiento: 30 de Setiembre de 2018  
Timbre de €25 de Ley 6663 adherido y cancelado en el original

Finalmente, se detalla la participación de los miembros del Comité de Vigilancia, en las reuniones Ordinarias y Extraordinarias que se realizaron, lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE VIGILANCIA	N° SESIONES:	29		
INTEGRANTES	CÉDULA	ASISTENCIA	AUSENCIAS	JUSTIFICACIÓN
JUAN CARLOS VASQUEZ MOYA	203570530	26	3	POR MOTIVOS PERSONALES
RONALD MORERA SOLORZANO	204310984	25	4	VIAJE Y REUNIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO
JUAN PABLO MORERA ROJAS	206210554	27	2	POR MOTIVOS PERSONALES
ILEANA MARIA CASTRO MORERA	204330399	27	2	POR MOTIVOS PERSONALES
MARINO VASQUEZ ROJAS	203230868	24	5	ESTABA FUERA DEL PAÍS

Muchas Gracias

Comité de Vigilancia

## **INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo N.72 de nuestro estatuto, les presentamos el siguiente informe de labores del periodo 2018.

El Comité de Educación y Bienestar Social está integrado por:

- VERA CASTILLO CASTRO
- LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO
- FRANCISCO BLANCO GÓMEZ
- GUADALUPE RODRÍGUEZ ROJAS
- ANA EMILCE ABARCA UGALDE

Se realizaron un total de 35 sesiones; 24 fueron ordinarias y 11 extraordinarias. La asistencia es la siguiente:

NOMBRE	ASISTENCIA	AUSENCIA	JUSTIFICACIÓN
VERA CASTILLO CASTRO	27	3	MOTIVOS PERSONALES- LABORALES
LUIS DIEGO ARRIETA CASTRO	33	2	MOTIVOS PERSONALES
FRANCISCO BLANCO GOMEZ	35	0	
GUADALUPE RODRIGUEZ ROJAS	24	6	MOTIVOS PERSONALES- LABORALES
ANA EMILCE ABARCA UGALDE	34	1	MOTIVOS DE SALUD

Este informe se divide en tres áreas, 1- Bienestar Social, 2- Educación, 3-Cumplimiento Mociones Asamblea 2018.

### **1. Área de Bienestar Social**

Para el año 2018 se asignó a la Reserva de Bienestar Social, un presupuesto total de ¢24.721.551,45, los cuales son invertidos en nuestros asociados de la siguiente manera:

#### **✓ SUBSIDIOS**

Los subsidios son ayudas económicas que tienen derecho todos los asociados(as) una vez al año, para el pago de servicios de oftalmología y lentes, medicinas en general, servicios de odontología, servicios médicos de diagnóstico especializado como gastroscopias, TAC y otros. Para este rubro se asignó un presupuesto de ¢14.832.930,87.

Al mes de enero 2019, se han visto beneficiados un total de 458 asociados(as) del uso de este subsidio, para una inversión total de ¢9.998.206,60; y contempla del mes de marzo 2018 a diciembre 2018.

Además, se asignaron subsidios de ¢10.000 para cada ultrasonido y de ¢ 3.000 en electrocardiograma, realizados en el Ultrasonido Cooperativo. Por lo tanto, se vieron beneficiados 186 asociados con ultrasonidos y 12 asociados con electrocardiogramas.

#### **✓ CASOS ESPECIALES**

Del presupuesto para casos especiales, se asignó un total de ¢1.236.077,57; que contempla del mes de marzo 2018 a diciembre 2018, por lo tanto, se han utilizado ¢300.000,00, donde se beneficiaron 2 asociados(as).

✓ IMPREVISTOS

Del presupuesto para imprevistos, se asignó un total ¢1.236.077,57, y abarca del mes de marzo 2018 a diciembre 2018; por lo que se han utilizado ¢80.000,00, donde se benefició 1 asociado(a).

✓ BECAS

Para el año 2018 se aprobaron 22 becas para secundaria. Cada uno de estos estudiantes recibe la suma mensual de ¢25.000,00, de donde se les rebaja la cuota mensual de capital social por un monto de ¢2.700. De manera que en becas se ha invertido un total de ¢4.893.000,00. El total asignado es de ¢7.416.465,43, lo cual contempla 10 meses que corresponden al periodo lectivo.

Cabe destacar que, para el mes de abril, tras un estudio realizado por el Comité de Educación y Bienestar Social, se acordó solicitar al Consejo de Administración aumentar el monto de la beca mensual de ¢22.000,00 a ¢25.000,00; y fue aprobado.

Es importante informar que por motivo de la huelga se suspendió a aquellos estudiantes que no asistían a clases, el subsidio de beca.

A continuación, se detalla el resultado actual de la Reserva de Bienestar Social, correspondiente al corte de diciembre 2018.

TIPO	INVERTIDO DE ENERO 2018 A DICIEMBRE 2018	TOTAL PRESUPUESTO 2018	SALDO (DISPONIBLE)
<b>BECAS</b>	¢4.893.000,00	¢7.416.465,43	¢2.523.465,43
<b>SUBSIDIOS</b>	¢9.998.206,60	¢14.832.930,87	¢4.834.724,27
<b>CASOS ESPECIALES</b>	¢300.0000,00	¢1.236.077,57	¢936.077,57
<b>IMPREVISTOS</b>	¢80.000,00	¢1.236.077,57	¢1.156.077,57
<b>TOTAL</b>	¢15.271.206,60	¢24.721.551,45	¢9.450.344,85

## 2. Área de Educación

En relación con el plan de trabajo, las charlas, los talleres y las capacitaciones, se presentan en el cuadro adjunto las actividades realizadas al mes de diciembre 2018. En efecto, se detalla en cada actividad: tema, asistencia y costos.

RESERVA EDUCACIÓN	INVERTIDO A DICIEMBRE 2018
<b>PRESUPUESTO TOTAL RESERVA EDUCACIÓN</b>	¢20.601.292,87
<b>INVERTIDO DE ENERO 2018 A DICIEMBRE 2018</b>	¢13.956.558,25
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	¢6.644.734,62

✓ Uso de la Reserva de Educación.

CAPACITACIONES			
NOMBRE DE LA CAPACITACION	TEMAS	PARTICIPANTES	INVERSION
CAPACITACION PARA DELEGADOS	ESTADOS FINANCIEROS	59	€265.000,00
CAPACITACION PARA DELEGADOS	ESTADOS FINANCIEROS	51	€277.770,00
CHARLA DE SALUD	CARDIOLOGIA	42	€101.105,74
INDUCCION PARA BECADOS	BECAS, TRABAJO COMUNAL	44	€176.055,00
GRUPO DE NUTRICION	NUTRICION	11	€14.283,69
CHARLA DE INTERES	ADULTO MAYOR (ABUSO Y AGRESION )	41	€65.597,58
TALLER DE HIDROPONIA	HIDROPONIA Y AGRICULTURA URBANA	30	€330.859,70
FUNCIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS	FUNCIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS	14	€100.000,00
CHARLA DE SALUD	GASTROENTEROLOGIA	42	€81.800,00
SEMANA DEL COOPERATIVISMO	ACTIVIDADES VARIAS, CAMINATA, BINGO, CHARLAS	300	€361.191,10
GRUPO DE NUTRICION	NUTRICION	6	€1.845,00
CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	16	€9.100,00
CHARLA DE SALUD	CARDIOLOGIA	33	€59.500,00
EDUCACION FINANCIERA	INTRODUCCION A LA EDUCACION FINANCIERA	40	€108.000,00
CHARLA DE SALUD	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES	43	€129.900,00
CHARLA	LEY DE PENALIZACION DE VIOLENCIA FAMILIAR	25	€59.200,00
GRUPO DE NUTRICION	NUTRICIÓN	6	€1.060,00
CHARLA MOTIVACIONAL	AUTOESTIMA Y CRECIMIENTO PERSONAL	67	€182.900,00
EDUCACION FINANCIERA	EDUCACION FINANCIERA (PRESUPUESTO)	50	€76.500,00
CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	11	€8.714,40
TALLER	TALLER DE REDACCION DE ORTAGRAFIA	40	€71.400,00
CHARLA DE SALUD	NUTRICION (HABITOS ALIMENTICIOS, ALIMENTACION EN EL ADULTO MAYOR)	44	€102.000,00
CHARLA	DROGADICCION	55	€93.500,00
EDUCACION FINANCIERA	EDUCACION FINANCIERA	27	€101.000,00
CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	10	€8.492,60
CHARLA INSTRUCTIVA	CELULAR: MANEJO BASICO Y TIPS DE USO	46	€96.900,00
EDUCACION FINANCIERA	EDUCACION FINANCIERA	27	€92.500,00
REUNION PARA BECADOS	REUNION PARA BECADOS	42	€103.200,00
CENECOOP	MUJERES COOPERATIVISTAS	2	€18.690,00
MUJERES COOPERATIVISTAS CENECOOP	CEBS	1	€8.870,00
CAPACITACION	RETENCION Y MANTENIMIENTO DEL ASOCIADO	27	€75.000,00
TALLER PINTURA	AFRICANA EN TABLA	30	€91.659,47
FERIA CENECOOP	CEBS	4	€47.795,00
EDUCACION FINANCIERA	EDUCACION FINANCIERA	40	€135.000,00
CHARLA DE SALUD	CANCER DE MAMA	26	€110.392,25
CUMPLIMIENTO Y GOBIERNO CORPORATIVO	CUMPLIMIENTO Y GOBIERNO CORPORATIVO	18	€72.000,00
TALLER DE BOTELLAS	DECORACION DE BOTELLAS TEMA NAVIDEÑO	25	€83.472,25
CHARLA MOTIVACIONAL	VALOR PERSONAL	50	€137.000,00
TALLER DE HIDROPONIA 2	HIDROPONIA Y AGRICULTURA URBANA	20	€151.000,00
CHARLA DE SALUD	PSICOLOGIA TEMA: HÁBITOS EMOCIONALES SALUDABLES	61	€140.928,75
DÍA DEL AHORRO	TEMA EL AHORRO	172	€383.041,45
CHARLA PRAVAME	CHARLA SOBRE SEPARACIÓN DE RESIDUOS	30	€112.100,00
SEMANA DE LA SALUD	MOVIL ODONTOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y CHARLAS	507	€1.429.618,80
TALLER DE PINTURA	PINTURA EN VITRAL	19	€14.928,75
CAPACITACIÓN	MUJER COOPERATIVISTA	17	€111.780,00
PLAN ESTRATEGICO MONARCH	COOPAVEGRA	30	€2.105.810,00
	TOTAL	2301	€8.308.461,53

OTRAS INVERSIONES PARA CAPACITACIONES Y APOYO DE PERSONAL		
DETALLE	TEMAS	COSTO
REGALIAS	CHANCHOS	€819.250,00
IMPRESIÓN FLYERS	INFORMACIÓN PARA NIÑOS	€70.000,00
DISEÑO FLYERS	INFORMACIÓN PARA NIÑOS	€14.492,25
COMPRA COMPUTADORA	NEXCOM	€642.000,01
COMBO COMPUTADORA	CAMARA - BOLSO - PUNTERO	€623.597,44
MESCLADORA YAHAMA ANALOGA	PROGRAMA VIRTUAL	€80.002,10
DETALLE PARA CARPETAS	IMPRESIÓN DE TARJETA	€39.550,00
70 PORTA BLOCK - 70 LAPICEROS	PROMOBELCO DETALLE PARA COLABORADORES Y DIRECTIVOS	€563.824,80
BLOCK NOTAS 1150	CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES	€649.750,00
PAGO DE MEDIO TIEMPO (JULIO A DICIEMBRE) COLABORADOR DE APOYO AL CEBS	PLANILLA	€2.070.630,12
FACT 622 - CONSULTA SOBRE JERARQUÍA DE LAS NORMAS COOPERATIVAS - MYRAND RIOS	CONSULTA	€75.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>€5.648.096,72</b>
	<b>TOTAL USO DE LA RESERVA EDUCACIÓN</b>	<b>€13.956.558,25</b>

✓ Uso de la Reserva de Capacitación Interna:

En cumplimiento del acuerdo número 4 de la Asamblea de Delegados N°31 se detalla el uso de la Reserva de Capacitación Interna del periodo 2018. La inversión realizada con esta reserva fue de €7.373.143,82

<b>RESERVA CAPACITACIÓN INTERNA</b>		
<b>NOMBRE DE LA CAPACITACION</b>	<b>TEMAS</b>	<b>COSTO</b>
CAPACITACIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIO	SEGUIMIENTO PREPARACION	€107.436,00
CAPACITACIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIO	SEGUIMIENTO PREPARACION	€63.500,00
RIESGOS	GOBIERNO CORPORATIVO	€39.000,00
NORMATIVA	NORMATIVA 1-05	€179.328,00
LEGAL	ESTUDIO DE REGISTRO	€12.200,00
LEGITIMACION DE CAPITALES	LEY 8204	€35.100,00
CAPACITACIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIO	SEGUIMIENTO PREPARACION	€64.300,00
CAPACITACION	INS	€19.700,00
RIESGOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	€108.000,00
CAPACITACIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIO	SEGUIMIENTO PREPARACION	€50.000,00
LEGAL	EL SALARIO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	€154.210,00
CAPACITACIÓN GERENCIA	PERSPECTIVAS ECONOMICAS	€30.000,00
SEMINARIO COMISIÓN DE LIQUIDEZ	RIESGO DE LIQUIDEZ	€49.620,00
FORO CONTABILIDAD	APLICACIÓN DE LAS NIIF	€136.555,00
CAPACITACIÓN RIESGO	AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS	€357.340,00
CAPACITACIÓN CUMPLIMIENTO - TI	FIRMADOR CENTRAL PARA SINPE	€36.590,00
CAPACITACIÓN CUMPLIMIENTO - TI	REPORTE COMÚN ESTÁNDAR	€12.080,00
CAPACITACIÓN RIESGO	ANÁLISIS DE REGRESIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO Y ESTRÉS DE SUS DETERMINANTES	€175.000,00
CAPACITACIÓN RIESGO	RIESGOS EN CRÉDITO	€96.840,00
CAPACITACIÓN CRÉDITO	PLANEAMIENTO DE NEUROCOBRANZA	€212.417,32
CHARLA	GOBIERNO CORPORATIVO	€50.550,00
CAPACITACIÓN PLATAFORMA SERVICIO	SEGUROS AUTOEXPEDIBLES	€26.880,00
TALLER DE SERVICIO AL CLIENTES	TALLER DE SERVICIO AL CLIENTES	€100.685,00
CAPACITACIÓN DE MONARCH COLABORADORES Y CUERPOS DIRECTOS (REFRIGERIOS)	CAPACITACIÓN DE MONARCH	€212.700,00
CAPACITACIÓN	ASPECTOS DE TESORERÍA E INVERSIONES - VICTOR ROMAN	€54.033,00
CAPACITACIÓN	ANTIGÜEDAD DE NEGOCIO	€51.370,00
CAPACITACIÓN	RIESGOS DE CRÉDITO -	€7.955,00
CAPACITACIÓN	REUNION SINPE BANCO CENTRAL	€32.798,00
CAPACITACIÓN	COMUNICACIÓN ASERTIVA - EDUARDO GOMEZ AGUILAR	€592.200,00
CAPACITACIÓN	JEFE POR SEGUNDA VEZ	€76.700,00
CAPACITACIÓN	MARCHAMOS	€28.985,00
CAPACITACIÓN	BRIGADA EMERGENCIA	€50.000,00
CAPACITACIÓN	PÁGINA TRANSACCIONAL	€60.000,00
CAPACITACIÓN	EVENTO CIBERSEGURIDAD PARA ENTIDADES	€18.530,00
CAPACITACIÓN	CREDINET	€12.000,00
CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN ABCPLAT	€651.045,00
CAPACITACIÓN	CAPACITACION ANUAL DE CUMPLIMIENTO	€123.000,00
CAPACITACIÓN	SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN Y RIESGO DE CUMPLIMIENTO	€407.360,00
CAPACITACIÓN	TALLER GESTION Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE INVERSION - FECOOPSE EN HOTEL RADISSON	€361.785,00
CAPACITACIÓN	MASTER LEX - SISTEMAS MAESTROS DE INFORMACIÓN	€204.626,50
CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN SISTEMA IPO, ART 15 Y 15 BIS	€12.000,00
CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN INFOCOOP	€36.000,00
CAPACITACIÓN	SERVICIO DE CATERING CAPACITACIÓN DE RESIDUOS - COMITÉ DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	€115.000,00
CURSOS UNIVERSITARIOS	FUNDEPOS	€874.665,00
CURSOS UNIVERSITARIOS	CURSOS UNIVERSITARIOS COLABORADORES	€1.273.060,00
		€7.373.143,82

### 3. Cumplimiento Mociones de Asamblea 2018

Se aprueba la moción número 2 presentada por la señora Marielos Mejías Vásquez, la cual indica lo siguiente: "Considerando que:

- 1) El Comité de Educación tiene bajo su responsabilidad la dimensión asociativa y humana, donde prepara el terreno para que el asociado sea fiel a su cooperativa.
- 2) Con los nuevos requerimientos de la SUGEF el Tribunal Electoral logró en el presente periodo, muchos asociados se inscribieran como candidatos a Cuerpos Directores.
- 3) La mitad de la membresía de COOPAVEGRA son mujeres.
- 4) Las mujeres históricamente tienen temas a participar en los Cuerpos Directivos, por considerarse no preparadas para tales funciones.

Mociono para que:

- 1) El Comité de Educación a partir del 2018 programe en forma permanente talleres, preferiblemente solo para mujeres asociadas en temas de:
  - a) Liderazgo de la Mujer Cooperativista.
  - b) Principios y Valores Cooperativos.
  - c) Funciones de los Cuerpos Directivos.
  - d) Estados Financieros.
  - e) Política de Género.
  - f) Fortalecimiento Psicosocial.
- 2) El Comité de Educación busque los mejores capacitadores en estos temas y que estos se realicen en COOPAVEGRA, tomando en cuenta horas adecuadas.
- 3) El programa de capacitación se cumpla a cabalidad y se nos dé el informe a la Asamblea General todos los años, para ir creando esos nuevos liderazgos femeninos.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FIRME.**

Se realizaron las siguientes actividades:

CAPACITACIÓN TEMA	CAPACITADOR	FECHA	PARTICIPACIÓN
FUNCIONES DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS	MAYRAND RÍOS	18 ABRIL 2018	14
CIRCULO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS	CEBS	10 MAYO – 14 JUNIO – 12 JULIO 2018	16
EDUCACIÓN FINANCIERA	JOSE ELIAS RODRIGUEZ	11 JUNIO – 28 JUNIO – 23- JULIO – 10 SETIEMBRE	144
MUJER COOPERATIVISTA	ACUMOODÉ	28 NOVIEMBRE 2018	17
<b>TOTALCAPACITACIONES</b>	<b>9</b>	<b>TOTAL BENEFICIADOS</b>	<b>191</b>

Cumplimiento Moción Número 3 de Asamblea 2018

Se aprueba la moción número 3 presentada por la señora Marielos Mejías Vásquez, la cual indica lo siguiente: "Considerando que:

- 1) La mayoría de los asociados y asociadas ven la cooperativa el lugar donde me prestan dinero y voy a pagar el préstamo.
- 2) Al asociado u asociada se debe desarrollar con diversas actividades su identidad cooperativa.
- 3) Hay fechas importantes que pueden celebrarse con actividades más participativas, entre asociados y asociadas, que nos una cada vez más.

Mociono para que:

- 1) A partir del 2018 se celebre de forma especial:
  - a) El 31 de octubre: Día del Ahorro.
  - b) Primera semana de setiembre: La familia.
  - c) El 9 setiembre: Día del Niño.
  - d) El 08 de marzo: Día Internacional de la Mujer
- 2) El Comité de Educación y la Familia desarrollen conjuntamente estas actividades, para acercar más el asociado a COOPAVEGRA.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN FIRME.**

Se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DIRIGIDO	FECHA	PARTICIPACIÓN
DÍA DEL AHORRO	NIÑOS – JÓVENES - ADULTOS	31 OCTUBRE 2018	172

Se llevaron a cabo tres actividades, con el objetivo de proponer el ahorro, los valores y el emprendedurismo.

- ✓ Niños: se desarrolló en la mañana, con dinámicas juegos y otros, con el fin de aprender el valor del ahorro.
- ✓ Jóvenes: actividad realizada en la tarde, hubo dinámicas, juegos y charla motivacional sobre el ahorro.
- ✓ Adultos y público en general: se realizó una conferencia con el tema ¡"Ahórrate los miedos: emprende!"

En relación con la celebración del 09 de setiembre día del niño, se organizó una gira en las escuelas, la cual tuvo que suspenderse por motivo de la huelga de educadores.

**Muchas Gracias**

**Comité de Educación y Bienestar Social**

## INFORME DE LA COMISION DE LA FAMILIA

Estimados Señores:

La Comisión de la Familia esta integrada por:

Luz Mery Rodríguez Pacheco  
Aurora Castillo Vargas  
Bertilia Araya Sancho  
Horacio Vásquez Quesada  
Ana Emilce Abarca Ugalde

En el periodo 2018 se realizaron un total de 12 sesiones. A continuación, se detalla la participación de los miembros.

NOMBRE	ASISTENCIA	AUSENCIA	JUSTIFICACIÓN
LUZ MERY RODRÍGUEZ PACHECO	12	0	
HORACIO VÁSQUEZ QUESADA	12	0	
AURORA CASTILLO VARGAS	11	1	MOTIVOS PERSONALES
ANA EMILCE ABARA UGALDE	12	0	
BERTILIA ARAYA SANCHO	11	1	MOTIVOS PERSONALES

Para la Comisión de la Familia, es un agrado informarles las actividades realizadas en este periodo, en el cual se contó, con la participación de diferentes especialistas y técnicos; y con la colaboración de la clínica San Gerardo.

### DETALLE DE ACTIVIDADES

#### ✓ TEMAS DE AUTOESTIMA Y CRECIMIENTO PERSONAL

TEMA	FACILITADOR	IMPARTIDA	ASISTENCIA
ADULTO MAYOR (ABUSO Y AGRESIÓN)	SONIA JIMÉNEZ VASQUEZ	05 ABRIL 2018	41
AUTOESTIMA Y CRECIMIENTO PERSONAL	ALFONSO MORA SALAS	07 JUNIO 2018	67
EL VALOR PESONAL	ALFONSO MORA SALAS	11 OCTUBRE 2018	50

## ✓ TEMAS DE SALUD

TEMA	FACILITADOR	IMPARTIDA	ASISTENCIA
GRUPO NUTRICION	GUIDO AGUILAR	03 ABRIL 2018	11
GASTROENTEROLOGIA	CLÍNICA SAN GERARDO	19 ABRIL 2018	42
CARDIOLOGÍA	CLÍNICA SAN GERARDO	17 MAYO 2018	33
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DIABETIS	DR. RIGOBERTO MONESTEL	24 MAYO 2018	43
NUTRICIÓN (HÁBITOS ALIMENTICIOS)	CLÍNICA SAN GERARDO	21 JUNIO 2018	44
CÁNCER DE MAMA	DR. RIGOBERTO MONESTEL	20 SETIEMBRE 2018	26
PSICOLOGÍA (HÁBITOS EMOCIONALES SALUDABLES)	CLÍNICA SAN GERARDO	25 OCTUBRE 2018	61

## ✓ TALLERES Y CURSOS

TEMA	FACILITADOR	IMPARTIDA	ASISTENCIA
TALLER DE HODROPONIA	MAG	05 – 12 – 19 – 26 ABRIL 2018	30
PINTURA: AFRICANA EN TABLA	LIZA MENDEZ ZUÑIGA	07 SETIEMBRE 2018	30
DECORACIÓN DE BOTELLAS TEMA NAVIDEÑO	LIZA MENDEZ ZUÑIGA	05 OCTUBRE 2018	25

TALLER DE HODROPONIA II	MANFRED VEGA MOLINA	20-27 OCTUBRE 03-10 NOVIEMBRE 2018	20
PINTURA EN VITRALES	LIZA MENDEZ ZUÑIGA	23 NOVIEMBRE 2018	19

✓ TEMAS DE CONCENTIZACIÓN

TEMA	FACILITADOR	IMPARTIDA	ASISTENCIA
LEY DE PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR	FUERZA PÚBLICA	31 MAYO 2018	25
DROGADICCIÓN: COMO EVITARLA	FUERZA PÚBLICA	25 JUNIO 2018	55

En Coopavegra RL nos sentimos satisfechos de poder servirles y esperamos seguir contando con su valiosa asistencia para las charlas y talleres que impartimos. Con todo cariño y quedando a sus órdenes para cualquier consulta adicional.

Se despide atentamente,

**Comisión de la Familia**

## **INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL**

Estimados Delegados, reciban un cordial y caloroso saludo por parte del Tribunal Electoral de COOPAVEGRA R.L.

Entre los aspectos más relevantes ejecutados en el periodo 2018 tenemos:

- 1) Participación en las sectoriales 2018 y conducción del proceso electoral de Delegados.
- 2) Revisión y actualización del procedimiento para la elección de miembros de los Órganos Colegiados.
- 3) Convocatoria para inscripción de candidatos que desean formar parte de los Organos Colegiados de Coopavegra R.L.

Para el periodo 2018, se realizaron un total de 8 reuniones; la asistencia fue la siguiente:

<b>INTEGRANTES</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>AUSENCIAS</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
GILBERTO DAVILA MENDEZ	501381034	8	0	SIN AUSENCIAS
YORLENI ROJAS MEZA	502420467	8	0	SIN AUSENCIAS
SHIRLEY ZUÑIGA SANDOVAL	602170032	6	2	POR MOTIVOS PERSONALES
NIDIA BARAHONA VARGAS	203190156	8	0	SIN AUSENCIAS
GERARDO MARTIN TORRES SALAZAR	203460870	8	0	SIN AUSENCIAS

Agradecemos la confianza puesta en el Tribunal y a la vez hacemos una invitación cordial para que sean parte de los Órganos Colegiados.

**Muchas Gracias**

**Tribunal Electoral**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS  
PERIODO 2018**

**COOPERATIVA ANTONIO VEGA GRANADOS, R.L.  
(COOPAVEGRA, R.L.)**

---

- ⊕ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ⊕ *Al 31 de diciembre del 2018 y 2017*
- ⊕ *Informe final*

---

**ÍNDICE**

---

	<u><i>Páginas</i></u>
<i>Dictamen de los Auditores Independientes</i>	<b>3-6</b>
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance general</i>	<b>7-8</b>
<i>Estado de resultados</i>	<b>9-10</b>
<i>Estado de flujos de efectivo</i>	<b>11-12</b>
<i>Estado de cambios en el patrimonio neto</i>	<b>13-14</b>
 <i>Notas a los estados financieros</i>	 <b>15-61</b>
<i>Informe complementario del auditor externo</i>	<b>62-64</b>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración, Asociados de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros a la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), al 31 de diciembre del 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Fundamentos de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Párrafo de énfasis***

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

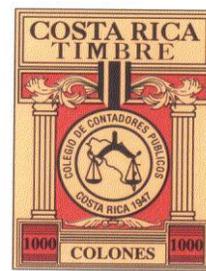
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS***  
***CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2019.



San José, 28 de enero del 2019.

“Timbre de Ley número 6663 por ₡1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.



**COOPAVEGRA, R.L.**

**BALANCES GENERALES**  
**Al 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
**(En colones sin céntimos)**

	NOTA	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>2c-3ia</b>	<b>519.121.167</b>	<b>621.228.763</b>
Efectivo		178.186.259	121.755.268
Entidades financieras del país		340.934.908	499.473.495
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2e-3a-3ib</b>	<b>6.024.529.176</b>	<b>6.518.747.949</b>
Mantenidas para negociar		704.396.556	698.607.164
Disponibles para la venta		5.220.226.861	5.681.488.611
Productos por cobrar		99.905.760	138.652.174
<b>Cartera de créditos</b>	<b>2f-3b-3di-3dii-3diii-3ic</b>	<b>15.397.416.109</b>	<b>14.258.837.909</b>
Créditos vigentes		13.407.370.358	12.499.002.491
Créditos vencidos		2.114.343.514	1.850.835.281
Créditos en cobro judicial	<b>3dvi</b>	116.536.050	135.397.899
Productos por cobrar	<b>2p</b>	104.793.349	94.214.372
Estimación por deterioro	<b>3c</b>	(345.627.163)	(320.612.134)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>1.318.163</b>	<b>1.014.439</b>
Otras cuentas por cobrar		1.318.163	1.014.439
<b>Participaciones en el capital de otras empresas</b>	<b>2q</b>	<b>192.861</b>	<b>98.122.022</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>2h-3id</b>	<b>927.703.474</b>	<b>841.602.596</b>
<b>Otros activos</b>		<b>77.644.205</b>	<b>40.532.699</b>
Activos intangibles		20.182.304	29.152.335
Otros activos		57.461.901	11.380.364
<b>Total de activos</b>		<b>22.947.925.156</b>	<b>22.380.086.377</b>

(Continúa...)

(Finaliza)



COOPAVEGRA, R.L.

**BALANCES GENERALES**  
**Al 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
 (En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>3h-3ie</b>	<b>17.636.150.594</b>	<b>17.253.538.045</b>
<b>A la vista</b>		2.547.384.454	2.767.307.706
<b>A plazo</b>		14.731.737.830	13.707.464.175
Otras obligaciones con el publico		0	502.612.708
Cargos financieros por pagar		357.028.310	276.153.457
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	<b>3if</b>	<b>363.682.827</b>	<b>340.318.307</b>
Provisiones		284.047.451	266.276.545
Otras cuentas por pagar diversas		79.635.376	74.041.762
<b>Otros pasivos</b>		<b>109.821.586</b>	<b>108.604.895</b>
Ingresos diferidos		80.551.565	71.738.277
Estimación por deterioro de créditos contingentes		7.000.000	7.000.000
Otros pasivos		22.270.022	29.866.618
<b>Total de pasivos</b>		<b>18.109.655.007</b>	<b>17.702.461.247</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	<b>3ig</b>	<b>3.044.423.330</b>	<b>2.893.179.860</b>
Capital pagado		3.037.768.830	2.886.525.360
Capital donado	<b>2r</b>	6.654.500	6.654.500
<b>Ajustes al patrimonio</b>		<b>(10.818.555)</b>	<b>24.037.059</b>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		245.126.572	245.126.572
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(142.444.389)	(97.991.124)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de capital mínimo de funcionamiento y reserva de liquidez		(113.500.738)	(123.098.388)
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>2l-3ih</b>	<b>1.525.465.438</b>	<b>1.464.181.251</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>279.199.937</b>	<b>296.226.959</b>
<b>Total del patrimonio</b>		<b>4.838.270.149</b>	<b>4.677.625.129</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>22.947.925.156</b>	<b>22.380.086.377</b>
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		<b>28.945.392</b>	<b>68.437.392</b>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		<b>17.950.459.163</b>	<b>16.651.119.459</b>
<b>Cuenta de orden por cuenta propia deudoras</b>		<b>17.950.459.163</b>	<b>16.651.119.459</b>

Licda. Krisia Rojas Rodríguez  
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes  
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos**


**COOPAVEGRA, R.L.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades		27.062.865	19.772.200
Por inversiones en instrumentos financieros	<b>3ii</b>	366.363.363	372.722.637
Por cartera de créditos	<b>3ij</b>	1.674.316.757	1.491.207.558
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		30.022.637	22.613.792
Por ganancia instrumentos financieros	<b>3ii</b>	107.042	0
Por otros ingresos financieros		3.181.659	2.840.719
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>2.101.054.324</b>	<b>1.909.156.905</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	<b>3ik</b>	1.158.055.082	996.001.913
Por pérdidas por instrumentos financieros		4.471.436	0
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>1.162.526.519</b>	<b>996.001.913</b>
Por estimación de deterioro de activos		26.195.828	58.857.303
<b>Resultado financiero</b>		<b>912.331.977</b>	<b>854.297.689</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		24.836.534	27.432.376
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		575.617	247.572
Por otros ingresos operativos		21.307.438	44.452.171
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>46.719.589</b>	<b>72.132.119</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		2.810.601	2.410.518
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		0	62.019
Por provisiones		47.359.421	43.945.448
Por otros gastos operativos		12.810.387	17.781.867
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>62.980.409</b>	<b>64.199.852</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>896.071.157</b>	<b>862.229.956</b>
			(Continúa...)

(Finaliza)


**COOPAVEGRA, R.L.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Por el período terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017  
 (En colones sin céntimos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Gastos administrativos</b>		
Por gastos de personal	322.028.584	292.635.553
Por otros gastos de administración	188.063.326	157.568.546
<b>Total gastos administrativos</b>	<b><u>510.091.910</u></b>	<b><u>450.204.099</u></b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>	<b>385.979.248</b>	<b>412.025.857</b>
Participaciones sobre la utilidad	17.369.066	18.541.164
<b>Resultado del periodo</b>	<b><u>368.610.182</u></b>	<b><u>393.484.694</u></b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>		
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	(44.453.265)	18.202.751
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	9.597.651	(106.012.764)
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>	<b><u>(34.855.614)</u></b>	<b><u>(87.810.013)</u></b>
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>	<b><u>333.754.567</u></b>	<b><u>305.674.681</u></b>

\_\_\_\_\_  
 Licda. Krisia Rojas Rodriguez  
 Gerente General

\_\_\_\_\_  
 Lic. José Alberto Rojas Fuentes  
 Contador

\_\_\_\_\_  
 Juan Carlos Vásquez Moya  
 Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos**


**COOPAVEGRA, R.L.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por el período terminado al 31 de diciembre 2018 y 2017  
 (En colones sin céntimos)

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Resultados del período</b>		368.610.182	393.484.694
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		<b>129.127.673</b>	<b>139.135.420</b>
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		30.022.637	22.613.792
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		27.150.634	26.881.465
		26.195.828	58.857.303
Depreciaciones y amortizaciones		45.758.574	30.782.860
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>		<b>(1.163.442.843)</b>	<b>(1.289.722.102)</b>
Créditos y avances de efectivo		(1.154.195.050)	(1.283.823.000)
Productos por cobrar		28.167.437	(18.650.389)
Otros activos		(37.415.230)	12.751.288
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		<b>379.782.659</b>	<b>1.196.966.287</b>
Obligaciones a la vista y a plazo		274.587.061	1.162.020.894
Otras cuentas por pagar y provisiones		23.104.054	(17.387.663)
Productos por pagar		80.874.853	11.394.745
Otros pasivos		1.216.691	40.938.311
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación:</b>		<b>(285.922.329)</b>	<b>439.864.299</b>

(Continúa...)

(Finaliza)


**COOPAVEGRA, R.L**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado al 31 de diciembre 2018 y 2017**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Nota</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(359.293.510)	25.514.709
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.		(131.859.453)	(89.099.336)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		(97.929.161)	(17.395.657)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b>(393.223.801)</b>	<b>(80.980.284)</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos		(393.484.694.)	(350.947.186)
Reservas		69.392.143	74.009.810
Otras actividades de financiamiento		(34.855.614)	(87.810.013)
Aportes de capital recibidos en efectivo		151.243.469	176.076.364
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		<b>(207.704.696)</b>	<b>(188.671.025)</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes</b>		<b>(886.850.826)</b>	<b>170.212.990</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b>1.784.875.324)</b>	<b>1.614.662.334</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>2a</b>	<b>898.024.498</b>	<b>1.784.875.324</b>

Licda. Krisia Rojas Rodriguez  
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes  
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos**



**COOPAVEGRA, R.L.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por el período terminado al 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
**(En colones sin céntimos)**

Descripción	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
<b>Saldo al 01 de enero del 2017</b>	<b>2.717.103.497</b>	<b>111.847.072</b>	<b>1.383.935.111</b>	<b>259.480.362</b>	<b>4.472.366.042</b>
Dividendos del periodo 2016	0	0	0	(259.480.362)	(259.480.362)
Resultados del periodo 2017	0	0	0	393.484.694	
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	80.246.140	(97.257.735)	(17.011.595)
Otros	176.076.364	0	0	0	176.076.364
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>2.893.179.860</b>	<b>111.847.072</b>	<b>1.464.181.251</b>	<b>296.226.959</b>	<b>4.765.435.143</b>
Otros resultados integrales al 31 de diciembre del 2017	0	(87.810.013)	0	0	(87.810.013)
<b>Resultados integrales al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>2.893.179.860</b>	<b>24.037.059</b>	<b>1.464.181.251</b>	<b>296.226.959</b>	<b>4.677.625.129</b>
Dividendos del periodo 2017	0	0	0	(296.226.959)	(296.226.959)
Reservas legales y otras reservas estatutarias	0	0	61.284.187	(89.410.245)	(28.126.058)
Resultados del periodo 2018	0	0	0	368.610.182	368.610.182
Otros	151.243.469	0	0	0	151.243.469
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>3.044.423.330</b>	<b>24.037.059</b>	<b>1.525.465.438</b>	<b>279.199.937</b>	<b>4.873.125.763</b>
Otros resultados integrales al 31/12/2018	0	(34.855.614)	0	0	(34.855.614)
<b>Resultados integrales al 31/12/2018</b>	<b>3.044.423.330</b>	<b>(10.818.555)</b>	<b>1.525.465.438</b>	<b>279.199.937</b>	<b>4.838.270.149</b>

Licda. Krisia Rojas Rodriguez  
Gerente General

Lic. José Alberto Rojas Fuentes  
Contador

Juan Carlos Vásquez Moya  
Comité de Vigilancia

**Las notas adjuntas a estos Estados Financieros son parte fundamental de los mismos**



**COOPAVEGRA, R.L.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2018 y 2017**  
**(En colones sin céntimos)**

**Nota 1. Información General.**

**1i. Domicilio y forma legal.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Antonio Vega Granados, R.L. COOPAVEGRA, R.L. está inscrita mediante resolución No. 021 del 7 de julio de 1958, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

**1ii. País de Constitución**

Constituida en Palmares de la Provincia de Alajuela, Costa Rica.

**1iii. Naturaleza de las Operaciones y sus Actividades Principales**

Su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.

**1iv. Nombre de la empresa controladora.**

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

**1v. Número de sucursales y agencias.**

La cooperativa no cuenta con sucursales, ni agencias.

**1vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.**

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

**1vii. Dirección del sitio Web.**

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa es [www.coopavegra.fi.cr](http://www.coopavegra.fi.cr).

**1viii. Número de trabajadores al final del período.**

El número de trabajadores de la cooperativa es de 24 y 25 funcionarios administrativos al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

## Nota 2. Base de preparación de estados financieros y principales políticas contables utilizadas.

Los estados financieros sin consolidar han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, la SUGEF y el CONASSIF, y en los aspectos no previstos se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo.

El CONASSIF dispuso adoptar las NIIF parcialmente a partir del 1 de enero del 2004. A partir del 01 de enero del 2008, entró en vigencia una normativa complementaria emitida por el CONASSIF, con el objeto de regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables. Las principales diferencias con las NIIF se describen en la nota 2u.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses.

### 2a-Efectivo y equivalentes a efectivo.

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Efectivo	178.186.259	121.755.268
Cuentas corrientes	340.934.908	499.473.496
<b>Sub total</b>	<b>519.121.167</b>	<b>621.228.763</b>
Inversiones en valores disponibles para la venta	378.903.331	1.163.646.561
<b>Total</b>	<b>898.024.498</b>	<b>1.784.875.324</b>

### 2b-Reconocimiento de los ingresos y los gastos financieros:

La Cooperativa realiza el registro de los ingresos y gastos sobre la base de devengado, exceptuando: Las comisiones e intereses sobre préstamos e inversiones se registran sobre la base de devengado o acumulación; con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada. Sin embargo, en aquellos casos que existan intereses con un atraso mayor a 180 días, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso hasta que se haga efectivo el cobro y los intereses acumulados por esas colocaciones requieren de una estimación conforme las disposiciones de SUGEF.

Los gastos provenientes de obligaciones con el público se reconocen con base en los saldos diarios existentes y de acuerdo con la tasa de interés pactada.

Los gastos operativos y de administración se reconocen en su totalidad cuando se recibe el servicio. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo. El gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y el gasto por impuesto de patente municipal se registra en el año en que se realiza el desembolso.

### **2c- Disponibilidades.**

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en bolsa de valores regulada.

### **2d-Diferencias de cambio:**

Las diferencias de cambio que resultan de valorar las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran en los resultados del período

#### **Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:**

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Cooperativa, valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, así:

<b>Concepto</b>	<b>Valuación</b>	<b>Criterio</b>
Activos	Tipo de cambio de compra	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de compra	BCCR

### **2e-Inversiones en instrumentos financieros:**

La normativa actual permite mantener las inversiones en valores para negociación, valoradas a mercado a través del estado de resultados y disponibles para la venta. Las inversiones para negociación son valoradas a mercado a través del estado de resultados y las disponibles para la venta se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios. Para su administración y control contable se aplica:

- i. El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones para negociación y las valoradas a mercado a través del estado de resultados se incluye en el estado de resultados. El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan.
- ii. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación que es aquella en que se entrega o recibe un activo.

- iii. Las recompras no se valoran a precios de mercado.
- iv. Las inversiones que por algún motivo se encuentren comprometidas se incluyen en una cuenta individual, siempre distinguiéndolas por su naturaleza.
- v. Las inversiones en participación en fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valorados a mercado en la categoría denominada “Cualquier otro activo financiero valorado a mercado (Inversiones en valores negociables de acuerdo con el catálogo de SUGEF)”. El producto de su valoración se registra en resultados.
- vi. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se clasifican como disponibles para la venta.

<b>Activo</b>	<b>Método</b>
Negociables	Son aquellas inversiones que tienen un patrón de comportamiento consistente, en cuanto a negociar con ellas y generar ganancias, aprovechándose de las fluctuaciones en el precio o el margen de intermediación. Se registran al costo y se valúan al valor de realización o mercado. El ajuste por valuación en el precio de mercado se carga o acredita al estado de resultados del intermediario financiero.
Disponibles para la venta	Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para negociación o se vayan a conservar hasta el vencimiento. Se registran al costo de negociación, y se valúan al valor de realización. El ajuste entre el valor contable y el valor de realización se carga o acredita contra una cuenta patrimonial. Salvo los fondos de inversión considerados abiertos, cuyos rendimientos son registrados contra los resultados económicos.

## **2f- Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad.**

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o

estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

**Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:**

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a. Flujos de caja proyectados
- b. Análisis situación financiera
- c. Experiencia en el negocio
- d. Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e. Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a. Atraso máximo y atraso medio
- b. Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a. Información general del deudor
- b. Documentos de aprobación de cada operación
- c. Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d. Análisis financiero
- e. Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a. Valor de mercado
- b. Actualización del valor de la garantía
- c. Porcentaje de aceptación
- d. Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a. Escala principal y segmentos de escalas
- b. Homologación del segmento AB
- c. Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de la estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Componente de mora (días)</b>	<b>Componente de pago histórico</b>	<b>Componente de capacidad de pago</b>
A1	$\leq 30$	Nivel 1	Nivel 1
A2	$\leq 30$	Nivel 2	Nivel 1
B1	$\leq 60$	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	$\leq 60$	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	$\leq 90$	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	$\leq 90$	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	$\leq 120$	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	$> 0 \leq 120$	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

## **Estimación Genérica**

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

## **Cálculo del Indicador de Cobertura del Servicio de los Créditos Directos (CSD)**

1. Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
  - a) El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
  - b) El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
2. La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
  - a) Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
  - b) Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
  - c) Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos.  
  
Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
3. El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial

### Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0,0%
A2	0%	0,0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

<b>Grupo 1</b>	<b>Atraso máximo</b>
Aprobación y seguimiento	<b>Capacidad de pago</b> <b>Comportamiento de pago histórico</b> <b>Morosidad</b> <b>&gt; €65,0 millones</b> <b>Evaluación anual (seguimiento)</b>
<b>Grupo 2</b>	
Aprobación y seguimiento	<b>Capacidad de pago</b> <b>Comportamiento de pago histórico</b> <b>Morosidad</b> <b>≤ €65,0 millones</b>

#### **Estimación Contra Cíclica (Acuerdo SUGEF 19-16):**

El requerimiento de estimaciones contra cíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

$Pcc_{it}$  = Saldo de estimación contra cíclica para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).  
M= Porcentaje mínimo mantenido como estimación contra cíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

$Car_{it}$  = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera i, por mes correspondiente (t)  $C_i$ = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera i, cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera i, en el mes correspondiente (t).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contra cíclica aplicable " $Pcc_{it}$ ", multiplicando el porcentaje de estimación contra cíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pcc_{it} = Ecc\%_{it} * (Cartera A1 + Cartera A2)_{it}$$

El porcentaje de estimación contra cíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", equivale a la suma del nivel porcentual esperado de estimaciones específicas durante periodos de recesión económica " $C_i$ ", más el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica " $M$ ", menos el resultado de la división del saldo total de estimaciones específicas entre el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2.

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - \left[ \frac{\text{Estimaciones específicas}}{\text{Cartera A1} + \text{A2}} \right]_{it}$$

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo así como el monto de estimaciones contra cíclicas. Cuando el resultado del cálculo del porcentaje de estimación contra cíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ " sea inferior al nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica " $M$ ", se mantendrá el valor del nivel mínimo requerido " $M$ " como el valor correspondiente al porcentaje requerido " $Ecc\%_{it}$ ".

Entiéndase en este reglamento como cartera A1 y A2 a la cartera directa (saldo de principal más productos por cobrar) y se excluye el saldo de los créditos contingentes. Además, se debe considerar para la estimación específica lo siguiente:

Antes de la reforma de agosto 2013, se toma la totalidad de la estimación requerida según el acuerdo SUGEF 1-05 vigente a dicha fecha.

Posterior a la reforma de agosto 2013, corresponde utilizar la sumatoria de la totalidad de las estimaciones denominadas como específicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

## **Disposiciones Transitorias**

### Transitorio I

A la entrada en vigencia de este Reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contra cíclica “M” será de 0,33%.

### Transitorio II

Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contra cíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contra cíclico)” alcance el monto correspondiente a *Pccit*, según el artículo 4 de este reglamento. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contra cíclica según lo estipulado en este Reglamento.”

## **2g-Bienes realizables y su estimación.**

Los bienes realizables corresponden a bienes recibidos en pago parcial o total de créditos que no se recuperaron según los términos de pago establecidos y le han sido adjudicados en dación de pago del deudor, o por remate judicial de la garantía real asociada con tales créditos o de otros bienes embargados. Estos bienes se registran al valor menor que resulta de la comparación entre:

- ✓ El saldo registrado correspondiente al principal del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- ✓ El valor de mercado del bien a la fecha de incorporación.

Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente, sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización, las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Si después de registrado un bien en particular se determina que su valor de mercado es inferior al valor de registro, este se reduce a su valor de mercado mediante una estimación para valuación de bienes adjudicados.

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien para aquellos bienes realizables que las entidades supervisadas se hayan adjudicado en fechas posteriores al 26 de mayo del 2010, esto de acuerdo con la modificación realizada a la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores No Financieros en la fecha antes indicada. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Para aquellos bienes realizables adjudicados en fechas anteriores al 26 de mayo del 2010 las entidades supervisadas pueden valorar y escoger entre estimarlos en forma mensual hasta que se cumplan los dos años de la adjudicación o bien registrar la estimación en un solo tracto al cumplirse los dos años de su registro contable.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

## **2h- Inmuebles, Mobiliario y equipo en uso.**

El mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo. La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada. La depreciación de la Propiedad Mobiliario y Equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

Para un mejor control los bienes de mobiliario y equipo que se hayan depreciado totalmente deben seguir registrados y revaluándose tanto en su valor de costo como en su depreciación acumulada, con lo cual el efecto sobre el patrimonio es nulo y sólo corresponde darlos de baja de las cuentas de este grupo cuando se retiran del uso.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

### **2i-Cargos diferidos y amortizaciones.**

Los cargos diferidos son amortizados en forma sistemática, trasladándolos a la respectiva cuenta de gastos.

### **2j-Prestaciones legales.**

La Cooperativa provisiona mensualmente (para funcionarios que no pertenecen a la asociación solidarista de empleados) o bien aporta a la asociación solidarista de empleados lo correspondiente a la obligación de prestaciones legales 5.33% de los salarios cancelados.

### **2k-Reserva legal.**

Se rige bajo lo dispuesto en el artículo número 26 de la Ley de Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las organizaciones Cooperativas Ley No. 7391 de 27 de abril de 1994, anualmente deberán destinar no menos de un 10% de sus excedentes, para la conformación de una reserva hasta que acumule el 20% de su capital social. Esta reserva será para cubrir pérdidas económicas cuando los excedentes netos del periodo resulten insuficientes.

### **2l-Reservas estatutarias.**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Cooperativas en los artículos número 82 y 83 y los estatutos de la cooperativa, se destinará de los excedentes líquidos anuales los siguientes porcentajes para la conformación de las reservas patrimoniales:

<b>Reservas Obligatorias</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Reserva Legal	10%	10%
Reserva de Educación	5%	5%
Reserva de Bienestar Social	6%	6%

### **2m-Tratamiento contable del impuesto sobre la renta.**

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, así como lo establece el artículo 3, inciso e de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante, conforme la Ley 7293 del 03 de abril de 1992, las cooperativas están obligadas a retener a sus asociados por concepto de impuesto sobre renta el 5% sobre los excedentes distribuidos y lo correspondiente al impuesto de salario cuando corresponda.

## **2n-Método de contabilización de las absorciones o fusiones.**

Durante el periodo, no se presentaron operaciones de Absorciones o fusiones con otras entidades o empresas.

## **2o-Valuación de activos y pasivos denominados en moneda extranjera.**

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses son valuados al tipo de cambio de compra y venta, respectivamente, fijado por el Banco Central de Costa Rica y el efecto es llevado a los resultados del período.

<b>Tipo de Cambio</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Compra	604.39	566.42
Venta	611.75	572.56

## **2p-Cuentas y productos por cobrar.**

Es el registro de los productos devengados por cobrar y las comisiones por cobrar que se originan en operaciones de fondos disponibles, inversiones en depósitos y valores y créditos directos concedidos a clientes y otras cuentas por cobrar diversas a favor de la entidad. La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

## **2q-Participaciones en el capital de otras empresas**

COOPAVEGRA, R.L. tiene participación de capital en otras entidades. Las participaciones sobre las empresas en que ejerce influencia significativa se registran por el método de participación. Las participaciones en otras empresas sobre las que no ejerce influencia significativa se registran al costo. En los casos en que la administración determina que existe deterioro en la participación, se registra una estimación por deterioro para una adecuada valuación.

## **2r- Capital donado**

El capital donado es utilizado para créditos de vivienda especial y se tiene como política que los ingresos anuales correspondientes a estos créditos aumentan la cuenta de reservas por otras disposiciones. Dicho registro se realiza posterior a la revisión de la auditoría al final del periodo, en el mes de enero es registrado contablemente.

## **2s- Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

## **2t- Errores**

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.

## **2u- Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros”.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

### **a) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

**b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

**c) Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

**Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Cooperativa difiere del formato establecido por la NIC 1.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias**

El CONASSIF no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas. Las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. El ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF no permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por revaluación.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos**

Los ingresos por comisiones e intereses de operaciones de préstamos y descuentos vencidas, de los entes supervisados por SUGEF, a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro contable hasta cuando sean cobrados. Esta práctica no contempla otros aspectos que establece la NIC 18 para el posible reconocimiento de estos ingresos.

### **Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas**

El CONASSIF requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. La NIC 27 y la NIC 28 mantienen principios relacionados al control sobre una entidad que pueden requerir la consolidación con menos del 25% de participación o no requerir la consolidación con más del 25% de participación, esto dependiendo del control que se tenga sobre una entidad.

Según la Superintendencia en los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28, lo cual se aparta de lo establecido por la NIC 27, que establece que las inversiones en subsidiarias se deben mantener al costo.

### **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

### **Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición**

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.

#### **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No 9: Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en la NIC 39 sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre los modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidades de cobertura. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No. 10: Estados financieros consolidados**

La NIIF 10 proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No. 11: Acuerdos conjuntos**

Esta Norma exige un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas de forma conjunta. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al valor razonable**

Esta Norma proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como atributos de medición y uso a través de otras NIIF. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

#### **Norma Internacional de Información Financiera No. 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes**

Esta Norma proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes. Esta Norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

## **2v- Obligaciones con el Público**

Los fondos depositados en los diferentes tipos de ahorros que ofrece la Cooperativa podrán ser retirados de acuerdo con lo especificado en cada línea de ahorro.

La Cooperativa se reserva el derecho de variar el tipo de interés en cualquier momento

Para abrir una cuenta de depósito a la vista o depósito a plazo y hacer uso de ella, la persona deberá ser asociada de COOPAVEGRA, R.L., y cumplir con los requisitos que solicite la entidad.

El retiro de los fondos se hará personalmente, por los titulares de las cuentas, o por personas cuyas firmas estén autorizadas para ello, previa identificación.

Para los certificados a plazo y de ahorro a la vista, se podrá hacer en colones y en dólares, según la preferencia del asociado.

COOPAVEGRA R.L., acepta recibir para depósitos a plazo y a la vista, cheques u otro tipo de valores de absoluta liquidez, diferentes al efectivo. La validez del depósito queda sujeta a que los cheques o valores con que se paguen, sean hechos efectivos por la entidad financiera correspondiente.

COOPAVEGRA R.L., reconocerá y pagará las tasas de interés convenidas, de acuerdo con lo pactado y según el tipo de ahorro que esté utilizando el asociado.

Las tasas de interés serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración, tomando en cuenta las tasas y las tendencias del mercado financiero.

Los plazos de las diferentes captaciones serán definidos por el Consejo de Administración.

Los sistemas de ahorro que ofrece COOPAVEGRA, R.L. deberán ser aprobados por el Consejo de Administración. Los mismos se detallan a continuación:

## **Sistemas de ahorro:**

### **Ahorro a La Vista:**

Este tipo de ahorro lo utilizan los asociados y asociadas que necesitan estar retirando dinero continuamente. La tasa de interés es del 0,15% anual, con un monto mínimo de 1.000 colones y en dólares del 0,15% anual, con un monto mínimo de 2 dólares.

### **Ahorro Estudiantil:**

Está dirigido a los niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se cuenta con una Libreta Juvenil, la tasa de interés es del 0,15% anual y el monto mínimo es de 500 colones. 3- Ahorro de Salarios: Se estableció para los asociados y asociadas que reciben el salario a través de COOPAVEGRA, R.L. El interés reconocido es del 0,15% anual y el monto mínimo es de 1.000 colones.

### **Ahorro Navideño:**

Está dirigido a las personas asociadas que deseen disponer de un ahorro para la época navideña.

Apertura: Mes de diciembre o enero de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de mil colones.

Retiro: A partir del 20 de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

### **Ahorro Marchamo:**

Está abierto para las personas asociadas que deseen ahorrar mensualmente para ser utilizado en el pago del marchamo.

Apertura: Mes de noviembre o diciembre de cada año.

Aportes: mensuales mínimo de cinco de mil colones.

Retiro: A partir del mes de noviembre y durante el mes de diciembre de cada año.

Tasa: La vigente en los certificados a plazo con cupón al vencimiento y es capitalizable mensualmente.

Este ahorro no podrá ser retirado antes de las fechas establecidas. En casos especiales podrá realizarse retiros anticipados y con el visto bueno de la Gerencia o Subgerencia, para lo cual se le castigará el total de los intereses ganados en el periodo en curso, y se le cerrará la cuenta. La cuenta puede ser abierta nuevamente el próximo periodo en las fechas que se indican.

### **Certificados a Plazo (Depósitos a Plazo):**

Se emiten certificados tanto en colones como en dólares y la tasa de interés variará de acuerdo con el plazo. Los montos mínimos son: para colones, 50.000 colones y en dólares la suma de 100 dólares.

Los casos que el vencimiento de un certificado quede en días feriados o no hábiles el sistema lo calculará al día hábil anterior.

### **Nota 3. Información de apoyo para las partidas presentadas en el cuerpo de cada uno de los Estados Financieros.**

#### **3a- Inversiones en instrumentos financieros:**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las inversiones en instrumentos financieros se presentan como sigue:

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Inversiones en Entidades del País	5.895.202.926	6.351.759.153
Inversiones cuyo emisor es del exterior	29.420.490	28.336.622
<b>Sub Total</b>	<b>5.924.623.417</b>	<b>6.380.095.774</b>
Productos por cobrar	99.905.760	138.652.174
<b>Total</b>	<b>6.024.529.176</b>	<b>6.518.747.949</b>

#### **3b- Cartera de Crédito:**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la cartera de crédito se presenta como sigue:

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cartera de crédito originada por la entidad	15.743.043.271	14.579.450.044
Estimación para Créditos Incobrables	(345.627.163)	(320.612.135)
<b>Total</b>	<b>15.397.416.109</b>	<b>14.258.837.909</b>

**3c- Estimación para créditos incobrables:**

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del año	320.612.135	261.754.831
Saldo al final del año anterior	320.612.135	261.754.831
Mas estimación cargada a resultados del año	339.888	27.844.604
Mas estimación genérica y contra cíclica cargada a resultados del año	25.855.940	31.012.699
Menos estimación cargada a la estimación por deterioro de créditos contingentes	1.180.800	0
<b>Saldo al final del año examinado</b>	<b>345.627.163</b>	<b>320.612.134</b>

**3d-Notas Explicativas sobre Cartera de Crédito****i. Concentración de la cartera por tipo de garantía:**

Tipo de Garantía	<b>2018</b>			<b>2017</b>		
	N° Operac	Monto	%	N° Operac	Monto	%
Fiduciario	271	205.408.211	1.31%	319	238.603.768	1.65%
Hipotecario	960	13.994.457.736	89.49%	942	12.970.068.725	89.54%
Prendaria	4	50.152.160	0.32%	1	18.000.000	0.12%
Certificados de Inversión	206	831.222.520	5.32%	203	705.004.108	4.87%
Capital Social	1102	557.009.295	3.56%	1152	553.559.070	3.82%
<b>Sub Total</b>	<b>2543</b>	<b>15.638.249922</b>	<b>100%</b>	<b>2617</b>	<b>14.485.235.672</b>	<b>100.00%</b>
Estimación incobrabilidad		(345.627.163)			(320.612.135)	
Productos por Cobrar		104.793.349			94.214.372	
<b>Cartera de créditos neto</b>		<b>15.397.416.109</b>			<b>14.258.837.909</b>	

**ii. Concentración de la cartera por tipo de actividad económica**

Actividad	2018		2017	
	Monto	%	Monto	%
Consumo	2.517.439.486	16.10%	2.333.535.880	16.11%
Pequeña Industria	87.903.598	0.56%	161.121.596	1.11%
Vivienda	11.237.686.736	71.86%	10.010.191.166	69.11%
Cooperativas	381.003.330	2.44%	518.535.257	3.58%
Construcción	1.414.216.772	9.04%	1.461.851.772	10.09%
<b>Sub Total</b>	<b>15.638.249.922</b>	<b>100%</b>	<b>14.485.235.671</b>	<b>100.00%</b>
Estimación incobrabilidad	(345.627.163)		(320.612.135)	
Productos por cobrar	104.793.349		94.214.372	
<b>Cartera de créditos neto</b>	<b>15.397.416.109</b>		<b>14.258.837.909</b>	

**iii. Morosidad de la Cartera:**

Clasificación	2018		2017	
	Monto	%	Monto	%
Al día	1.186.697.815	7.59%	1.137.249.011	7.85%
De 1 a 30 días	12.242.538.798	78.29%	11.360.820.432	78.43%
De 31 a 60 días	1.256.344.335	8.03%	1.293.152.324	8.93%
De 61 a 90 días	583.018.665	3.73%	444.388.964	3.07%
De 91 a 120 días	42.849.347	0.27%	80.387.413	0.55%
De 121 a 180 días	206.292.349	1.32%	28.670.228	0.20%
Más de 180 días	3.972.564	0.03%	5.169.400	0.04%
Cobro Judicial	116.536.050	0.75%	135.397.899	0.93%
<b>Sub Total</b>	<b>15.638.249.922</b>	<b>100%</b>	<b>14.485.235.672</b>	<b>100.00%</b>
Estimación por deterioro e incobrabilidad	(345.627.163)		(320.612.135)	
Productos por Cobrar	104.793.349		94.214.372	
<b>Cartera de créditos neto</b>	<b>15.397.416.109</b>		<b>14.258.837.909</b>	

**iv. Concentración de la cartera en deudores individuales:**

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración cuya amplitud está definida por el equivalente al 5% de capital y Reservas (Vinculación por Propiedad).

v. Préstamos sin acumulación de intereses

2018		2017	
Número	Monto	Número	Monto
23	120.508.614	24	140.567.299

vi. Préstamos en cobro judicial:

Detalle	2018	2017
Monto operaciones en cobro judicial	116.536.050	135.397.899
Número de operaciones en cobro judicial	12	9
Porcentaje	0.75%	0,93%

3e- **Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:**

Activo Restringido	2018	2017	Causa de Restricción
<b>Inversiones en valores:</b>			
BCCR - bem	2.980.986.193	2.868.898.146	Reserva de Liquidez Colones
G- tp\$	288.195.122	240.432.580	Reserva de Dólares / colonizado
<b>Total</b>	<b>3.269.181.315</b>	<b>3.109.330.726</b>	

3f- **Finanzas, avales y garantías:**

No se han emitido fianzas, avales ni garantías a terceras personas durante el periodo.

3g- **Posición monetaria en moneda extranjera:**

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América). Se lleva a cabo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica para los activos y pasivos, como corresponde.

Tipo de Cambio	2018		2017	
Compra			566,42	
Venta			572,56	
Detalle	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Activos				
Disponibilidades	23.179.596	38.352	30.463.200	53.782
Inversiones	1.263.558.295	2.090.634	767.524.617	1.355.045
Productos por cobrar- neto-	6.501.611	10.757	4.994.992	8.819

<b>Tipo de Cambio</b>	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
<b>Total de activos</b>	<b>1.293.239.501</b>	<b>2.139.743</b>	<b>802.982.810</b>	<b>1.417.646</b>
Pasivos				
Obligaciones con el público	1.192.591.867	1.973.216	698.459.469	1.233.112
Cargos por pagar	5.362.202	8.872	2.236.872	3.949
<b>Total pasivos</b>	<b>1.197.954.070</b>	<b>1.982.088</b>	<b>700.696.341</b>	<b>1.237.061</b>
Posición neta	95.285.432	157.656	102.286.469	180.584

### 3h- Depósitos de clientes a la vista y a plazo:

#### Obligaciones con el público:

<b>Detalle</b>	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Número de Asociados</b>	<b>Monto</b>	<b>Número de Asociados</b>	<b>Monto</b>
Depósitos a la Vista	6781	2.547.384.454	6953	2.767.307.706
Depósitos a Plazo	4215	14.731.737.830	4153	13.707.464.175
Otras Obligaciones con el Público		0		502.612.708
Cargos financieros por pagar		357.028.310		276.153.457
<b>Total</b>	<b>10996</b>	<b>17.636.150.594</b>	<b>11106</b>	<b>17.253.538.045</b>

Nota: Existen asociados que cuentan con ahorros a la Vista y a Plazo es por esta razón que la cantidad de asociados detallados es mayor a la cantidad de asociados.

### 3i- Composición de los rubros de los Estados Financieros

La composición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y contingencias, desagregados a nivel de subcuentas, cuyo saldo es superior al 10% de la clase "Patrimonio", y no revelados con anterioridad es:

**a-Disponibilidades**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 las disponibilidades se presentan de la siguiente manera:

Detalle	2018	2017
Dinero en Cajas y Bóveda MN	165.052.865	113.423.229
Dinero en Cajas y Bóveda ME	13.133.395	8.332.038
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista MN	330.888.707	477.342.333
Cuentas Corrientes y Depósitos a la Vista ME	10.046.201	22.131.162
<b>Total</b>	<b>519.121.167</b>	<b>621.228.763</b>

**b- Inversiones en Instrumentos Financieros**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las inversiones se presentan de la siguiente manera:

Detalle	2018	2017
Inversiones cuyo emisor es del país	5.190.806.370	5.653.151.989
Inversiones en valores negociables	704.396.556	698.607.164
Otros instrumentos financieros para negociar Mn	373.252.212	624.000.955
Otros instrumentos financieros para negociar me	331.144.344	74.606.209
Inversiones en valores disponibles para la venta	5.190.806.370	5.653.151.989
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país - recursos propios	1.534.284.763	845.469.213
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	26.090.632	740.701.085
Instrumentos financieros de entidades financieras del país - recursos propios	49.962.478	841.633.910
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo - recursos propios	311.287.183	116.017.056
Instrumentos financieros del B.C.C.R respaldo reserva liquidez MN	2.980.986.193	2.868.898.146
Instrumentos financieros en entidades financieras del país respaldo reserva liquidez me	288.195.122	240.432.580
Inversiones cuyo emisor es del exterior	29.420.490	28.336.622
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior - recursos propios	29.420.490	28.336.622
Productos por cobrar	99.905.760	138.652.174
<b>Total inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>6.024.529.176</b>	<b>6.518.747.949</b>

A continuación, se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre del 2018.

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.84%	29/05/2016	13/09/2023	101,172,081
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.48%	01/06/2016	10/03/2021	353,610,940
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.84%	09/06/2016	13/09/2023	60,703,249
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.84%	15/06/2016	13/09/2023	202,344,155
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	271,787,013
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	271,787,013
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	271,787,013
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.48%	29/06/2016	10/03/2021	271,735,616
BCCR	BEM	COL	150,000,000.00	6.26%	16/01/2018	04/03/2020	147,213,719
BCCR	BEM	COL	103,000,000.00	5.78%	07/02/2018	10/07/2019	102,105,134
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	5.75%	21/02/2018	06/03/2019	99,614,121
BCCR	BEM	COL	150,000,000.00	8.75%	12/10/2018	28/10/2020	151,843,059
BCCR	BEM	COL	150,000,000.00	8.75%	13/12/2018	28/10/2020	151,843,059
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	5.29%	22/09/2007	22/09/2021	120,901,101
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	5.29%	22/09/2007	22/09/2021	95,953,255
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	5.33%	04/05/2007	04/05/2022	4,630,017
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	5.33%	04/07/2007	04/05/2022	23,150,083
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	5.33%	04/05/2007	04/05/2022	35,188,126
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	5.33%	04/05/2007	04/05/2022	36,114,129
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	5.33%	04/05/2007	04/05/2022	1,203,804
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	5.29%	18/05/2016	22/09/2021	206,299,498
BPDC CDP	CDP	COL	1,000,000.00	7.52%	18/04/2018	18/04/2019	1,000,000
BPDC CDP	CDP	COL	50,000.00	7.52%	26/04/2018	26/04/2019	50,000
BPDC CDP	CDP	COL	150,637.07	7.52%	26/04/2018	26/04/2019	150,637
BPDC CDP	CDP	COL	11,250,000.00	7.00%	28/08/2018	28/08/2019	11,250,000
BPDC CDP	CDP	COL	1,250,000.00	7.00%	28/08/2018	28/08/2019	1,250,000
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	8.39%	02/09/2011	28/06/2023	33,996,347
G	TP	COL	150,000,000.00	10.35%	22/06/2016	24/09/2025	148,639,869
G	TP	COL	180,000,000.00	9.66%	26/09/2016	22/09/2021	179,768,491
G	TP	COL	100,000,000.00	6.21%	11/01/2017	18/12/2019	98,760,665
G	TP	COL	200,000,000.00	7.13%	13/03/2017	22/12/2021	186,116,674
POPULAR	BPV1V	COL	50,000,000.00	7.95%	20/03/2014	04/09/2020	49,962,478

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Emision	Fecha Vence	Saldo Actual
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.75%	12/10/2006	12/10/2021	1,020,084
G	TUDES	UDES	44,628.19	5.75%	18/03/2007	18/03/2019	40,159,132
G	TUDES	UDES	1,819.66	5.75%	14/06/2007	14/06/2019	1,637,494
G	TUDES	UDES	473.04	5.75%	25/10/2006	25/10/2019	425,558
G	TUDES	UDES	898.56	5.75%	06/12/2006	09/12/2019	808,317
G	TUDES	UDES	247.99	5.75%	20/05/2007	20/05/2020	222,953
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	125,372,878
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,281,648
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,281,648
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,281,648
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.00%	12/01/2007	12/01/2022	34,281,648
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	138,759,049
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	35,261,120
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.00%	12/01/2008	12/01/2022	115,088,383
BARCL \$	BAR20	USD	50,000.00	5.16%	11/07/2007	20/09/2020	29,420,490
BPDC \$	CDP	USD	15,000.00	3.35%	28/08/2018	28/08/2019	9,065,850
BPDC \$	CDP	USD	5,500.00	3.35%	06/09/2018	06/09/2019	3,324,145
FIFCO\$ REC	REPORTO	USD	107,206.31	4.75%	07/12/2018	07/01/2019	64,794,422
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	25,247,812
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.06%	17/08/2016	26/11/2025	201,982,514
G \$	TP\$	USD	325,000.00	5.98%	26/08/2016	26/05/2027	176,429,099
G \$	TP\$	USD	100,000.00	9.32%	10/12/2018	10/12/2021	60,964,795
G REC \$	REPORTO	USD	60,532.55	3.50%	23/11/2018	25/01/2019	36,585,268
G REC \$	REPORTO	USD	92,898.42	3.50%	23/11/2018	25/01/2019	56,146,876
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.04%	13/07/2010	17/11/2021	29,005,673
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.61%	14/07/2010	24/06/2022	28,562,130
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.61%	18/08/2010	24/06/2022	57,124,259
RECOMPRA\$	REPORTO	USD	103,780.52	3.59%	16/11/2018	19/02/2019	62,723,908
RECOMPRA\$	REPORTO	USD	50,055.42	3.60%	22/11/2018	25/01/2019	30,252,995
RECOMPRA\$	REPORTO	USD	100,570.35	3.65%	22/11/2018	19/02/2019	60,783,714
INVERSIONES SAMA	FI-000000010	COL	49,210,374	4.16%			49,210,374
INS VALORES	FI-000000178	COL	324,041,838	4.64%			324,041,838
INVERSIONES SAMA	FI-000000041	USD	340,299	2.61%			205,673,101
INS VALORES	BANCRECILASDd	USD	207,600	2.28%			125,471,243
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							5,924,623,417
<b>Productos por Cobrar</b>							99,905,760
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							6,024,529,176

...Finaliza

A continuación, se detalla la composición del Portafolio de Inversiones al 31 de diciembre del 2017.

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Vence	Fecha Emision	Saldo Actual
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	8.740%	14/03/2018	13/01/2016	100,551,793
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.844%	13/09/2023	29/05/2016	103,093,665
BCCR	BEM	COL	344,000,000.00	9.476%	10/03/2021	01/06/2016	351,724,826
BCCR	BEM	COL	60,000,000.00	9.844%	13/09/2023	09/06/2016	61,856,199
BCCR	BEM	COL	200,000,000.00	9.844%	13/09/2023	15/06/2016	206,187,330
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,400,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,337,337
BCCR	BEM	COL	264,350,000.00	9.476%	10/03/2021	29/06/2016	270,286,215
BCCR	BEM	COL	181,450,000.00	9.200%	12/12/2018	09/01/2017	186,197,706
BCCR	BEM	COL	100,000,000.00	9.110%	11/09/2019	22/08/2017	101,811,435
BCCR	BEM	COL	157,500,000.00	8.087%	06/11/2019	13/11/2017	157,319,411
BCCR	BEMV	COL	126,000,000.00	5.380%	22/09/2021	22/09/2007	119,301,243
BCCR	BEMV	COL	100,000,000.00	5.380%	22/09/2021	22/09/2007	94,683,526
BCCR	BEMV	COL	5,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	4,676,972
BCCR	BEMV	COL	25,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/07/2007	23,384,858
BCCR	BEMV	COL	38,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	35,544,984
BCCR	BEMV	COL	39,000,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	36,480,383
BCCR	BEMV	COL	1,300,000.00	5.340%	04/05/2022	04/05/2007	1,216,013
BCCR	BEMV	COL	215,000,000.00	5.380%	22/09/2021	18/05/2016	203,569,581
BPDC CDF	CDP	COL	1,000,000.00	5.850%	17/04/2018	17/04/2017	1,000,000
BPDC CDF	CDP	COL	50,000.00	5.854%	09/05/2018	09/05/2017	50,000
BPDC CDF	CDP	COL	246,826.18	5.850%	09/05/2018	09/05/2017	246,826
BPDC CDF	CDP	COL	1,250,000.00	7.520%	22/08/2018	22/08/2017	1,250,000
BPDC CDF	CDP	COL	11,250,000.00	7.520%	22/08/2018	22/08/2017	11,250,000
COOPENA	CDP	COL	217,821,875.00	8.100%	13/01/2018	13/03/2017	217,821,875
COOPESE	CDP	COL	199,800,000.00	10.000%	09/02/2018	09/02/2017	199,800,000
COOPESE	CDP	COL	110,809,722.22	10.000%	22/03/2018	20/03/2017	110,809,722
G	CFLUZ	COL	34,000,000.00	8.070%	28/06/2023	02/09/2011	35,029,310
G	TP	COL	150,000,000.00	10.350%	24/09/2025	22/06/2016	156,198,660
G	TP	COL	180,000,000.00	9.660%	22/09/2021	26/09/2016	184,797,677
G	TP	COL	100,000,000.00	6.210%	18/12/2019	11/01/2017	96,340,789
G	TP	COL	200,000,000.00	7.130%	22/12/2021	13/03/2017	189,518,202
POPULAR	BPV1V	COL	50,000,000.00	7.950%	04/09/2020	20/03/2014	49,927,710
POPULAR	BPX6C	COL	85,000,000.00	6.250%	22/01/2018	22/07/2016	85,024,981
POPULAR	BPX7C	COL	180,000,000.00	7.100%	03/12/2019	08/08/2016	178,249,622

Continúa...

Emisor	Instrumento	Moneda	Monto Facial	Cupón	Fecha Vence	Fecha Emision	Saldo Actual
G	TUDES	UDES	1,105.98	5.859%	12/10/2021	12/10/2006	1,083,577
G	TUDES	UDES	1,030.00	5.592%	11/06/2018	11/06/2007	918,867
G	TUDES	UDES	1,876.67	5.755%	14/08/2018	14/08/2007	1,682,464
G	TUDES	UDES	3,873.74	5.762%	24/09/2018	24/08/2007	3,484,099
G	TUDES	UDES	44,628.19	5.752%	18/03/2019	18/03/2007	40,708,434
G	TUDES	UDES	1,819.66	5.737%	14/06/2019	14/06/2007	1,671,423
G	TUDES	UDES	473.04	6.088%	25/10/2019	25/10/2006	439,046
G	TUDES	UDES	898.56	5.609%	09/12/2019	06/12/2006	836,948
G	TUDES	UDES	247.99	5.807%	20/05/2020	20/05/2007	233,967
G	TUDES	UDES	153,600.00	1.001%	12/01/2022	12/01/2007	125,302,380
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	42,000.00	1.003%	12/01/2022	12/01/2007	34,262,372
G	TUDES	UDES	170,000.00	1.000%	12/01/2022	12/01/2008	138,681,016
G	TUDES	UDES	43,200.00	1.000%	12/01/2022	12/01/2008	35,241,296
G	TUDES	UDES	141,000.00	1.001%	12/01/2022	12/01/2008	115,023,668
BARCL \$	BAR20	USD	50,000.00	4.270%	20/09/2020	11/07/2007	28,336,622
BPDC \$	CDP	USD	15,000.00	3.600%	09/05/2018	09/05/2017	8,496,300
G \$	TP\$	USD	50,000.00	5.062%	26/11/2025	17/08/2016	26,714,729
G \$	TP\$	USD	400,000.00	5.060%	26/11/2025	17/08/2016	213,717,850
G \$	TP\$	USD	325,000.00	5.980%	26/05/2027	26/08/2016	181,499,144
G REC \$	REPORTO	USD	54,153.45	2.147%	10/01/2018	06/10/2017	30,673,597
G REC \$	REPORTO	USD	150,671.69	2.150%	12/01/2018	12/10/2017	85,343,459
ICE \$	BIC1\$	USD	50,000.00	7.042%	17/11/2021	13/07/2010	29,781,310
ICE \$	BIC3\$	USD	50,000.00	6.610%	24/06/2022	14/07/2010	29,451,801
ICE \$	BIC3\$	USD	100,000.00	6.610%	24/06/2022	18/08/2010	58,903,602
INVERSION	FI-000000010	COL	418,376,714.91	3.55%			418,376,715
INS VALOR	FI-000000178	COL	205,624,240.04	4.57%			205,624,240
INVERSION	FI-000000041	USD	42,449,723.84	1.71%			42,449,724
INS VALOR	BANCREDILAS	USD	32,156,484.71	1.80%			32,156,485
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							<b>6,380,095,774</b>
<b>Productos por Cobrar</b>							<b>138,652,174</b>
<b>Total Inversiones en Instrumentos Financieros</b>							<b>6,518,747,949</b>

### c-Cartera de Crédito

La cartera de crédito al 31 de diciembre del 2018 y 2017 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2018	2017
Créditos vigentes	<b>13.407.370.358</b>	<b>12.499.002.491</b>
Préstamos con otros recursos vigentes	13.407.370.358	12.499.002.491
Créditos vencidos	<b>2.114.343.514</b>	<b>1.850.835.281</b>
Préstamos con otros recursos vencidos	2.114.343.514	1.850.835.281
Créditos en cobro judicial	<b>116.536.050</b>	<b>135.397.899</b>

Detalle	2018	2017
Préstamos con otros recursos en cobro judicial	116.536.050	135.397.899
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos	104.793.349	94.214.372
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)	(345.627.163)	(320.612.135)
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>15.397.416.109</b>	<b>14.258.837.909</b>

#### d- Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El detalle de esta partida se presenta así:

##### 1 Terrenos

Detalle	2018	2017
Terrenos		
Costo de terrenos	35.677.690	677.690
Revaluación de terrenos	188.680.600	188.680.600
<b>Sub total</b>	<b>224.358.290</b>	<b>189.358.290</b>
<b>Total del activo fijo neto</b>	<b>224.358.290</b>	<b>189.358.290</b>

##### 2 Edificio e Instalaciones

Detalle	2018	2017
Edificio e instalaciones		
Costo de edificio e instalaciones	611.045.019	545.280.270
Revaluación de edificio e instalaciones	56.445.972	56.445.972
<b>Sub total</b>	<b>667.490.990</b>	<b>601.726.241</b>
Depreciación acumulada del costo	69.984.226	56.473.548
Depreciación acumulada de la revaluación	10.085.316	8.916.560
<b>Total del activo fijo neto</b>	<b>587.421.448</b>	<b>536.336.134</b>

##### 3 Equipos y Mobiliario

Detalle	2018	2017
<b>Equipos y mobiliario</b>		
Costo de equipos y mobiliario	135.795.258	70.020.955
<b>Sub total</b>	<b>135.795.258</b>	<b>70.020.955</b>
Depreciación acumulada	38.548.570	38.784.314
<b>Total del activo fijo neto</b>	<b>97.246.687</b>	<b>31.236.642</b>

#### 4 Equipos de Cómputo

Detalle	2018	2017
<b>Equipos de cómputo</b>		
Costo de equipos de cómputo	53.393.973	148.506.794
<b>Sub total</b>	<b>53.393.973</b>	<b>148.506.794</b>
Depreciación acumulada	34.716.924	63.835.263
<b>Total del activo fijo neto</b>	<b>18.677.049</b>	<b>84.671.531</b>

#### 5- Total Inmuebles, Mobiliario y equipo neto

Detalle	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Venta y/o Retiro	Saldo 31/12/2018
<b>Costo</b>				
Terrenos	677.690	35.000.000	0	35.677.690
Revaluación de terrenos	188.680.600	0	0	188.680.600
Edificios	545.280.270	65.764.749	0	611.045.019
Revaluación de edificios	56.445.972	0	0	56.445.972
Mobiliario y equipo de oficina	70.020.955	79.927.714	14.153.412	135.795.258
Equipo de computo	148.506.794	52.279.315	147.392.136	53.393.973
<b>Total costo</b>	<b>1.009.612.280</b>	<b>232.971.779</b>	<b>161.545.548</b>	<b>1.081.038.511</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios	56.473.548	13.510.678	0	69.984.226
Revaluación de edificios	8.916.560	1.168.756	0	10.085.316
Mobiliario y equipo de oficina	38.784.314	13.917.679	14.153.422	38.548.570
Equipo de computo	63.835.263	5.617.219	34.735.559	34.716.924
<b>Tota depreciación acumulada</b>	<b>168.009.685</b>	<b>34.214.333</b>	<b>48.888.981</b>	<b>153.335.036</b>
<b>Total inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>841.602.596</b>	<b>198.757.446</b>	<b>112.656.567</b>	<b>927.703.474</b>

### Inmuebles, Mobiliario y equipo neto

Detalle	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Venta y/o Retiro	Saldo 31/12/2017
<b>Costo</b>				
Terrenos	677.690	0	0	677.690
Revaluación de terrenos	188.680.600	0	0	188.680.600
Edificios	545.280.270	0	0	545.280.270
Revaluación de edificios	56.445.972	0	0	56.445.972
Mobiliario y equipo de oficina	70.020.955	0	0	70.020.955
Equipo de computo	69.902.177	78.604.617	0	148.506.794
<b>Total costo</b>	<b>931.007.663</b>	<b>78.604.617</b>	<b>0</b>	<b>1.009.612.280</b>
<b>Depreciación acumulada</b>				
Edificios	45.891.438	10.582.110	0	56.473.548
Revaluación de edificios	7.747.804	1.168.756	0	8.916.560
Mobiliario y equipo de oficina	32.650.174	6.134.139	0	38.784.314
Equipo de computo	61.432.127	2.403.136	0	63.835.263
<b>Tota depreciación acumulada</b>	<b>147.721.544</b>	<b>20.288.141</b>	<b>0</b>	<b>168.009.685</b>
<b>Total inmuebles, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>783.286.119</b>	<b>58.316.476</b>	<b>0</b>	<b>841.602.596</b>

### e- Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones con el público se detallan así:

Detalle	2018	2017
<b>Depósitos de ahorro a la vista</b>	<b>2.472.848.477</b>	<b>2.473.803.764</b>
Depósitos de ahorro a la vista Mn	1.870.264.095	1.959.848.206
Depósitos de ahorro a la vista Me	302.468.148	236.122.565
Ahorro estudiantil	276.599.707	255.765.609
Ahorro salarios	23.516.527	22.067.384
<b>Captaciones a plazo vencidas</b>	<b>74.535.977</b>	<b>293.503.943</b>
Depósito a plazo vencido Mn	62.417.903	234.155.333
Depósito a plazo vencido Me	12.118.074	59.348.610
<b>Captaciones a plazo</b>	<b>14.731.737.830</b>	<b>13.707.464.175</b>
Ahorro navideño	137.262.125	113.898.762
Ahorro escolar	22.219.092	23.479.941
Ahorro marchamos	8.679.117	12.302.811
Certi. De Inv. Colones	13.685.571.851	13.154.794.366
Certi. De Inv. Dólares	878.005.645	402.988.294
<b>Obligaciones por pacto de recompra de títulos</b>	<b>0</b>	<b>502.612.708</b>
Obligaciones por pactos de reporto	0	502.612.705
<b>Sub total</b>	<b>17.279.122.284</b>	<b>16.977.384.589</b>
Cargos financieros por pagar	357.028.310	276.153.456
<b>Total</b>	<b>17.636.150.594</b>	<b>17.253.538.045</b>

#### a) Ahorros a plazo

A continuación, se detallan las tasas de interés y plazos de entrega, para los ahorros a plazo y certificados de depósito a plazo tanto materializados como desmaterializados, al 31 de diciembre del 2018:

Ahorros a Plazo	Tasa de Interés	Plazo	Mes de Entrega
Ahorro Navideño	8.50%	Anual	Diciembre
Ahorro Marchamos	8.50%	Anual	Diciembre
Ahorro Escolar	8.50%	Anual	Enero

**b. Certificados de Depósito a Plazo**

<b>Certificados en Colones</b>			
<b>Plazo</b>	<b>Periodicidad de Pago Cupón</b>	<b>Desmaterializados</b>	<b>Materializados</b>
1 mes	Mensual	2.50%	2.40%
3 meses	Mensual	4.25%	4.15%
	Vencimiento	4.50%	4.40%
6 meses	Mensual	6.70%	6.60%
	Bimensual	6.80%	6.70%
	Trimestral	6.90%	6.80%
	Vencimiento	7.00%	6.90%
9 meses	Mensual	7.30%	7.20%
	Trimestral	7.40%	7.30%
	Vencimiento	7.50%	7.40%
12 meses	Mensual	8.10%	8.00%
	Bimensual	8.20%	8.10%
	Trimestral	8.30%	8.20%
	Semestral	8.40%	8.30%
	Vencimiento	8.50%	8.40%

<b>Certificados en Dólares</b>			
<b>Plazo</b>	<b>Periodicidad de Pago Cupón</b>	<b>Desmaterializados</b>	<b>Materializados</b>
1 mes	Mensual	0.75%	0.70%
3 meses	Mensual	0.90%	0.85%
	Vencimiento	1.00%	0.95%
6 meses	Mensual	2.20%	2.15%
	Bimensual	2.30%	2.25%
	Trimestral	2.40%	2.35%
	Vencimiento	2.50%	2.45%
9 meses	Mensual	2.65%	2.60%
	Trimestral	2.70%	2.65%
	Vencimiento	2.75%	2.70%
12 meses	Mensual	2.80%	2.75%
	Bimensual	2.85%	2.80%
	Trimestral	2.90%	2.85%
	Semestral	2.95%	2.90%
	Vencimiento	3.00%	2.95%

**f- Otras Cuentas por Pagar y Provisiones.**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, esta partida se presenta así:

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Acreedores por adquisición de bienes	9.928.830	6.484.954
Aportaciones patronales por pagar	6.755.612	5.782.392
Retenciones por orden judicial	45.481	15.117
Impuestos retenidos por pagar	579.788	684.061
Excedentes por pagar	12.043.646	11.833.328
Participaciones sobre resultados	29.015.800	28.198.541
Acreedores varios	21.266.219	21.043.368
Provisiones aguinaldo	1.538.965	1.331.688
Provisiones vacaciones	8.975.509	7.788.327
Provisión para cesantía	5.297.274	3.218.165
Provisión fondo mutualidad	131.409.409	124.795.511
Provisión fines diversos	8.353.555	9.648.495
Fondo para contingencias	101.264.370	101.264.370
Fondo por sobranes de caja	0	101.587
Provisión fondo de responsabilidad social	3.406.785	2.841.785
Provisión Feria Expocasa Coopavegra R.L.	14.875.197	0
Fondo para mejoras de TI	8.926.387	15.286.616
<b>Total</b>	<b>363.682.827</b>	<b>340.318.307</b>

**g- Capital Social:**

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativas No.6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

Al cierre de cada período está compuesto por las partidas que se detallan:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Capital Pagado	3.037.768.830	2.886.525.360
Capital Donado, Vivienda Especial	6.654.500	6.654.500
<b>Total</b>	<b>3.044.423.330</b>	<b>2.893.179.860</b>

## h- Reservas Patrimoniales

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, esta partida se presenta así:

### 1. Detalle

Detalle	2018	2017
Reserva Legal	633.343.586	594.745.661
Reserva de Educación	288.733.466	280.270.266
Reserva de Bienestar Social	224.243.708	214.861.898
Reserva Educación Cooperativa	19.728.351	23.241.703
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57.355.261	57.355.261
Reserva Crédito Vivienda Especial	302.061.065	293.706.462
<b>Total</b>	<b>1.525.465.438</b>	<b>1.464.181.251</b>

### 2. Incremento según excedentes del año 2018

Detalle	Saldo al 31 de Diciembre sin aplicar Reservas del Periodo 2017	Incremento Año 2017 según excedentes	Saldo al mes de Diciembre 2017
Reserva Legal	594.745.661	38.597.925	633.343.586
Reserva de Educación	269.434.504	19.298.962	288.733.466
Reserva de Bienestar Social	201.084.954	23.158.755	224.243.708
Reserva Educación cooperativa	15.868.559	3.859.792	19.728.351
Reserva Voluntaria para cobertura de pérdidas	57.355.261	0	57.355.261
Crédito Vivienda Especial	293.706.462	8.354.603	302.061.065
<b>Total</b>	<b>1.432.195.400</b>	<b>93.270.037</b>	<b>1.525.465.438</b>

### 3. Participación sobre las Utilidades

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, esta partida se presenta así:

Detalle	2018	2017
Resultado Oper. Antes impuestos y participaciones sobre el excedente	385.979.248	412.025.857
Resultado antes de reservas y pasivos legales	385.979.248	412.025.857
Menos: pasivos legales		
CENECOOP, COONACOOOP y otros organismos de integración	17.369.066	18.541.164
<b>Total pasivos legales</b>	<b>17.369.066</b>	<b>18.541.164</b>
<b>Resultado después pasivos legales</b>		
<b>Menos: reservas legales y estatutarias</b>		
Legal (10%)	38.597.925	41.202.586
Educación (5%)	19.298.962	20.601.293
Bienestar social (6%)	23.158.755	24.721.551
Crédito vivienda especial	8.354.603	10.732.305
<b>Total reservas legales y estatutarias</b>	<b>89.410.245</b>	<b>97.257.735</b>
<b>Total participaciones sobre el excedente</b>	<b>106.779.311</b>	<b>115.798.899</b>
<b>Resultado por distribuir</b>	<b>279.199.937</b>	<b>296.226.959</b>

#### i- Ingresos por Inversiones en Instrumentos Financieros:

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 estas partidas se presentan así:

	2018	2017
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Colones	53.353.314	50.324.612
Productos Inversiones en Entidades Financieras del País	48.819.738	95.764.026
Productos por Reportos Tripartitos Colones	1.357.801	375.349
Productos por Reportos Tripartitos Dólares	3.826.282	3.136.267
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Reserva Liquidez Colones	221.668.522	189.374.147
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- dólares	19.668.522	18.332.923
Productos Inversiones en Entidades Financieras del País - dólares	1.184.695	264.542
Productos Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	1.114.772	884.800
Productos Inversiones B.C.C.R y Sector Público- Reserva Liquidez Dólares	15.287.226	14.265.969
<b>Total</b>	<b>366.363.363</b>	<b>372.722.637</b>

**j- Ingresos por Cartera de Crédito.**

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 estas partidas se presentan así:

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Ingresos por crédito corriente	1.674.316.757	1.491.207.558
<b>Total</b>	<b>1.674.316.757</b>	<b>1.491.207.558</b>

**k- Gastos por Obligaciones con el Público:**

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 estas partidas se presentan así:

Detalle	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gasto Intereses Ahorro a la Vista Colones	4.554.673	4.636.604
Gasto Intereses Ahorro Salarios	48.088	54.110
Gasto Intereses Ahorro Estudiantil	552.782	605.558
Gasto Intereses Ahorro a la vista Dólares	355.020	312.630
Gasto Intereses Certificados de Inversión Colones	1.114.942.183	958.581.257
Gasto Intereses Ahorro Navideño	19.597.380	16.747.262
Gasto Intereses Ahorro Escolar	1.472.277	1.443.285
Gasto Intereses Ahorro Marchamos	2.259.870	1.733.996
Gasto Intereses Certificados de Inversión Dólares	9.602.482	5.024.268
Gasto Intereses Obligaciones de Reporto	4.670.328	6.862.943
<b>Total</b>	<b>1.158.055.082</b>	<b>996.001.913</b>

**3j- Otras Concentraciones de Activos y Pasivos.**

No se determinaron concentraciones a revelar en esta nota.

**3k- Vencimientos de activos y pasivos: (colonizado).**

AÑO	2018	1	2	3	4	5	6	7	8	
DICIEMBRE		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
Diferencia										
12100	Moneda Nacional	-1,610,477,205.93	-2,496,663,730.12	-1,248,399,884.52	-912,495,866.96	-3,800,006,789.35	-3,668,053,879.65	16,060,475,382.53	2,230,879,563.84	4,555,257,589.84
Recuperacion de										
12110	Activos MN	973,987,133.01	180,652,667.12	108,076,376.02	350,991,481.81	312,509,995.24	775,881,514.20	16,060,475,382.53	2,230,879,563.84	20,993,454,113.77
Total Venc.										
12120	Pasivo M.N	2,584,464,338.94	2,677,316,397.24	1,356,476,260.54	1,263,487,348.77	4,112,516,784.59	4,443,935,393.85	0.00	0.00	16,438,196,523.93
Diferencia Moneda										
12200	Extranjera	34,375,515.30	108,016,151.68	-82,146,700.36	-105,263,100.85	-297,805,170.39	-170,870,384.77	608,979,121.20	0.00	95,285,431.81
Recuperacion de										
12210	Activos ME	354,323,939.69	188,424,970.89	124,017,123.09	2,031,258.09	2,934,724.43	12,528,364.04	608,979,121.20	0.00	1,293,239,501.43
Total Venc.										
12220	Pasivo M.E	319,948,424.39	80,408,819.21	206,163,823.45	107,294,358.94	300,739,894.82	183,398,748.81	0.00	0.00	1,197,954,069.62

AÑO	2017	1	2	3	4	5	6	7	8	
DICIEMBRE		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
Diferencia Moneda										
12100	Nacional	-1,436,772,226.27	-2,126,791,034.11	-1,237,036,975.36	-1,507,758,008.42	-3,258,189,735.01	-3,491,818,446.90	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	4,363,602,241.69
Recuperacion de Activos MN										
12110		1,308,980,890.11	432,236,909.51	341,547,957.53	439,091,573.19	278,623,937.00	693,994,011.23	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	20,916,443,946.33
Total Venc.										
12120	Pasivo M.N	2,745,753,116.38	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,552,841,704.64
Diferencia Moneda										
12200	Extranjera	-192,638,637.69	24,745,943.87	-79,363,218.93	-42,313,930.31	-39,178,971.19	-137,607,972.33	568,643,255.15	0.00	102,286,468.57
Recuperacion de Activos ME										
12210		105,069,408.98	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	802,982,809.42
Total Venc.										
12220	Pasivo M.E	297,708,046.67	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	700,696,340.85

### **31- Riesgo de liquidez y de mercado**

#### 31-1-Riesgo de liquidez

Los indicadores de liquidez de la cooperativa, son calculados con base en las disposiciones contenidas en el acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la Situación Económica Financiera de las Entidades Fiscalizadas” evidenciando una situación de riesgo normal.

Las áreas más propensas al riesgo son las inversiones, la cartera de crédito y las captaciones sin embargo sobre la exposición a dicho riesgo de liquidez, la Cooperativa establece como norma la colocación de los recursos invertidos en títulos de fácil conversión, aunado a un estricto control del vencimiento de sus obligaciones, adicionalmente dentro de su plan de contingencia completa la apertura de líneas de crédito con otras entidades financieras (colonizado).



CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2017		1 Vista	2 De 1 a 30	3 De 31 a 60	4 De 61 a 90	5 De 91 a 180	6 De 181 a 365	7 Mas de 365	8 Part + 30	Total
12100	Diferencia Moneda Nacional	-1,436,772,226.27	-2,126,791,034.11	-1,237,036,975.36	-1,507,758,008.42	-3,258,189,735.01	-3,491,818,446.90	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	4,363,602,241.69
12110	Recuperacion de Activos MN	1,308,980,890.11	432,236,909.51	341,547,957.53	439,091,573.19	278,623,937.00	693,994,011.23	15,435,735,487.49	1,986,233,180.27	20,916,443,946.33
12111	Disponibilidades Cuenta de	590,765,562.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	590,765,562.85
12112	Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12113	Inversiones	624,000,954.95	321,994,182.57	217,651,423.18	294,029,177.34	15,872,241.64	204,198,491.21	4,068,481,868.77	0.00	5,746,228,339.66
12114	Cartera de creditos	94,214,372.31	110,242,726.94	123,896,534.35	145,062,395.85	262,751,695.36	489,795,520.02	11,367,253,618.72	1,986,233,180.27	14,579,450,043.82
12120	Total Venc. Pasivo M.N	2,745,753,116.38	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,552,841,704.64
12121	Obligaciones con el Publico	2,471,836,531.57	2,559,027,943.62	1,578,584,932.89	1,946,849,581.61	3,536,813,672.01	4,185,812,458.13	0.00	0.00	16,278,925,119.83
12122	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12123	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12124	Cargos por pagar MN	273,916,584.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273,916,584.81
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-192,638,637.69	24,745,943.87	-79,363,218.93	-42,313,930.31	-39,178,971.19	-137,607,972.33	568,643,255.15	0.00	102,286,468.57
12210	Recuperacion de Activos ME	105,069,408.98	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	802,982,809.42
12211	Disponibilidades Cuenta de	30,463,200.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,463,200.43
12212	Encaje BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	74,606,208.55	116,568,363.71	0.00	1,817,783.38	10,883,998.20	0.00	568,643,255.15	0.00	772,519,608.99
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	297,708,046.67	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	700,696,340.85
12221	Obligaciones con el Publico	295,471,174.79	91,822,419.84	79,363,218.93	44,131,713.69	50,062,969.39	137,607,972.33	0.00	0.00	698,459,468.97
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	2,236,871.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,236,871.88

Todo lo anterior, como medidas para mantener la adecuada liquidez en sus operaciones.

### 31-2-Riesgo de Mercado

#### a- Riesgo de tasas de interés.

La exposición de la Cooperativa a las pérdidas originadas por fluctuaciones en las tasas de interés, cuando se puedan presentar desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas, está bajo constante supervisión de la administración.

Estos riesgos se presentan cuando existen variaciones en las tasas del mercado, por lo que se monitorea el riesgo a través del calce de brechas observando los vencimientos de los pasivos y las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses.

REPORTE DE BRECHAS DICIEMBRE 2018	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	9,652,583,508.74	-2,836,102,688.36	-4,681,740,724.62	-4,948,592,644.99	500,862,314.00	2,319,452,122.90	6,461,887.67
22110 Recuperacion de Activos MN	15,038,733,841.69	99,614,121.00	1,200,637.07	213,365,798.94	500,862,314.00	2,319,452,122.90	18,173,228,835.60
22111 Inversiones	1,526,570,134.04	99,614,121.00	1,200,637.07	213,365,798.94	500,862,314.00	2,319,452,122.90	4,661,065,127.95
22112 Cartera de creditos	13,512,163,707.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,512,163,707.65
22120 Total Venc. Pasivo M.N	5,386,150,332.95	2,935,716,809.36	4,682,941,361.69	5,161,958,443.93	0.00	0.00	18,166,766,947.93
22121 Obligaciones con el Publico	5,386,150,332.95	2,935,716,809.36	4,682,941,361.69	5,161,958,443.93	0.00	0.00	18,166,766,947.93
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	425,239,182.08	-192,250,415.14	-291,765,005.57	-164,234,660.12	66,044,862.36	740,597,603.03	583,631,566.64
22210 Recuperacion de Activos ME	518,923,905.13	125,499,842.87	17,069,031.30	31,451,246.85	66,044,862.36	740,597,603.03	1,499,586,491.54
22211 Inversiones	518,923,905.13	125,499,842.87	17,069,031.30	31,451,246.85	66,044,862.36	740,597,603.03	1,499,586,491.54
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	93,684,723.05	317,750,258.01	308,834,036.87	195,685,906.97	0.00	0.00	915,954,924.90
22221 Obligaciones con el Publico	93,684,723.05	317,750,258.01	308,834,036.87	195,685,906.97	0.00	0.00	915,954,924.90
22223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivos	10,077,822,690.82	-3,028,353,103.50	-4,973,505,730.19	-5,112,827,305.11	566,907,176.36	3,060,049,725.93	590,093,454.31
22310 Total Recup. Activos sensibles	15,557,657,746.82	225,113,963.87	18,269,668.37	244,817,045.79	566,907,176.36	3,060,049,725.93	19,672,815,327.14
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	5,479,835,056.00	3,253,467,067.37	4,991,775,398.56	5,357,644,350.90	0.00	0.00	19,082,721,872.83

REPORTE DE BRECHAS DICIEMBRE 2017	1 De 1 a 30	2 De 31 a 90	3 De 91 a 180	4 De 181 a 360	5 Mas de 361 a 720	6 720 en ad	Total
22100 Diferencia Moneda Nacional	9,291,525,374.36	-3,386,241,611.13	-4,006,950,504.83	-4,578,888,904.98	533,721,256.90	2,384,602,495.44	237,768,105.76
22110 Recuperacion de Activos MN	14,676,308,210.78	411,161,515.22	1,296,826.18	198,697,706.39	533,721,256.90	2,384,602,495.44	18,205,788,010.91
22111 Inversiones	2,083,091,347.23	411,161,515.22	1,296,826.18	198,697,706.39	533,721,256.90	2,384,602,495.44	5,612,571,147.36
22112 Cartera de creditos	12,593,216,863.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,593,216,863.55
22120 Total Venc. Pasivo M.N	5,384,782,836.42	3,797,403,126.35	4,008,247,331.01	4,777,586,611.37	0.00	0.00	17,968,019,905.15
22121 Obligaciones con el Publico	5,384,782,836.42	3,797,403,126.35	4,008,247,331.01	4,777,586,611.37	0.00	0.00	17,968,019,905.15
22123 Obligaciones Ent. Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22200 Diferencia Moneda Extranjera	38,986,807.55	-122,964,395.33	-30,089,782.40	-127,248,093.88	29,043,893.54	744,722,400.27	532,450,829.75
22210 Recuperacion de Activos ME	190,623,264.35	1,867,061.93	21,853,191.63	15,223,953.56	29,043,893.54	744,722,400.27	1,003,333,765.28
22211 Inversiones	190,623,264.35	1,867,061.93	21,853,191.63	15,223,953.56	29,043,893.54	744,722,400.27	1,003,333,765.28
22212 Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22220 Total Venc. Pasivo M.E.	151,636,456.80	124,831,457.26	51,942,974.03	142,472,047.44	0.00	0.00	470,882,935.53
22221 Obligaciones con el Publico	151,636,456.80	124,831,457.26	51,942,974.03	142,472,047.44	0.00	0.00	470,882,935.53
22223 Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22300 Diferencia recup act - venc. Pasivo	9,330,512,181.91	-3,509,206,006.46	-4,037,040,287.23	-4,706,136,998.86	562,765,150.44	3,129,324,895.71	770,218,935.51
22310 Total Recup. Activos sensibles	14,866,931,475.13	413,028,577.15	23,150,017.81	213,921,659.95	562,765,150.44	3,129,324,895.71	19,209,121,776.19
22320 Total recup. Pasivos Sensibles	5,536,419,293.22	3,922,234,583.61	4,060,190,305.04	4,920,058,658.81	0.00	0.00	18,438,902,840.68



CALCE DE PLAZOS DICIEMBRE 2017 DOLARIZADO		1	2	3	4	5	6	7	8	
		Vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mas de 365	Part + 30	Total
12200	Diferencia Moneda Extranjera	-340,098.58	43,688.33	-140,113.73	-74,704.16	-69,169.47	-242,943.35	1,003,925.10	0.00	180,584.14
12210	Recuperacion de Activos ME	185,497.35	205,798.46	0.00	3,209.25	19,215.42	0.00	1,003,925.10	0.00	1,417,645.58
12211	Disponibilidades	53,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,782.00
12212	Cuenta de Encaje BCCR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12213	Inversiones	131,715.35	205,798.46	0.00	3,209.25	19,215.42	0.00	1,003,925.10	0.00	1,363,863.58
12214	Cartera de creditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220	Total Venc. Pasivo M.E	525,595.93	162,110.13	140,113.73	77,913.41	88,384.89	242,943.35	0.00	0.00	1,237,061.44
12221	Obligaciones con el Publico	521,646.79	162,110.13	140,113.73	77,913.41	88,384.89	242,943.35	0.00	0.00	1,233,112.30
12222	Obligaciones BCCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12223	Obligaciones Entidades Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12224	Cargos por pagar ME	3,949.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,949.14

#### Nota 4. Partidas extra balance, contingencias, otras cuentas de orden e información adicional.

##### a. Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance

La cooperativa, por su naturaleza, no presentó al 31 de diciembre del 2018 y 2017 instrumentos financieros con riesgo fuera del balance.

##### b. Fideicomisos y comisiones de confianza

La cooperativa no administra Fideicomisos ni comisiones de confianza al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

**a. Cambio de Catálogo Contable.**

Por disposición emitida por el Consejo Nacional de Supervisión mediante carta circular C.N.S 413-10, se procedió a modificar el Estado de Resultados del periodo 2009.

**b. Notas explicativas a los Estados Financieros.**

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota.

1- Sobre la información general, relativa a la cooperativa, punto iv, relativa a nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero.

2- No se presenta la Nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser Coopavegra, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.

3- No se presenta los apartados b),c), d) y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la Vista y a Plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y d. Depósitos restringidos e inactivos, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.

4- No se presenta la nota de otras concentraciones de activo y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.

**Nota 5 Autorización de estados financieros**

Los estados financieros para el periodo 2018 fueron aprobados para su emisión por parte de la administración en el mes de enero del 2019.

## INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), al 31 de diciembre del 2018 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 28 de enero del 2019.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), Consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia. los mecanismos de control interno de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza. para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros. y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente. el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios. que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 2-2018 de fecha 28 de enero 2019, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

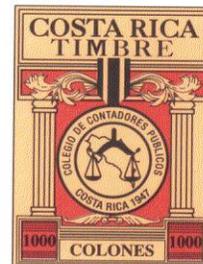
Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente. el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios. no reducen el riesgo de que errores o irregularidades. en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría. ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.), en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras. de la Gerencia General y del Consejo de Administración de la Cooperativa Antonio Vega Granados, R.L. (COOPAVEGRA, R.L.),

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***

  
Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007  
Vence el 30 de setiembre del 2019.



San José. Costa Rica. 28 de enero del 2019.

“Timbre de Ley número 6663, por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. adherido y cancelado en el original.”

# **PROCESO DE ELECCIONES Y REGLAS DEL DEBATE**

### PROCESO DE ELECCIONES

1. En la Asamblea General de Delegados, la Presidencia del Tribunal Electoral, anunciará los puestos que deben ser elegidos, así como el periodo de vigencia de cada puesto en cada uno de los Órganos Colegiados.
2. Presentará a la Asamblea de Delegados la lista de candidatos a elegir para cada órgano colegiado.
3. Cada persona nominada deberá manifestar ante la Asamblea, si acepta o no su postulación, luego su nombre se mostrará de una forma visible para que los asambleístas puedan observar la lista de candidatos.
4. Antes de realizar la votación cada candidato a un cargo de los órganos colegiados o del tribunal electoral, tendrá la oportunidad de auto presentarse en el orden en que aparecen en la nominación.
5. A cada candidato se le asignará un número, al azar, el cual se colocará precediendo a su nombre y la votación se hará escogiendo el número por el cual se desea votar. Para la elección de los miembros de cada Órgano Colegiado o del Tribunal Electoral, cada delegado emitirá un voto por cada plaza a elegir con ayuda de un sistema electrónico u otro mecanismo que el tribunal electoral estime conveniente, el cual podrá ser apoyado por las personas encargadas del sistema de votación que ellos designen.
6. Cada elector procederá a votar por los candidatos que desee o se abstendrá de votar si ninguno de los candidatos es de su preferencia
7. El mínimo de candidatos a nominar se define por la cantidad de puestos a elegir para cada uno de los Órganos Colegiados.
8. Si no se cuenta con el mínimo de candidatos para cada órgano social dentro de la lista que tiene el Tribunal Electoral, este órgano podrá solicitarle a la Asamblea la autorización para que otras personas que estén presente en la Asamblea, puedan postularse y ser incluidos dentro de la lista inicial.
9. En caso de empate, se volverá a someter a votación los nombres de éstos y el cargo será ocupado por la persona que obtenga mayor cantidad de votos.
10. El Tribunal Electoral dará el resultado de las elecciones.
11. Se realiza la juramentación de los nuevos integrantes de los órganos sociales.
12. Concluidas las elecciones la Asamblea General ratificará los nombramientos.

### REGLAS DEL DEBATE PARA LAS MOCIONES

1. Se entrega las hojas a los delegados que deseen presentar sus mociones.
2. Las mociones son entregadas a la mesa principal para que ser leídas.
3. Se lee cada moción independientemente y se le da la palabra a un máximo de dos delegados para que expresen su opinión a favor y a 2 delegados para que den su opinión en contra, argumentando sus posiciones.
4. Se concederá el uso de la palabra, en primer lugar, al autor o representante del grupo que presenta la moción, luego a los delegados y asociados que hubiesen solicitado hacer uso de la palabra, en el orden que lleve la presidencia.
5. El asociado o delegado que hace uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse en pie mientras habla.
6. El tiempo de uso de la palabra no excederá los tres minutos en la primera intervención y a dos en la segunda. Para extenderse después de este tiempo, requiere del consentimiento unánime o la aprobación de una moción con este fin, por dos terceras partes de los votantes y no podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo asunto.
7. Una vez finalizada la presentación de la propuesta total, se someterá a votación.
8. El asociado o delegado que hace uso de la palabra se limitará al tema de discusión en ese momento. Caso contrario será llamado al orden por la presidencia o suspenderle el uso de la palabra.
9. Ningún asociado o delegado tiene derecho a dirigir la palabra a otro asociado o delegado de forma directa. Siempre debe dirigirse directamente a la Asamblea